LA ESPECULACION HERIDA DE MUERTE

CINCO IMPACTOS CONTRA EL AGIO



AÑO XXXIV — ROSARIO, JUEVES 12 de JUNIO de 1947 — Nro. 10.113

Celebra Concepción una Importante Victoria

Ocupa el Primer Plano en el Comentario la Situación Creada en Hungría y Bulgaria

LONDRES 12. (Saporiti) — La situación creada en Hungría y Bulgaria ,a raíz de los últimos sucesos, mantiene el primer plano en el comentario. Mientras están a la espera de la publicación de la nota de la Unión a Rusia, cuyos términos se creen son muy enérgicos.

PEDIDO DEL EMBAJADOR INGLES EN MOSCU.—

En la mañana de hoy el embajador británico ante el Soviet conferenció largamente con el señor Molotoff a fin de interrogarlo en nombre de su gobierno cuáles eran las intenciones de Rusia sobre Hungría.

La respuesta ya ha sido enviada a Londres para ser estudiada.

EXPULSAN A LEGISLADORES EN BULGARIA.—

Por su parte en Bulgaria se mantiene la tensión provocada a raíz de la expulsión del líder de la oposición Petroff.

La Gran Asamblea resolvió esta mañana la expulsión de los 23 diputados opositores, quienes se retiraron del recinto al iniciarse el debate, pero dejando constancia de que no renunciaban a sus cargos.

INCIDENTE EN LA FRONTERA.—

Noticias procedentes de Viena, anuncian que en la frontera eslovaca se registró un serio incidente .en momentos en que un funcionario sueco que viajaba en auto acompañado de su esposa, fué atacado a balazos por una patrulla soviética .

De resultas del hecho resultó muerto el chófer que conducía el vehículo, que era también de nacionalidad sueca.

Acordó Condecoraciones el Presidente de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 12. (Saporiti) — El presidente González Videla, acordó la Orden del Mérito a los presidentes del Brasil y Uruguay.

Ellas les serán impuestas, personalmente, por el señor González Videla, durante la próxima visita a dichos países.

Reunión de Radicales Intransigentes

BUENOS AIRES, 12 (Saporiti). — Se reunieron en esta capital los miembros del sector intransigente de la 5a. sección electoral de la provincia de Buenos Aires. Asistieron especialmente invitados los doctores Ricardo Balbín y Roberto Parry. Después de tratar distintos problemas partidarios, eligieron delegado de la misma a la próxima reunión nacional de la intransigencia, a los doctores José Quinteros Luques, Alfredo F. Alfonsín, Alberto J. Vega, señor Federico Lajud y doctor Ricardo A. López de Balaunsaran.

El Presidente de la Nación Fijaría Nuestra Política Exterior en una Sensacional Declaración

Ni con el comunismo, ni con el capitalismo imperialista, sino una burocracia real

BUENOS AIRES 12. (Saporiti). — Según se ha sabido en una sensacional declaración que leerá en la Casa de Gobierno en una fecha aún no determinada el presidente de la República, general Perón, fijaría nuestra política exterior. El documento sería comunicado con anterioridad por intermedio de nuestra cancillería a todas las embajadas americanas acreditadas ante nuestro gobierno. De acuerdo a la misma fuente, nuestra política internacional fué considerada durante la reunión que el general Perón mantuvo ayer con los legisladores oficialistas. Siempre a estar a lo trascendido, la Argentina adoptaría la tercera posición, vale decir, ni con el comunismo ni con el capitalismo imperialista, sino que auspiciaría una política mundial de paz y democracia real y el entendimiento de los pueblos por medio de las consultas y nunca por la fuerza.

LA POSICION ARGENTINA

La posición de la Argentina en materia internacional fué objeto por el presidente de un extenso examen que formuló en la reunión con los legisladores nacionales oficialistas. Destacó en esta oportunidad el general Perón que de la última guerra el país había salido "desacomodado" razón por la cual estimaba que el gobierno debía tomar la iniciativa en aquélla materia. Analizó luego la situación que presentan los demás países, destacando que a su juicio se encuentran frente a dos poderosos imperialismos: el capitalista y el comunista y que como de su choque todos saldríamos perdiendo, entendía que era necesario que la Argentina, de acuerdo con sus antecedentes, propicie ante el mundo la paz como único medio de salvar a la humanidad. Dijo que nuestro país hasta hoy había sido el yunque en que golpeaban los demás y que debe aspirar ahora a poner fin a esa situación tomando la iniciativa y dirigiéndonos a los pueblos latinoamericanos para estrechar nuestra fraternal amistad.

REAFIRMACION DE LA SOBERANIA

Ha llegado la hora de que cada nación afirme su soberanía, dijo el Presidente, pero ésta sólo ha de lograrse en la independencia económica tan vinculada entre los países que uno de ellos no podrá contar sin su seguridad si los que lo rodean no la tienen. No somos imperialistas. Y como deseamos afirmar nuestra independencia económica, trataremos por todos los medios de que los pueblos de hispanoamérica también lo obtengan. Dividido el mundo en dos líneas, la oriental y la occidental, nosotros por razones de raza y de prestigio estaremos en la segunda, pero la posición Argentina debe ser en primer término pacifista; tercera línea a la que han de converger muchos enrolados en las otras dos. Si los latinoamericanos llegan a compenetrarse de la necesidad y conveniencia de esta tercera línea tal vez la humanidad pueda evitar otra guerra que no solucionaría nada y tendría los efectos de una apocalipsis.

PELIGROS DE UNA FUTURA GUERRA

La futura guerra por ser el choque de ideologías opuestas y disponer de elementos de destrucción enormes podría significar el fin de la humanidad. Nuestra posición pacifista cuenta con el apoyo de todas las centrales obreras de América. Asistiremos a Ginebra con esta posición de paz y la declaración de los Derechos del Trabajador como bandera. En otro aspecto de su exposición, el general Perón elogió al presidente del Banco Central y al Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando con respecto a éste último, que es el ejecutor del plan de gobierno en materia de política exterior y que se ha desempeñado con extraordinaria habilidad ante los graves problemas que ha debido afrontar.

ASI LO ANUNCIO ANOCHE EL COMANDO REVOLUCIONARIO

RIO JANEIRO, 12. (Saporiti). — Informaciones llegadas a la frontera dan cuenta que el comando revolucionario emitió anoche a última hora, un comunicado dando cuenta de haber logrado una importante victoria en el sector de Tacuati.

ANUNCIO DE RADIO CONCEPCION

Da cuenta Radio Concepción que los revolucionarios han capturado en total 800 prisioneros, 70 ametralladoras pesadas, 120 ametralladoras livianas, 2 camiones antiaéreos y otro material. Las tropas rebeldes tuvieron 200 bajas entre muertos y heridos. El mediador brasileño, Negrao de Lima, asistió a las celebraciones populares que se realizan con motivo de esta victoria, que se considera una etapa decisiva en la actual campaña. La Voz de la Libertad asegura que el estado mayor gubernista se ha perdido en los montes y que este es un verdadero desastre para el gobierno del general Morínigo.

Continúan los Agasajos a la Esposa del Presidente Perón en España

MADRID, 12. (Saporiti) — Continúa polarizando la atención de toda españa la visita de la esposa del primer mandatario argentino, señora María Eva Duarte de Perón.

Esta mañana un público calculado en varios miles de personas aclamó insistentemente a la esposa del presidente de la Argentina, quien retribuyó esas atenciones sonriendo y saludando con su mano derecha. Durante todo el transcurso de su gira fué acompañada por una interminable caravana de hombres, mujeres y niños que la vivaban al propio tiempo que daban vítores a España y la Argentina.

VISITA A LA CATEDRAL DE AVILA

La esposa del primer mandatario argentino, acompañada por la señora de Franco, el ministro de agricultura y el embajador argentino Dr. Radío y sus respectivas esposas, visitó hoy la catedral de Avila, la iglesia de Santa Teresa y el castillo de Isabel la Católica. Asistió a un banquete ofrecido en su honor y a un festival de danzas regionales.

A su regreso, la señora María Eva Duarte de Perón visitó Segovia y el castillo de Lagranja, el "Versailles" español.

EL 20 SALDRA MESSERSMITH

BUENOS AIRES, 12 (Saporiti). — El embajador de los Estados Unidos, señor Messersmith que esta mañana visitó al canciller, partirá de regreso a su patria el 20 del corriente a bordo del vapor Del Sud.

Designan un Representante Ante la Junta de Defensa

BUENOS AIRES, 12. (Saporiti) — Fué designado representante de la Marina de guerra ante la Junta Interamericana de Defensa, el capitán de fragata, Oscar José Román Rumba, quien reemplazará en esas funciones al contraalmirante Carlos Saravia.

Los Antecedentes del Pleito Cordobes Fueron Enviados al Senado por el P.E. de la Nación

BUENOS AIRES, 12. (Saporiti) — La Secretaría Política de la Presidencia, por intermedio de la Oficina de Prensa y Propaganda dió a conocer un decreto del Poder Ejecutivo relacionado con el pleito que se ha originado en la provincia de Córdoba, a raíz de los sucesos que son del dominio público.

El decreto aludido dispone que el P. E. en conocimiento de los sucesos acaecidos en Córdoba, ha resuelto elevar un mensaje al Senado con todos los antecedentes reunidos, a fin de que el alto cuerpo se aboque al estudio del pleito de acuerdo a las normas jurídicas y constitucionales que rigen la materia.

ASI LO VIO LA CAMARA



A LA IZQUIERDA. — Pese a la ola de calor que azota a Londres, se prosiguen activamente las tareas de reconstrucción de la ciudad.
A LA DERECHA. — Un miembro del ejército de los Estados Unidos colocando una ofrenda floral en el Cenotafio de Londres.

Con Decretos Humanos se Asesta un Golpe Mortal a los Especuladores

BUENOS AIRES, 12. (Saporiti) — El presidente de la República, en compañía del vicepresidente, doctor Quijano y de los integrantes del Consejo Económico Social, recibió anoche a los periodistas destacados en la Casa de Gobierno, con el objeto de anunciarles la aparición de importantes medidas, que "significarán soluciones definitivas al problema del agio y la especulación y que contemplan todos los aspectos del problema".

El general Perón, en el curso de la reunión hizo presente a los representantes de la prensa, su agradecimiento a los miembros del Consejo Económico Social, por la labor desarrollada en la batalla contra el encarecimiento de la vida y las causas que lo originan. Manifestó que antes de finalizar el día, el gobierno haría conocer cinco importantes decretos, que serán cumplidos en forma total y que significarán, dijo, soluciones definitivas al problema .

No vamos contra las hormigas, sino contra el hormiguero, recalcó el general Perón. Vamos directamente al centro donde se originan las causas que provocan el encarecimiento de la vida.

Reiteró el primer mandatario que con las medidas resueltas se llegaría a soluciones felices y por último destacó que esas previsiones habían sido adoptadas sin la oposición de los industriales, que habían procedido, en la emergencia, con un admirable espíritu de colaboración.

El doctor Quijano, por su parte, manifestó que en el cumplimiento de su misión, habían procedido de acuerdo con las directivas delineadas por el general Perón, recalcando que la colaboración de los industriales había sido amplia y que el gobierno, de acuerdo con lo ya expresado por el presidente, no estaba en beligerancia contra el industrial y el comerciantes honesto, sino contra aquellos sectores que aprovechando las circunstancias, realizan actividades atentatorias contra la sociedad.

EL ANUNCIO DEL PRIMER MAGISTRADO

Poco después de esa conferencia se difundió el comunicado por el cual se dispone la congelación de los precios y las medidas a adoptarse en la lucha contra el agio y que comprende los artículos de vestir, incluyendo sombreros, calzado, ropa interior ropa de cama y de mesa, y tejidos de uso doméstico en general; los precios de alquileres de habitaciones modestas y los espectáculos cinematográficos.

DECRETO DE INCAUTACION POR EL ESTADO DE LOS ARTICULOS DE VESTIR, CALZADO Y SOMBREROS

Artículo 1o. — El Poder Ejecutivo en uso de la facultad que le confiere el artículo 1o. de la ley Nro. 1.983, se incautará desde el día de la fecha de las mercaderías elaboradas, en stock o a elaborarse en todas las fábricas, establecimientos y talleres textiles y de calzado o sombreros que manufacturen o transformen artículos para indumentaria y uso doméstico. Quedan incluídos en esta disposición los establecimientos y talleres de confección y los importadores de todos aquellos artículos.

Artículo 2o. — Los contratos existentes a la fecha de la incautación entre los establecimientos especificados en el artículo anterior y terceras personas, quedan rescindidos de pleno derecho, reputándose el incumplimiento de dichos contratos como debido a causa de fuerza mayor. Esta norma se aplicará a las mercaderías que no hubiesen salido de la fábrica o depósito, aún cuando estuvieren vendidas. En este caso los vendedores devolverán al comprador el importe o seña que hubiesen percibido.

Artículo 3o. — Los artículos y productos incautados, quedarán en poder de los fabricantes, talleristas o importadores en calidad de depósito para su venta al público en la forma determinada en el artículo 1o. del presente decreto, quedando sometidos los depositarios que quebranten el depósito a las sanciones, determinadas en el artículo 172 en relación con el 123 Nro. 2 del Código Penal.

Artículo 4o. — El precio de venta al público será el declarado por los fabricantes de acuerdo con la resolución No. 6144 del 5 de agosto de 1946, recargado hasta un máximo del 40 o|o. En estas condiciones el Poder Ejecutivo autorizará la venta. Todos los artículos deberán llevar marcado el precio de venta al público en forma que no pueda ser borrado, ni substituído. Cuando se trate de artículos que no se fabricaban en agosto de 1946 o que no figuren en las declaraciones juradas a que se ha hecho referencia, el Poder Ejecutivo fijará los precios equitativamente, a propuesta de la comisión mixta a que se refiere el Art. 11 de este decreto.

Artículo 5o. — El precio de los artículos importados será el de costo de los mismos puestos en el almacén del importador; más un 15 o|o como máximo.

El precio de venta al público será igual al de compra, recargado hasta un máximo del 40 o|o.

Artículo 6o. — Los productos incautados serán vendidos del siguiente modo:

a) Por los fabricantes o importadores u otros comerciantes a quienes el Poder Ejecutivo autorice a tal efecto.
b) Directamente por el Poder Ejecutivo en los locales que se habilite a tal fin.
c) Por un sistema mixto a convenir entre el Poder Ejecutivo y los fabricantes, importadores y otros comerciantes.
d) Por los comerciantes minoristas que se acojan a las normas que fija el artículo siguiente:

Artículo 7o. — Los comerciantes minoristas podrán adquirir los productos objeto de incautación al precio de compra establecido en el artículo 4o. para la venta al público, menos el recargo que el propio artículo establece, siempre que garantice que no habrá de venderlos a un precio superior al señalado en dicho precepto.

Artículo 8o. — El recargo a que se hace mención en el Art. 4o. cuando la venta se realice en la forma determinada en los incisos ab, b) y c) del Art. 6o. se destinará a constituir un fondo de compensación administrado por el Estado para cubrir al mismo y a los fabricantes de los gastos que ocasione la organización y gestión de las ventas directas al público. El excedente será destinado a la rebaja de los artículos que el P. Ejecutivo considere conveniente.

Artículo 9o. — Los fabricantes están obligados a mantener los mismos tipos y calidades de los productos que fabrican normalmente en las diferentes épocas del año, a partir del mes de enero de 1946, así como el ritmo de producción, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado.

Artículo 10. — El P. E. utilizará para la ejecución de este decreto, incluso las operaciones de venta, el personal técnico administrativo y subalterno de la administración pública que considere necesario.

Artículo 11 — El P. E. constituirá una comisión mixta que tendrá a su cargo la dirección y administración de lo dispuesto en el presente decreto. Los acuerdos de la comisión serán inapelables. Para el movimiento de fondos, se abrirá en el Banco Central una cuenta especial.

Artículo 12. — El P. E. tendrá en cuenta las variaciones justificadas en el costo que hicieran necesaria una revisión de precios.

Artículo 13. — El norma ly correcto abastecimiento de la población de la República estará a cargo:

a) En la capital federal, de la Secretaría de Industria y Comercio y de la Municipalidad;
b) En las provincias y territorios nacionales, del Ministerio del Interior, dentro de los términos del Art. 4o. de la ley 12.983.

Artículo 14. — La comisión mixta a que se refiere el Art. 11 de este decreto, propondrá al P. E. los artículos que por condiciones especiales de fabricación, comercialización o venta deben excluirse de la incautación.

Artículo 15. — Las disposiciones del presente decreto son de orden público.

Artículo 16. — Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.

Artículo 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro General y archívese.

DECRETO SOBRE REBAJA DE LAS ENTRADAS A CINES

Artículo 1o.: Los cines que en la actualidad exhiben siete días seguidos el mismo programa, a precios superiores a pesos uno con cincuenta la platea, rebajarán el veinte por ciento sobre los precios de boletería tres días por semana como mínimo. Todos los turnos subsiguientes quedan obligados, asimismo, a ofrecer no menos de tres funciones semanales a un precio máximo de ochenta centavos la platea.

Art. 2o.: La rebaja de precios a que se refiere el artículo precedente, no autoriza a las empresas a variar la calidad de los programas, con respecto a lo que se ofrecían al público antes de la fecha del presente Decreto.

Art. 3o.: Las empresas cinematográficas comprendidas en este Decreto comunicarán a la autoridad de aplicación los días en que regirán los precios rebajados y exhibirán de modo visible en la boletería un aviso consignando los precios rebajados y los días que rigen.

Art. 4o.: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 5o.: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Archívese.

DECRETO SOBRE CREDITOS PARA FOMENTAR LA EDIFICACION PRIVADA

Artículo 1o. — A partir de la publicación de este Decreto, los propietarios de la Capital Federal que posean inmuebles de una sola planta destinados o no a vivienda, o espacio libres suficentemente amplios junto a construcciones ya existentes, que se acojan al régimen del presente decreto, y efectúen una ampliación sea en planta baja o alta, construyendo uno o varios departamentos compuestos como mínimo de dos dormitorios cocina, baño e instalaciones sanitarias correspondientes, gozará de los siguientes beneficios siempre que lo soliciten dentro de los ciento veinte días de la fecha de la promulgación del presente decreto.

a) Préstamo del Banco Hipotecario Nacional equivalente al 100 por ciento del valor de la obra proyectada hasta un presupuesto de $ 30.000 por departamento que se construya y el 60 por ciento de la diferencia hasta un total de $ 90.000, por toda la obra.
b) Este préstamo con garantía hipotecaria y por el término establecido por el Banco Hipotecario Nacional satisfará un servicio no superior al 5 por ciento anual, del capital invertido, incluído interés y amortización, pagadero en un término de 30 años.

Art. 2o. — El Banco Hipotecario Nacional aplicará el presente decreto de acuerdo con su régimen hipotecario para construcción de viviendas, pudiendo contemplar el caso de que sobre la propiedad graviten créditos hipotecarios que puedan ser tomados a cargo del Banco en una sola operación global, dentro de la escala de préstamos establecido en el inciso a) del artículo 1o.

Art. 3o. — El Poder Ejecutivo gestionará del Honorable Congreso la exención de tributos y tasas que pudieran corresponder a las

(Continúa Pág. 2)

Se Postergó la Clausura de la Conferencia de Gobernadores

BUENOS AIRES, 12. (Saporiti). — Poco después de mediodía fué levantada la sesión de la conferencia de gobernadores, presidida por el titular de la cartera del interior. Se informó que dados los puntos que aún deben tratarse, fué postergada la sesión de clausura.

Tuvo Solución la Disidencia en el Bloque Mayoritario

BUENOS AIRES, 12. (Saporiti). — En la mañana de hoy ha quedado definitivamente solucionada la disidencia que pesaba sobre el bloque mayoritario de la C. de Diputados. Las conversaciones llegaron a feliz término, luego de la entrevista que mantuvieran recientemente los legisladores con el general Perón.

Finalizó la Huelga Ferroviaria en Francia

PARIS, 12. (Saporiti.) — La mesa directiva de la Confederación General del Trabajo dió un paso para la solución del conflicto, al expedir un comunicado en el que, luego de referirse a las negociaciones que se realizaron entre la Federación de los Ferroviarios y el jefe del gobierno, para solucionar el conflicto de los ferrocarriles, dicha organización obrera declara:

"Preocupada por el interés nacional, la C. G. T. está dispuesta a reanudar las discusiones tendientes a poner fin efectivamente al movimiento huelguista que ha durado demasiado tiempo".

PARIS, 12. (Saporiti.) — Luego de conferenciar durante diez horas se llegó a un acuerdo en el conflicto ferroviario, que durante varios días paralizó las actividades del país. La Unión Gremial Ferroviaria firmó el acuerdo, luego que el primer ministro Ramadier dió su conformidad con las cláusulas redactadas.

A las 2.45 de esta madrugada se dió la orden de volver al trabajo y de inmediato se reanudó el tráfico ferroviario en todo el país.

Han Tenido Amplia Repercusión los Sucesos Políticos de Córdoba

Fué Clausurada la Legislatura Después de Aprobarse el Juicio Político al Gobernador Auchter

CORDOBA 12. (Saporiti). — Reina gran efervescencia popular en esta ciudad por la clausura de la Legislatura dispuesta por el gobernador de la provincia, Sr. Auchter, después de aprobar la Cámara de Diputados el juicio político al nombrado.

EL JUICIO POLITICO

En medio de tensa expectativa se reunió la Cámara de Diputados y aprobó el proyecto de juicio político al gobernador, que había sido presentado ayer a la madrugada por 13 legisladores laboristas. El cuerpo se reunió con asistencia de 23 de sus miembros, incluyendo representantes peronistas, demócratas y radicales. El juicio político fué aprobado por unanimidad y en esos momentos, el diputado peronista Tesera Martínez se levantó de su banca invitando a acompañar al gobernador e informando que el Sr. Auchter había resuelto clausurar la Legislatura.

Ante esa actitud, el cuerpo resolvió por unanimidad la expulsión del mencionado legislador.

AUCHTER

LA CLAUSURA

Acto seguido, al tomar conocimiento de la decisión tomada por la Cámara de Diputados, el gobernador Auchter dió un decreto clausurando la Legislatura. La parte resolutiva de la medida dispuesta es la siguiente: "El gobernador de la provincia resuelve disolver la Honorable Legislatura de la provincia, quedando suspendidas las sesiones de dicho cuerpo e interrumpidas las relaciones con la misma hasta tanto se produzca el pronunciamiento de la autoridad federal. Solicitar, por intermedio del Poder Ejecutivo de la Nación la intervención del gobierno federal a la Honorable Legislatura, a fin de asegurar su organización constitucional y regular. Comunicar esa resolución al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación, oficiando al vicepresidente y a las cámaras de Senadores y Diputados. Clausurar la casa y recinto legislativo".

DETENCIONES

Momentos después de darse a conocer la medida gubernativa disponiendo la clausura de la Legislatura, se hicieron presentes en la misma para cumplirla el jefe de policía señor Terré y el jefe de Investigaciones, señor Pitarco Carreglia, pero ambos funcionarios policiales fueron desarmados y detenidos por el comisario del Palacio Legislativo.

Minutos después se hizo presente en la Legislatura una dotación del cuerpo de bomberos para hacer efectiva la medida del gobernador. Las puertas del edificio habían sido cerradas pero la que da sobre la calle Deán Funes fué abierta por el jefe de Investigaciones señor Carreglia que se encontraba detenido dentro de la casa, penetrando por ella los efectivos citados. No obstante la resistencia que ofrecieron los legisladores, algunos de los cuales se "atrincheraron" en sus bancas, los bomberos consiguieron desalojar la Legislatura, procediendo inmediatamente a su clausura.

EL VICEGOBERNADOR

Enterado de los graves sucesos, el vicegobernador, señor Asís dirigió una comunicación al comandante de la Cuarta Región Militar, solicitándole fuerzas para hacerse cargo del gobierno. De acuerdo a la Constitución de la Provincia, al aprobar la Legislatura el juicio político al gobernador, éste debe ser separado de inmediato de sus funciones. Al trasmitirse esta información no se tenía conocimiento si el comandante militar había accedido al pedido del vicegobernador, quien entonces se hallaba esperando la comunicación de la Cámara de Diputados de la iniciación del juicio político al señor Auchter para designar el ministerio y asumir el gobierno de la provincia.

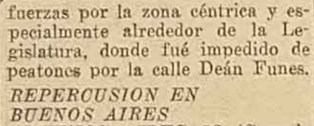
Poco más tarde comenzaron a circular versiones según las cuales, el vicegobernador Asís habría sido detenido en el comando militar.

MANIFESTACIONES

Rápidamente trascendió a la población la gravedad de los sucesos. Frente a la Legislatura se formó una columna integrada por unas 300 personas que vivaban al gobernador Auchter. Más tarde, una manifestación se dirigió hasta la Casa de Gobierno pidiendo la presencia del mandatario, pero el Ministro de Hacienda que salió a uno de los balcones les informó que el señor Auchter llegaría de un momento a otro y que si querían esperarlo podían pasar al interior de la Casa de Gobierno.

En las últimas horas de la tarde eran varias manifestaciones adictas y contrarias al gobernador que recorrían las calles de la ciudad.

Las autoridades policiales adoptaron medidas preventivas, observándose un gran despliegue de fuerzas por la zona céntrica y especialmente alrededor de la Legislatura, donde fué impedido de pestones por la calle Deán Funes.



REPERCUSION EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 12 (Saporiti). — Los sucesos de carácter político ocurridos en la provincia de Córdoba, han tenido singular repercusión en las esferas allegadas a la Casa de Gobierno y del Congreso donde el tema de los comentarios estuvo constituído por el desarrollo de los acontecimientos producidos en aquella provincia, como consecuencia del conflicto que existía en el seno del oficialismo cordobés.

El ministro del Interior, que concurrió a hora temprana a su despacho, recién anoche pudo ser entrevistado por los periodistas, quienes le interrogaron acerca de los sucesos registrados en aquella provincia. El señor Borlenghi se limitó a manifestar en esta oportunidad, que hasta el momento carecía de información completa sobre los acontecimientos producidos en Córdoba, añadiendo que esperaba recibir los antecedentes de la cuestión, a fin de entrevistar al presidente y exponerle la situación.

Los restantes funcionarios de la Casa de Gobierno consultados sobre la misma cuestión, coincidieron con las manifestaciones del minstro, aludiendo formular comentarios acerca del conflicto creado en aquella provincia.

Muerte sin Asistencia Médica

En su domicilio de calle Bahía Blanca 492, falleció esta mañana a las 8 horas, el vecino Carlos Esteban Baratini, argentino, de 79 años, casado.

Por intermedio de la seccional 11a. (Arroyito) se ofició al médico de turno para que examine al cadáver e informe sobre las causales del deceso.

Información de la Pcia. de Buenos Aires

LA PLATA, 12 — En esta ciudad se dió a conocer la información con respecto al sorteo del día de la fecha:

$ 100.000	19857
„ 10.000	13772
„ 3.000	18582
„ 2.000	6430
„ 2.000	24512
„ 2.000	26700
„ 1.000	6787
„ 1.000	8554
„ 1.000	9404
„ 1.000	15953
„ 1.000	17349
„ 1.000	21166
„ 1.000	21286
„ 1.000	22843
„ 1.000	23747
„ 1.000	25034

NO MAS "COLAS" — A eso tienden las medidas dictadas por el gobierno al congelar los precios. Las mismas responden a las reclamaciones de la opinión pública cansada de soportar las maniobras de agiotistas y especuladores.

INFORMACION DE TRIBUNALES

Juzgado de 5a. Nominación a cargo del Dr. Salvador Arteabaro. Secretaria: Donnola

El señor José Bach, pide la quiebra del señor Vicente La Venia, domiciliado en el bulevar Oroño 415, de esta ciudad por la suma de $ 147.

Secretaría: Munuce.

Barrios Juan José contra Compañía de Seguros "La Segunda". Indemnización por accidente de trabajo. Se hace lugar en parte a la demanda y se condena a la demandada a depositar en la Caja de Garantía la suma de ochocientos diez pesos y a pagar directamente al actor los intereses de dicha suma, con costas.

—Viotti Lorenzo contra Luis Pollastri. Daños y perjuicios. Se confirma la sentencia apelada, con costas.

—Pérez Deolindo Bartolomé. Concurso civil. Se tiene por desistido al deudor del concurso, con costas.

—P. de M. A. contra J. J. M. Alimentos y litis expensas. Se fija cuota provisoria de alimentos y expensas para el juicio de divorcio y de alimentos.

Aclaración Solicitada

En la tarde de ayer, concurrió a nuestra redacción el señor Alejandro Imperatrice, a fin de solicitarnos que hagamos pública su queja por el procedimiento efectuado por el empleado policial, D. José Ma. Cámara, que lo detuviera el día anterior en momentos que se encontraba en un Comité de la 8va.

Manifiesta el señor Imperatrice que es incierto de que él se hallaba jugando al naipe por dinero, así como también, nos dijo que se dirige en tal sentido al señor jefe de policía y al ministro de Gobierno.

Accidentes del Trabajo

A las 7.30, cuando Eduardo H. Ramos, argentino, de 21 años, casado, que vive en Amenábar 5450 se hallaba cortando carne con una sierra en el puesto que Galo García posee en el Mercado Central, se produjo una herida cortante en el dorse de la mano izquierda, que le fué suturada, con 4 puntos en la Asistencia Pública Central, con intervención de la Comisaría 3a.

—A las 8, en circunstancias que César Urquia arg., de 18 años, soltero, domiciliado en Pje. Rosarino 3039 se hallaba cortando huesos en la Carnicería de José Yabelli, sita en Ricchieri 2995, donde trabaja, se produjo con la sierra, en un descuido, una herida cortante en la parte del Monte de Venus de la mano izquierda, que le fué curada en la Asistencia Pública. Se actúa en la Seccional 7a.

INFORMACION DE CORDOBA

CORDOBA, 12 — En esta ciudad se ha dado la siguiente información respecto al sorteo del día:

$ 100.000	11496
„ 10.000	20252
„ 3.000	4920
„ 1.000	5013
„ 1.000	18137
„ 500	2513
„ 500	9670
„ 500	30962
„ 500	32502
„ 200	4018
„ 200	6736
„ 200	8284
„ 200	9225
„ 200	14674
„ 200	15495
„ 200	17471
„ 200	30440
„ 200	32876
„ 200	32888

Cinco Impactos Contra el Agio...

(Viene de Pág. 1)

construcciones levantadas al amparo del presente decreto por el término de diez años, de modo que el propietario no satisfaga otras contribuciones y tasas que las que afecten al inmueble primitivo.

Art. 4o. — Los propietarios que opten por construir con sujeción al régimen que se estatuye deberán ocurrir a la Municipalidad de la Capital Federal, la que examinará los planos y condiciones de los departamentos proyectados, y una vez aprobados deberán ser acompañados a la solicitud de acogimiento que se presentará al Banco Hipotecario Nacional.

Art. 5o. — Una vez aprobada la solicitud por el Banco Hipotecario Nacional, éste otorgará el préstamo a que se refiere el Art. 1o. con el régimen hipotecario que establecerá para tal fin.

Art. 6o. — El importe de los alquileres de los nuevos departamentos no podrá exceder del 9 o|o bruto de la cantidad invertida para la edificación del nuevo piso o departamento. En ese 9 o|o se entiende incluído el servicio de interés y amortización del préstamo. Si como consecuencia de la construcción del nuevo piso hubiese disminuído el valor locativo del piso inferior, en igual proporción se podrá aumentar el precio del alquiler del nuevo. Esa disminución en el valor del precio locativo del piso inferior, será determinada por el Banco Hipotecario Nacional antes de conceder el préstamo y se hará constar en la correspondiente escritura.

Art. 7o. — Las obras se iniciarán dentro del plazo de 30 días a partir de la concesión del préstamo continuando la construcción de acuerdo con las normas que fije el Banco Hipotecario.

Art. 8o. — Tanto la Municipalidad como el Banco Hipotecario y los demás organismos administrativos que según prescripción legal deben intervenir directa o indirectamente en los trámites o asignaciones de materiales, darán preferencia a las construcciones que se realicen dentro del régimen que se estatuye.

Art. 9o. — El Poder Ejecutivo adoptará, dentro de un plazo de 30 días, las medidas que considere conveniente para facilitar a los que se acojan al régimen de este decreto de provisión y adquisición de materiales en cantidad adecuada y precios razonables, a cuyo fin solicitará la cooperación de la Cámara Argentina de la Construcción en su carácter de institución representativa de la industria y sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley 12.983.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado puor el señor mi-será refrendado por el señor mi-Departamento del Interior.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

DECRETO SOBRE AMPLIACION DE CONSTRUCCIONES PARA CASA-HABITACION

Además del decreto que reproducimos referente al problema de la vivienda, el P. E. dió a conocer anoche otro documento complementario, por el que se determinan diversas franquicias que serán concedidas a quienes se acojan al régimen de aquel decreto.

Se dispone en él que durante diez años no le será aumentada la contribución territorial a quienes amplíen su vivienda, ni tampoco las tasas municipales o cualesquiera otras.

Por el mismo período de diez años gozarán también de aquellas franquicias quienes amplíen su vivienda sin intervención del Banco Hipotecario Nacional, siempre que las mejoras comprendan un nuevo piso destinado a la vivienda, cuyo departamento o departamentos consten por lo menos de dos dormitorios, cocina, baños e instalaciones accesorias.

Funda el P. E. este nuevo proyecto en que es necesario compensar el esfuerzo de la economía privada y en que es necesario que el propietario que construya sin auxilio del Banco Hipotecario halle también facilidades, tanto más, cuanto esa colaboración para resolver el problema de la vivienda estará hecha con dinero propio.

Registro de la Propiedad

MOVIMIENTO GENERAL DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1947
ROSARIO

Pasaje Casaccia esq. Av. Arijón: 15,23 x 46,875. Edif. $ 9.500.

Mina Clavero entre Br. Rondeau y Darragueira: 8,62 x 16,98 $ 2.000.

Rioja entre Corrientes y Paraguay: 8,62 x 37,66. Edif. $ 47.000.

Camilo Aldao entre La Paz y Pasaje Aguilar: 19,392 x 16,48 $ 1.100.

La Paz entre Aldao y Matienzo: 8,66 x 24.845 $ 1.250; id. id. 8,66 x 24.845 $ 1.250.

La Paz entre Larrea y Aldao: 8,66 x 26,10 $ 2.000.

Castellanos entre San Juan y Mendoza: 8,66 x 21,65 y otras medidas $ 4.840.

Pasco esq. Méjico: 9,86 x 26.34. Edif. $ 4.100.

Pasaje Génova entre Echeverría y Gutiérrez: 8,66 x 23,17. Edif. $ 5.000.

Pasaje Durando entre Lavalle y Alsina: 8,66 x 19,81 $ 2.400; id. id. 8,66 x 19.86 $ 2.280.

Avenida Pellegrini entre Constitución y Castellanos: 8,66 x 27,225 $ 2.000.

Avenida Pellegrini entre Lavalle y Br. Avellaneda: 8,66 x 26.846 $ 3.000.

Iriondo de Virasoro al Norte: 8,66 x 40,39 $ 2.700.

Lavalle esq. Av. Godoy: 25,90 y 19.749 x 21.562 y 13,566 $ 4.680.

Avenida Ov. Lagos de Dublín al Sud: 8,66 y 8,92 x 9,56 y 27.484 $ 3.360.

Avenida Wáshington esq. Roma: 21,55 x 43,10 $ 10.000.

Alsina entre Montevideo y Zeballos: 15,53 x 12,70 $ 5.500.

Pasaje Fernando El Católico entre Valparaíso y Lima: 10 x 20 $ 6.000.

Maipú de Viamonte al Sud: 25,65 x 43,30; Laprida de Viamonte al Sud: 21.65 x 47,397 $ 6,217. Edif.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Secretario encargado doctor Héctor Raúl Trinch.

Se inscribió:

El contrato social de la sociedad Borell y Fortuny, Sociedad de Responsabilidad Limitada, fábrica de caños de hierros, Lavalle 1055, Rosario, capital social $ 110.000 en cuotas de $ 1.000, socios y aportes Juan Borrell $ 19.000, Juan Antonio Borrell $ 18.000, Ricardo Oscar Borrell $ 18.000 Bautista Fortuny $ 28.000, Julio Fortuny $ 27.000, uso de la firma social todos los socios, ejercicio 31 diciembre, utilidades en proporción al capital aportado, duración 5 años desde el 1|5|47.

—El contrato social de la sociedad Galiano y Belinde, almacén, Urquiza 2602, Rosario, socios Juan Galiano y Sergio Alberto Belinde, capital social $ 10.000 aportado por partes iguales, uso de la firma social indistintamente, utilidades partes guales, duración indeterminado desde el 13|5|47.

—La disolución de la sociedad Juan Borrell e Hijos, Rosario, el activo y pasivo a cargo de la nueva sociedad.

—El contrato social de la sociedad José Parigini e Hijos, compraventa de cereales, Emp. Villa Constitución, capital social $ 60.000, socios y aportes José Parigini pesos 30.000 Raúl Celestino y Humberto Prudencio Parigini $ 15.000 cada uni, uso de la firma social indistintamente, utilidades en proporción al capital aportado, duración indeterminado desde el 1|1|145.

—La disolución de la sociedad Andrade Hermanos, agencia marítima, Rosario, socios Amaro y José Isidoro Andrade, se disuelve totalmente.

—El contrato social de la sociedad Antón y Guerrero, aserradero y fábrica de envases de madera, Av. Génova 388 Rosario, socios Andrés Guerrero y Jesús Antón, capital social $ 5.000 aportado por partes iguales, uso de la firma social indistintamente, utilidades partes iguales, duración indeterminado desde el 15|4|47.

Los Nuevos Ministros

EDUCACION, JUSTICIA Y CULTO.—

El doctor Alberto Dumont que ocupará esta cartera es un conocido médico nacido en Santa Fe, ciudad en la cual ha desarrollado sus tareas. Durante la Intervención del señor Aldrey y siendo Ministro de Salud Pública el doctor Lambruschini ocupó la Secretaría Técnica de Acción Social. Actualmente es Director del Centro de Acción Social Santa Fe. Ha militado políticamente en las filas del ex laborismo.

EN SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, confiado al doctor Manuel González Loza, es todo un acierto de parte de quienes se disponen a confiar a un profesional probo y capaz, el desempeño de un cargo de gravitación en el orden sanitario de la provincia.

Los antecedentes como profesional del doctor González Loza, le habilitan ampliamente para el cargo a que es destinado. Nativo de nuestra ciudad, se ha destacado en cargos de responsabilidad y descollado como hombre estudioso y correcto, actuando como director y fundador de la Escuela de Nurses, Consejero titular del Hon. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, miembro de la comisión directiva del Círculo Médico, Director del Hospital Nacional del Centenario, fué el primer presidente de la Soc. de Otorrinolaringología del Litoral;



Dr. MANUEL GONZALEZ LOZA

igual cargo desempeñó en la Soc. Arg. de Bronco-gastro-esofalogia, miembro de la comisión D. del Colegio Médico de Rosario, Director de la 2da. Sec. Sanitaria de la Provincia; Director del Hospital "Dr. Marcelino Freyre" y presidente del Sindicato Médico de la provincia de Santa Fe.

Además de los cargos enumerados, el doctor González Loza ha dictado cátedra en su especialidad y es un constante colaborador en revistas médicas argentinas y extranjeras, habiendo merecido distinciones como la medalla de oro del Premio Círculo Médico de Rosario por el mejor trabajo científico presentado en 1933 y otros no menos importantes.

HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS.—

Dicha cartera ha sido ofrecida al ingeniero Luciano Micheletti quien aún no ha expresado su aceptación. El ingeniero Micheletti es una personalidad ampliamente conocida en nuestra ciudad, donde ha ejercido con gran éxito su profesión de ingeniero civil y ha pertenecido a la docencia universitaria. Ha ocupado cargos de gran importancia, entre ellos la presidencia del Directorio de la Empresa Mixta de Transportes durante la intervención del ingeniero Argüelles y actualmente ocupa la presidencia del Banco Provincial de Santa Fe, Casa Rosario. Como decimos más arriba el ingeniero Micheletti aún no ha contestado al ofrecimiento que le ha sido formulado por el gobernador. No ha tenido militancia política y cuenta con una larga actuación en los círculos católicos en los cuales ha ocupado altas posiciones.

TRABAJO Y ECONOMIA.—

El señor Angel Costanzó que prestará juramento el lunes como ministro de Trabajo y Economía es un antiguo dirigente obrero, perteneciente al gremio ferroviario. Ha pertenecido al personal del Ferrocarril Santa Fe y actualmente es secretario de la C. G. T. en Santa Fe. Políticamente pertenece al ex laborismo.

LA SECRETARIA TECNICA

Estará a cargo de esta Secretaría el ingeniero Eros J. A. Faraudelo, quien durante cuatro años ha sido Subdirector de Obras Públicas de la Municipalidad de Rafaela, ciudad de la que es oriundo y en la que ha vivido siempre. Actualmente ocupa la Intendencia de esa ciudad: Tiene amplias vinculaciones en los círculos deportivos a favor de los cuales ha desarrollado importantes tareas.

SECRETARIA DE GOBIERNO.—

El señor José B. Ghio, futuro Secretario de Gobierno ejerce la procuración en Santa Fe a partir del año 1930. En el año 1928 fué designado Inspector de Justicia legal de la Provincia. Después de la Revolución del 4 de Junio ocupó destacadas posiciones en la administración pública.



Sr. JOSE B. GHIO

Fué Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Santa Fe en el año 1945 y después Comisionado Municipal de la ciudad. Actualmente es presidente del Banco Municipal de Santa Fe. Ha sido presidente del Colegio de Procuradores de Santa Fe durante tres períodos consecutivos durante los años 1938 al 1942. Ha pertenecido también al ex partido laborista y tiene una personalidad de reconocidos prestigios en la ciudad de Santa Fe.

SECRETARIO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

El doctor Raúl A. Mende ha sido designado para esta Secretaría recientemente creada. Es médico y ha ejercido su profesión en Esperanza donde actualmente era Intendente de la ciudad.

SEC. DE INDUSTRIA, APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

El actual Subsecretario de Salud Pública, doctor Enrique Cárcamo ha sido designado para ocupar esta Secretaría que de acuerdo al Plan Trienal tendrá un amplio campo de acción en las actividades futuras del gobierno.



Dr. ENRIQUE CARCAMO

El doctor Cárcamo ha ocupado con dignidad y eficiencia su cargo que dejará para ocupar aquel que le ha sido ofrecido, actuación que reeditará en su nuevo destino.

AVIVATO, el hombre que se las sabe todas — por: LINO PALACIO








ULTIMAS FUNCIONES DE FU-MANCHU EN LA COMEDIA

El renombrado mago Fu-Manchú, que viene actuando con espectacular éxito en el teatro La Comedia, anuncia sus últimas funciones para el próximo domingo.

En familiar y noche, de hoy, pondrá en escena "Locuras 1947" (El espectáculo que divierte al mundo), con el estreno de nueve cuadros, entre los que se destacan por su lujo, grandiosidad y originalidad, los titulados "La bola de oro", "King Kong", "Fu-manchú, director de cine", "La venganza de Fu-Manchú", "Telepatía", "Los esqueletos candomberos" y "Sombras chinescas".

Fu-Manchú, además de las funciones habituales de familiar y noche de todos los días, el próximo domingo realizará una matinée extraordinaria en homenaje al mundo infantil, con un programa especial y a precios populares.

Colaboran con Fu-Manchú, la pareja de cómicos acrobáticos Los coulon, el primer actor cómico Micalet, Las Grazi- Girls y otros elementos más de singular calidad y pericia en este género teatral.

Actuará Próximamente una Cantante Española

La empresa del teatro La Comedia, anuncia que acaba de concertar en la fecha, la próxima actuación en esa sala de una de las más prestigiosas figuras del cante "jondo", recientemente llegada de España.

Gracia de Triana se llama esta singular intérprete, y está considerada la mejor "cantaora" que ha existido en España desde hace cincuenta años.

Gracia de Triana se presentará en La Comedia con su compañía, el próximo jueves 19 del corriente, y actuará hasta el domingo 22 inclusive.

Ya están en venta las localidades para estos cuatro únicos días de actuación de Gracia de Triana en La Comedia, desde hoy a las 10, en la boletería de esa sala.

Conciertos Populares

La Fanfarra de la Gdia. de Seguridad de Caballería que dirige el Mto. Manuel I. Godoy, ha de presentarse mañana viernes a las 17, para tocar hasta las 19, frente al cuartel de la Unidad, para interpretar: Reconquista, de Tonazzi; Bocación de Supe: Suite Oriental, de Francis Poppy; en un Mercado Persa, de Betelbey; Loreley, de Catalani; Danza Ritual del Fuego, de Falla; Mi Argentina, de Arrieta y Ejército Argentino, de Salvini.

La Banda de Policía descansará mañana.

Será Festejado el "Día del Libro"

La comisión directiva de la Biblioteca "Dr. Rafael Calzada", invita a sus asociados y público en general al acto que en homenaje al Día del Libro llevará a cabo en su salón de actos, Ayolas 1262, el día 14 del mes en curso a las 18 horas.

Durante el desarrollo del mismo, se hará entrega de los premios del concurso de composiciones, que sobre el tema "Los libros" organizó esta biblioteca entre las escuelas, Hogar del Niño, Juan Bautista Cabral y Gobrenación del Chaco.

Hellmut Baerwald se Presentará el Sábado con la Sinfónica

Hellmut Baerwald, el pianista norteamericano que ha logrado exitosas presentaciones en las principales ciudades europeas y en otros centros artísticos de América, actuará en la audición que la Asociación Sinfónica de Rosario ofrecerá el sábado 14, a las 18, en el teatro El Círculo, labor que habrá de cumplir con el conjunto orquestal de la entidad, bajo la experta batuta del maestro José Francisco Berrini.

El programa completo de la excelente jornada sinfónica de referencia es el siguiente: I Parte: Corelli: Sonata para arcos; a) Preludio; b) Allemanda; c) Sarabanda, y d) Giga. Mozart: Concierto en la mayor, para piano y orquesta. II Parte: Beethoven: Concierto No. 3, en do menor, para piano y orquesta: Allegro con brio. Largo. Rondo. Solista: Hellmut Baerwald.

ADHESION AL "DIA DEL 'LIBRO"

Esta tarde, se realizará un acto auspiciado por la Biblioteca "Lumo" sección cultural del Club Rosarino de Esperanto, en adhesión al Día del Libro, disertando el señor Félix A. Chaparro, profesor del Instituto Libre de Humanidades, con el tema: "Evolución del pensamiento escrito". Por los antecedentes del orador y por la importancia del tema, ha despertado interés en los medios educacionales e intelectuales. El acto tendrá lugar a las 18.30, en el local de la calle San Lorenzo 1053. La entrada para el público será libre y gratuita.

Espectáculo Radial

La Gran Cruzada del Buen Humor se Presenta Mañana en el Odeón

La Cruzada del Buen Humor cuya presentación se anuncia para mañana en la sala del Odeón, agregará esta vez un atractivo más a los muchos que acostubra ofrecer a su numeroso público adicto. Nos referimos a la presencia en el espectáculo, de Máximo Aguirre el autor de los libretos, quien con su humorismo ha contribuído en tan gran escala al éxito siempre creciente de la mencionada audición especializada en imitaciones de conocidas figuras cinematográficas, teatrales y radiales.

En la nueva revista que servirá de presentacón a los integrantes de la Cruzada, Máximo Aguirre tendrá a su cargo el prólogo en el que explicará en forma risueña los propósitos que lo animaron al dar forma a esta audición en la que contará con la valiosa colaboración de Tito Martínez del Box y un elenco siempre renovado de hábiles imitadores. Además la imitadora de Catita y Rafael Barreta en la parodia de Romeo y Julieta.

La Cruzada actuará en Rosario, tan sólo tres días, y en carácter de exclusividad en la sala del Odeón. Se anticipa que su nuevo espectáculo habrá pintorescas imitaciones de Negrete, Buti, Rossi, Los Calaveras, López Lagar, Elvira Ríos y la Mejicanita, contándose con la valiosa colaboración musical del pianista Cambón y del trío Vicentito, de la guardia vieja. Entre los principales animadores figuran: Z. Gueñol, Isabel Esperanza, J. Gómez G. Rico y R. Carré.

Las localidades para los tres únicos días de actuación son numeradas y están ya en venta en boletería.

Pide la Junta Popular el Cierre del Comercio en Forma Escalonada

La Junta Popular Pro-Adelanto de Rosario, ha remitido al señor ministro de Trabajo y Economía de la provincia de Santa Fe y al señor Intendente Municipal de Rosario, sendas notas relacionadas con el transporte urbano, en las cuales, se puntualizan deficiencias y se indican soluciones, una de las cuales, se refiere al cese de las actividades comerciales en forma escalonada y no como expresa el decreto del 16 de Abril ppdo. Nro. 02638, que lo establece en carácter uniforme, o por lo menos dejarlo en suspenso hasta tanto pueda hallarse una solución integral que principalmente contemple los intereses de quienes utilizan el sistema colectivo de transporte.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO LA SALLE

La Comisión Directiva que regirá los destinos de esta institución, a raíz de la última renovación efectuada por la Asamblea General, ha quedado constituída así:

Presidente, Dr. Raúl P. Quiroga; vicepresidente, Andrés Contreras; secretario, Escribano Ramón Coll Casas; prosecretario, Enrique de la Peña; tesorero, Manuel Noli; protesorero, Narciso Martínez; vocales: Sres. Antonio Roquetta, Antonio Culasso, Claudio Caprile, Jorge Pitaluga Noguera, Nicolás Rivolta; suplentes: Alfredo Beltrami, Dr. Carlos J. Casanova, Dr. J. Agustín Gatti, Aurelio García; revisores de cuentas: Sres. Julián García, Emilio J. Andreani y Carlos Boglioli.

Asociación de Obreros y Empleados del Estado

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La C. A. invita a todos sus asociados de las ramas de M. O. P. Paraná Inferior, Arquitectura III Zona, Vialidad, F. M. A. P. "D. Matheu", Acridiología, H. Centenario, Alienados, Escuela Retardados, F. C. Médicas, Salud Pública, C. N. G. y Elevadores, Construcción Granos y Elevadores, Chacras Experimentales, etc., a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará hoy a las 18, en nuestro local social sito en 27 de Febrero 730-36, donde se considerará el siguiente orden del día:

1o. Asunto c| Martín S. García.

Por ser de vital importancia este punto nadie debe faltar.

Subprefectura de Rosario

Planilla demostrativa de los buques de ultramar surtos en este puerto en el día de la fecha hasta las 9 horas.

Altura de agua: 4.12 metros.

24|5|47 Clelia Decker, argentina, A. Fábrega, galpón 23|24, trigo, 7.500 toneladas; 3|6|47 Samtuky, inglesa H. Brothers Elevador Oficial Sur, trigo 5.800 toneladas; 3|6|47 Pacific, sueca, A. Seddon, La R. Platense, cereal 500 toneladas; 5|6|47 Stavros, griega, N. Katramados, Elevador Terminal, cereal 6.600 toneladas; 5|6|47 Monte Monjuich, española, Dodero S. A., Ref. Argentina, trigo 5.500 toneladas; 5|6|47 Empire Prome, Dodero S. A., Frigorífico Swift, skpeller 1.200 toneladas; 6|6|47 Glen I, panameña, Christhop. Cía, Elevador Bunge y Born, maíz 5.500 toneladas; 0|6|47 Ocean Valley, inglesa, H. Brothers R. Exterior, a órdenes; 9|6|47 Rapudo, chilena, Moiseeff Cía., R. Exterior, a órdenes; 10|6|47 Wintrop Victory, norteamericana, Dodero S. A., R. Exterior, a órdenes; 11|6|47 Arica, chilena, Neumayer R. R., Exterior, a órdenes.

Salidas: El vapor de bandera inglesa Fort Tadoussac zarpó en el día de ayer a horas 12.50 con destino a Buenos Aires. Calado: Proa 21'11", popa 22".

El vapor de bandera argentina Río Araza, zarpó en el día de ayer a horas 23.00 con destino a Buenos Aires. Calado: Proa 12'6", popa 16'6".

Otros puertos: Santa, Frederick Kummer, norteamericana; Santa Fe, San Matías, nacional; San Lorenzo, Virginia, danesa.

EDICTOS DEL DIA

✚ Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, Dr. Héctor Madile, el secretario que suscribe hace saber que en los autos "BANCO MUNICIPAL de ROSARIO contra ARACELIS VALLEJO Y RODOLFO EDUARDO BROGLIA, cobro de pesos", se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: Rosario, Junio dos de mil novecientos cuarenta y siete. AUTOS Y VISTOS: Los presentes seguidos por Banco Municipal de Rosario contra Aracelis Vallejo y Rodolfo Eduardo Broglia, por cobro de pesos. FALLO: Condenando a Don Rodolfo Eduardo Broglia y mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago de la suma de cuatrocientos veinte pesos nacionales, reclamados y sus intereses con costas. Regulo en cuarenta y cinco pesos los honorarios del Procurador Pedro Agostinelli. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario CRONICA". Insértese y hágase saber. Repóngase, Héctor Madile, ante mí: M. Antonio Basualdo. Secretaría, Rosario, Junio 10 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, secretario.

Nº 13-623. Junio 12|17|1947.

✚ Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sexta Sección de la ciudad de Rosario, el secretario que suscribe hace saber a RAFAEL ZUASQUITA, que en los autos sobre cobro de pesos seguidos en su contra por VENTURINO, RAIMONDI y Cía., se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Rosario, mayo diecinueve de mil novecientos cuarenta y siete. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor, dentro del término de cinco días la suma reclamada de ciento ocho pesos con 95|100 pesos nacionales, sus intereses y costas (Art. 226 del Código de Procedimientos). Insértese y hágase saber. Regulo los honorarios del Proc. Rodolfo Segarra, en la suma de veinte pesos nacionales. Publíquense edictos de ley en los diarios ya designados, por cinco veces. Luis S. Massa. J. J. Mooney. Rosario. Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Juan J. Mooney, secretario.

Nº 13.621. Junio 12|17|1947.

✚ Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Séptima Sección, el secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, cobro de pesos" [illegible] 1947, se ha dispuesto citar [illegible] ubicado también en esta ciudad en la calle Pte. Rosa, entre las de Gálvez y Virasoro, a los 22 mts. 115 de Gálvez hacia el Sud y mide 6 mts. de frente al Este sobre calle Pte. Roca. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho bajo los apercibimientos expresados y dentro del plazo que vence diez días después de la última publicación de este edicto que se publica en los diarios Boletín Oficial y CRONICA, a las personas que sean propietarias o poseedoras de los citados lotes. Se hace saber también que se han designados los días Lunes y Jueves para notificaciones en la oficina. Rosario, Junio 11 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, secretario.

Nº 13.622. Junio 12|30|1947.

✚ Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sexta Sección de la ciudad de Rosario, el secretario que suscribe hace saber a LUCIO PRADO y BLAS ALCIRO CORDONEDA que en los autos sobre cobro de $ 207 m|n. seguidos en su contra por EMPORIO DE DOMINICIS, se ha dictado sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Rosario, mayo nueve de mil novecientos cuarenta y siete. FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Hágase saber, insértese. Regulo los honorarios del Proc. Rodolfo Segarra, en la suma de veinte pesos nacionales. Publíquense edictos de ley, en los diarios "Boletín Oficial" y CRONICA, por cinco veces. Repóngase. Luis S. Massa. J. J. Mooney". Rosario, Junio de 1947. Juan J. Mooney, secretario.

Nº 13.620. Junio 12|17|1947.

✚ El señor Juez de 1a. Instancia de la cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don EUSEBIO OLMEDO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos. Rosario, Junio 11 de 1947. Dr. Lorenzo A. Gardella, secretario.

Nº 13.617. Jun. 12 a Jul. 12|1947.

✚ El señor Juez de 1a. Instancia de la 1a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOAQUIN EERTRAN por treinta días, para que comparezcan [illegible] Rosario, [illegible] 1947. Dr. Héctor R. Trinch, secretario.

Nº 13.618. Jun. 12 a Jul. 12|1947.

✚ El Juez en lo Civil de la Quinta Nominación [illegible] llama a los herederos, legatarios y acreedores de Don JUAN CASTILLO para que dentro del término de treinta días comparezcan [illegible]

Nº 13.619. Jun. 12 a Jul. 12|1947.

ACTIVIDADES SOCIALES

Reuniones y demostraciones

Un grupo de amigos del señor Oscar Arrastía le ofrecerá mañana una comida, con motivo de su próximo casamiento.

—Un grupo de amigas de la señorita Vicenta Elsa Mammana le ofrecerá hoy un lunch, con motivo de su próximo compromiso.

CENA EN EL JOCKEY CLUB—

Esta noche en el comedor del Jockey Club actuará el conjunto de atracciones que dirige el maestro Taverá, coupol de la Capital Federal.

Ello dará motivo a una interesante reunión pues son numerosos los pedidos efectuados en el buffet de la institución.

Enlaces.—

LOPEZ VARELA - VON KANEL.—

En la iglesia Catedral se consagrarán, pasado mañana, los esponsales de la señorita Clotilde Angélica López Varela con el señor Santiago Francisco Beristain von Kanel.

Han de actuar como padrinos en la ceremonia religiosa, que estará a cargo del R. P. Angel Bernasconi, las señoras Ernesta B. de López Varela y Carmen Domínguez de Beristain y los señores Fernando López Varela y Francisco Beristain.

En el casameinto civil subscribirán el acta, las señoras Rosalía López Varela de Tarditti Rocca y Carmen Beristain de Petit y los señores José Villamarín y Armando Vicente von Kanel.

Luego se llevará a cabo una reunión.

LOPEZ VARELA - BERISTAIN VON KANEL.—

En la iglesia Catedral, se consagrarán el sábado a las 20, los esponsales de la señorita Clotilde Angélica López Varela con el señor Santiago Francisco Beristain von Kanel.

Apadrinarán la ceremonia religiosa, que estará a cargo del R. P. Angel Bernasconi, las señoras Ernesta B. de López Varela y Carmen Domínguez de Beristain y los señores Fernando López Varela y Francisco Beristan.

Firmarán el acta correspondiente en el Registro Civil, en representación de los contrayentes, las señoras Rosalía López Varela de Tarditti Roca y Carmen Beristain de Petit, y los señores José Villamaría y Armando Vicente von Kanel.

Mañana es...

San Antonio de Padua, Peregrino, Teófilo, Aventino, Lucio, Fortunato, Santa Aquilina, Felicidad, Beato Gerardón.

BERTRAN - ESTEVE.—

Hoy a las 20.15, se bendecirá en la iglesia del Inmaculado Corazón de María la unión matrimonial de la señorita María M. Bertrán con el doctor José Esteve.

Apadrinarán la ceremonia religiosa la señora Dolores Camarasa de Bertrán y el señor José Bertrán.

En el casamiento civil han de suscribir el acta, por la contrayente, la señorita Oceanía Elsa Bertrán y el señor J. Bertrán, y por el novia la señorita Merceds Esteve y el guardiamarina ingeniero Juan Esteve.

Luego se realizará una reunión de carácter íntimo en casa de la familia de la novia.

VIRGOLINI - BUSSO.—

El sábado próximo se bendecirá la unión matrimonial de la señorita Bianca Rosa Virgolini con el señor Tomás Busso.

En la ceremonia religiosa que se llevará a cabo en la iglesia del Corazón de María, a las 20:30, han de actuar como padrinos la señorita Teresa Aurora Virgolini y el señor Pedro Busso.

Firmarán el acta del matrimonio civil, por ambos contrayentes la señora L. Fatta de Busso, señorita Margarita Amalia Virgolini y los señores Héctor Raúl Virgolini y Miguel F. Cincunegui.

Luego se realizará una reunión de carácter íntimo.

—La señorita Delia R. Jacuzzi contraerá matrimonio el 14 del corriente en la iglesia Santa Rosa, con el señor Norberto M. Padoani.

Los que se comprometen

Concertóse el compromiso de la señorita Amalia Reigoli con el señor Guillermo Unninggs.

El matrimonio se realizará en el mes de julio próximo.

Misas

MISA BLANCA.—

El domingo, a las 10, se oficiará una misa en la capilla San José, del Hospital de Caridad, para rogar por las intenciones de la señorita Erminia Puyané, que en breve contraerá matrimonio.

VIAJEROS.—

De Buenos Aires, el doctor Miguel J. Culaciatti.

—De la Capital Federal, los señores Octavio Vannucci, Dionisio Vila y Angel Saggese.

—A la Capital Federal, el teniente coronel Sadi Rodrigáñez Ricchieri; los doctores Félix Roca y Clodomiro Hernández, y los señores Rodolfo Goyenechea, Daniel Araya y Emilio N. A. Rossi.

La proverbial exquisitez y calidad de las masas y postres de confitería "NURIA" acrecientan cada día más su prestigio, ante las familias rosarinas: razón por la cual su local se ve colmado por el público que se deleita mientras es atendido admirando las artísticas pinturas que lo adornan.

Lo Que Dice el Hombre de la Calle

La pasada guerra debía ser la aurora de una humanidad mejor en la que los pueblos se respetarían mutuamente y no se meterían de rondón en casa ajena. Así es en verdad. Díganlo sino los griegos que acaban de ver su país invadido por tres vecinos.

Exhibición Cinematográfica en Gimnasia y Esgrima de Rosario

Hoy a las 19, se ofrecerá a los asociados de la entidad del rubro y sus familiares, un espectáculo cinematográfico, que se llevará a efecto en el local central de la institución.

El programa gentilmente preparado por la Asociación Rosarina de Cultura Inglesa, reúne un conjunto de interesante películas de deporte, de divulgación científica y de interés general que han de procurar a los asistentes un momento singularmente grato.

Licitación Municipal

Llámase a licitación pública para la construcción de la estructura de hormigón armado del nuevo Mercado de Abasto, en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones y especificaciones y planos y planillas de cálculos estáticos, obrantes en el expediente Nro. 53.061-0-1945, que se encuentra en la Sección Arquitectura del Departamento de Obras Públicas para su consulta por los interesados, debiendo las propuestas presentarse personalmente, en sobre cerrado y lacrado antes de la hora establecida acompañadas de un sello municipal de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. El pago de dichas obras se realizará al contado y en dinero efectivo.

El acto de apertura de las mismas, tendrá lugar en la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, el día Viernes 11 de Julio del corriente año, a las 11 hs.

Rosario, 9 de Junio de 1947.

Arq. Deolindo J. Saccone. — Secretario de Hacienda y Obras Públicas.

30957|Jun. 9|Jul. 11|1947.

LICITACION MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la provisión de drogas y artículos de farmacia y droguería con destino a las diversas dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Social para el 2do. semestre del año en curso, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones obrante en el expediente Nro. 31.628-S-1947, que podrá consultarse en la Junta de Compras por los interesados.

Las propuestas deberán venir escritas o acompañadas de un sellado municipal de $ 10.00 m|n. y un depósito en garantía efectuado en el Banco Municipal de Rosario a la orden del señor Intendente Municipal, equivalente al 5 o|o del importe cotizado, y no menor de $ 100.— m|n.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en el Despacho de la Secretaría de Hacienda, Obras Públicas y Cultura, el día 25 del corriente mes a las 11 horas.

Rosario, 14 de Mayo de 1947.

Arq. Deolindo J. Saccone
Secretario de Hacienda, Obras Públicas y Cultura

30974|12|17|22|24|6|47.

De los Departamentos

SAN LORENZO

SAN LORENZO 12. — Como hemos venido anunciando, CRONICA auspiciará, organizará y hará disputar entre los clubes de barrio que no intervengan en campeonatos oficiales de las localidades de Juan Ortiz, Borghi, San Lorenzo y Puerto San Martín, un campeonato de futbol, certamen cuya iniciación anunciaremos en breve. Se trata de una justa deportiva destinada a alentar el entusiasmo con que toda al "purretada" de los barrios se dedica a la práctica del popular deporte. En este campeonato se disputará un hermoso trofeo consistente en una gran copa donada por el señor intendente municipal de la ciudad de Rosario, don Ernesto R. Schmidt. El trofeo en cuestión es una verdadera obra de arte que llamará justamente la atención en mérito a su valor y concepción artística; un digno premio destinado a perpetuar el nombre de los campeones que la disputa de la justa ha de servir para poner de relieve. Con su gesto, el señor Schmidt que a través de su actuación al frente de la Comuna de Rosario ha puesto en evidencia, en múltiples ocasiones su constante preocupación por cuanto represente una inquietud cultural o deportiva en beneficio de la población, ha querido apoyar la iniciativa de CRONICA en un amplio espíritu de colaboración que cabe señalar y, que los futuros competidores del torneo han de poder apreciar en todo su alcance, cuando la copa, cuya fotografía reproducimos, sea exhibida en público en cada una de las localidades a que pertenezcan los clubes que intervengan en la competencia.

COPA "INTENDENTE MUNICIPAL ERNESTO R. SCHMIDT"

Además de este trofeo, también se disputarán 11 medallas de vermeil y 11 de plata donadas por la Asociación Pro Mejoramiento y Ayuda Mutua del Personal Obrero de la Celulosa Argentina y la Comuna de Juan Ortiz, respectivamente.

Como se puede apreciar, el campeonato que auspiciamos contará con premios dignos de la importancia a que aspiramos que alcance y que tenemos la absoluta seguridad logrará ya que en su realización pondremos todo nuestro empeño en compensación al entusiasmo que el anuncio del mismo ha suscitado entre los futuros competidores.

CINES.—

SAN LORENZO, 12 — El cine teatro Lux, anuncia para hoy: "Una mujer sin importancia" y "Celos".

—El cine Argentino, exhibe: "Llegó la niña Ramona", "María Rosa" y "Bajó un ángel del cielo".

PUERTO SAN MARTIN

RIÑA.—

PUERTO SAN MARTIN, 12 — A las 20 hs. de anoche, en la vía pública, calle Córdoba y Juan B. Alberdi, por causas que se tratan de establecer, se trabaron en pelea armados de cuchillo, Eulogio Alegre, argentino, de 42 años, casado, jornalero, y Sergio Zárate, también argentino, de 42 años, casado, jornalero, domiciliado en Puerto San Lorenzo. Al retroceder el primero de los nombrados, perdió pié y cayó, golpeándose en el costado derecho del cuerpo, en un banco de piedra, sufriendo lesiones de carácter leve, que le fueron curadas en el Hospital de Caridad Granaderos a Caballo. Los nombrados se encuentran detenidos y se instruye sumario con intervención del juez correccional, doctor José Di Luca.

EDICTOS JUDICIALES

✚ Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de la ciudad de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber a SANTIAGO NEME y CIA., que en los autos sobre cobro de pesos seguidos en su contra por BODEGAS Y VIÑEDOS "EL GLOBO", se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así "Rosario, nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condeno a la parte demandada a pagar al actor, dentro del término de cinco días, la suma reclamada de doscientos pesos nacionales, sus intereses y costas (art. 226 del Código de Procedimientos). Insértese y hágase saber. Regulo pesos cuarenta al señor Rodolfo Segarra. Publíquense edictos en los diarios ya designados. Mario Netri". — Héctor V. Ibáñez Secretario.

Nº 13.615. Jun. 11|16|947.

LA UNION GREMIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y CREDITO

Casa Matriz: Rosario, calle Gral Mitre No. 671|689

Sección Capitalización

De acuerdo a lo establecido en nuestros títulos, el 10 de Junio de 1947 a las 15 horas, se efectuó en el local de nuestra Casa Matriz, en acto público y ante el escribano Sr. Antonio F Colomar el 187º sorteo mensual dando por resultado la siguiente combinación:

Z 87

En consecuencia han quedado redimidos los títulos que llevan ese Símbolo.

TITULOS DE CAPITALIZACION — DE — "LA UNION GREMIAL"

Nº 30.971. Junio 11|13|1947.

EDICTOS JUDICIALES

SUCESORIO

El señor Juez de 1a. Instancia de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JIEL LEWKOWICH por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, abril 17 de 1947. Lauro Lagos, secretario.
13502. May. 17|17 Jun. 1947

El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores o legatarios de Doña Carmen López de Pruneda, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 27 de 1947 Lauro Lagos, secretario.
Nº 13.544 Myo. 28 a Jun. 28|1947.

El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatrios de Doña Victoriana Aguirre de Basauri, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 27 de 1947 Lauro Lagos, secretario.
Nº 13.543 Myo 28 a Jun. 28|1947

El señor Juez de Primera Instancia de la 6a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GASPAR MARTINEZ o GASPAR GENARO MARTINEZ, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos. Rosario, Mayo 21 de 1947 David Raúl Mainini, secretario.
Nº 13.545 Myo. 28 a Jun 28|1947.

El señor juez de 1a. instancia de la 1a. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE TANO, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 13 de 1947 Domingo J. Sivori, secretario.
Nº 13.515 My 21|21 Jn 947

El juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don AMBROSIO RAVASCHINO por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Mayo 17 de 1947 José Félix Ferreyra, secretario.
Nº 13.509 Myo. 19 a Jun. 19|1947.

El señor Juez de 1a. Instancia de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don CARLOS MARIA MATTOS por 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Rosario, Mayo 16 de 1947. Domingo J. Sivori, secretario.
Nº 13.513 Myo 19 a Jun. 19|1947.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la 2a. Nominación de Rosario, doctor Luis S. Bitetti, el secretario que suscribe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don VIRGILIO ó VIGILIO ó VIGILIO ANSELMO PELLIZZER para que en el término de treinta días, comparezcan a esta Secretaría a hacer valer sus derechos. Rosario, febrero trece de 1947. Carlos Alberto Molteni, secretario.
13503. May. 17|17 Jun. 1947

El señor juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de D. JUAN FRACCHIONI o FRACCIONI, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 21 de 1497 Carlos Alberto Molteni, secretario.
Nº 13.518 Myo 22 a Jun 23|1947

El señor Juez de 1a. Instancia de la 4a Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Angélica Brilla o Grillo de Racamato o Angélica María Grillo de Racamato Domingo Racamato o Domingo Racamatto o Domingo Racamatten; y de Adriana Racamato de Miravelli o Adriana Recamatten de Mirabelli o Adriana de Mirabelli por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 17 de 1947 Lorenzo A. Gardella, secretario
13539 May 27|27 Jun 1947

El señor Juez de Primera Instancia de la 1a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatrios de Don AGUSTIN MILAN por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 9 de 1947. Dr. Héctor P. Trinch, secretario
Nº 13.477 Myo. 13 a Jun. 13|1947.

El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don NAZARENO CERQUETELA o NAZARENO CERQUETELLA, por treinta días, para que comprazecan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio 2 de 1947 Lauro Lagos, secretario.
Nº 13.575 Jun 3 a Jul 3|1947.

El señor Juez en lo Civil de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Salvador Arteabaro, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Don CIRIACO MESANZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a este Juzgado y Secretaría del suscripto a hacer valer sus derechos en la gestión de declaratoria de herederos promovida por doña María Japón Mesanza, Rosario, Mayo 8 de 1947. José A. Munuce, secretario.
Nº 13.476 Myo. 13 a Jun. 13|1947

El señor Juéz de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios del señor FRANCISCO GARCIA, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo 14 de 1947. Carlos Alberto Molteni, secretario.
13509. May. 17|17 Jun. 1947

El señor Juez de 1a. Instancia de la 3a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña JOSEFA IGNACIA UNCHALO por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 14 de 1947. Alejandro A. Pereyra, secretario.
Nº 13.497 Myo 16 a Jun 16|1947

El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores o legatarios de. Da ANTONIA PARESA de YANNIBELLI port reinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio 3 de 1947 Alejandro A. Pereyra, secretario.
Nº 13.580 Jun. 6 a Jul. 6|1947

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 6a Nominación, el Secretario que suscribe hace saber: Que ha solicitado su rehabilitación comercial don MANUEL FERRADAS, comerciante de María Teresa, Departamento General López, que fuere declarado en quiebra en el mes de mayo del año mil novecientos treinta y uno. Lo que se hace saber a los fines del art. 188 de la Ley 11.719. Rosario, Junio 4 de 1947. José Félix Ferreyra. Secretario.
Nro 13.590 — Junio 7|16|947

El señor Juez de 1a. Instancia de la Primera Nominación de Rosario, llama a los hedederos, acreedores o legatarios de D JUAN ESTEBAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO o JUAN SCALESSI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Rosario, 14 de mayo de 1947 Dr. Héctor R. Trinch. secretario.
Nº 13.492 Myo. 16 a Jun 16|1947

El señor Juez de 1a Instancia de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los heredreos, acreedores o legatarios de Don SANTIAGO MIGLIETTA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de mayo de 1947. Alejandro A. Pereyra secretario.
13568. Jun. 2|2 Jul. 1947.

El señor Juez de 1a. Instancia de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don VICENTE DI PASCUALE, ó VINCENZO DIPASQUALE, ó VICENTE DEPASQUALE, ó VINCENZO DIPASQUALE, ó VINCENZO DI PASQUALE, ó VICENZO DI PASQUALE por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos Rosario, abril 17 de 1947. Lorenzo Gardella, secretario.
13507. May. 17|17 Jun. 1947

El señor Juez de Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña PAULA PENINO de CASTIGLIA o PAULA PENINNO de CASTIGLIA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario Mayo 21 de 1947. Dr. Héctor R. Trinch, secretario.
Nº 13.526 Myo. 23 a Jun. 23|1947.

El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores o legatarios de Don DOMINGO LOREFICE o DOMINGO LO REFICE y LAURETTA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Abril 9 de 1947. Lauro Lagos, secretario.
Nº 13.523. Myo. 23 a Jun. 23|1947

El señor Juez de 1a. Instancia de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MARTIN JESUS YANOTTI por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos. Rosario, Mayo 13 de 1947 Dr. Héctor Raúl Trinch, secretario.
Nº 13.493 Myo. 16 a Jun 16|1947

El señor Juez de 1a. Instancia de la 3a. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de D. EDUARDO WARD por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Mayo de 1947. Lauro Lagos, secretario.
Nº 13.555 Myo 29 a Jun. 30|1947

El señor Juez de 1a. Instancia de la Primera Nominación de Rosario; llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE PABLO ROSSI por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 28 de 1947. Domingo J. Sivori, secretario.
Nº 13.556 Myo 29 a Jun. 30|1947

El señor Juez de 1a. Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ANTONIO CARLUCCI por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, junio 3 de 1947 Alejandro A. Pereyra secretario.
13577. Jun. 4|4 Jul. 1947

El señor Juez de 1a. Instancia de la Segunda Nominación de Rosario, llama a los herederos legatarios o acreedores de Don GUIDO DAVOLI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Rosario, Mayo 21 de 1947. Carlos Alberto Molteni, secretario.
Nº 13.517 Myo 22 a Jun. 23|1947

El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Don FIORAVANTI TABORELLI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos. Rosario, 4 de Junio de 1947. Lauro Lagos, secretario.
Nº 13.583. Junio 6 a Jul 7|1947.

El Sr. Juez de 1a. Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DOMINGO SAGGESE, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Junio de 1947. Alejandro A. Pereyra, Secretario.
Nro 13.588 — Junio 7 — Julio 7|947.

El Sr. Juez de 1a. Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EMILIA DABINI o DAVINI de VALLASCIANI, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, abril 24 de 1947. Alejandro A. Pereyra, Secretario.
Nro 13.597 — Junio 7 — Julio 7|947

El señor Juez de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatrios o acreedores de don JOSE SALLENT ANGELA ARIOTTI de SALLENT y PETRONA GARCIA de SALLENT, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Rosario, 7 de Junio de 1947. Felipe F. Suárez, secretario.
Nº 13.598. Jun. 9 a Jul 10|1947.

El señor Juez de Primera Instancia de la 2a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatrios de Don ANGEL PICCOLO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio 4 de 1947. Carlos L. Alberto, secretario.
Nº 13.599. Jun. 9 a Jul. 10|1947.

COBRO DE PESOS

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección de la ciudad de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber a ANTONIO BASSO que en los autos sobre cobro de peso seguidos en su contra por ROBERTO R. ORTEGA y Cía ha sido declarado rebelde por no haber comparecido a estar a derecho dentro del término legal de emplazamiento habiéndose dictado la providnecia del tenor siguiente: "Rosario, 17 de mayo de 1947. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no compareció a estar a derecho, declárasela rebelde. A los efectos de la publicación de los edictos señálanse los diarios Boletín Oficial y CRONICA. Sanguinetti. Bosio". Bernardo A. Bosio, secretario.
13610. Junio 10|14 1947

Por disposición del Sr. Juez Federal, doctor Emilio R. Tasada, se cita para que dentro de tres días de vencida ésta publicación comparezcan a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarles defensor al señor Defensor Oficial, si así no lo hicieren, a los siguientes demandados o sus sucesores, o el que resulte propietario de los inmuebles que se individualizan seguidamente: Expediente 8593, SUCESORES SUAREZ, Alvear 502, Manzana 107 Norte; Expediente 4740, DOLORES SALTO, Urquiza par a 19 de Progreso, Manzana 81 Sud; Expediente 4739, ERCILIA RUIS DE TORRANZO, Urquiza par a 50 de Atlántico, Manzana 81 Sud; Expediente 7685 JOSE ARENGUE, Urquiza par a 29 de Atlántico, Manzana 81 Sud; Expediente 4781, ROSA MONSALVO DE URQUIZA, Alvear par esquina Boulevard Centenario, Manzana 107 Norte; Expediente 4770, JOSE FARREL, Boulevard Ocampo impar a 37 de Belgrano, Manzana 40 Norte; Expediente 4743, JUAN BULGARELLI, Libertad par a 52,50 de Urquiza Manzana 80 Sud; Expediente 8314, PROPIETARIO DESCONOCIDO, Porvenir impar a 15 de Callao, Manzana 9 Sud; Expediente 7631, CLAUDIO L. RODRIGUEZ, Bolívar impar a 15 de Libertad, Manzana 80 Sud; Expediente 7634, JUAN MOLINA, Independencia Este impar a 32,50 de Lavalle Manzana 36 Norte; y Expediente 8588, ISAIAS SCHIANO, Necochea 668, Manzana 79 Norte, todos de Cañade de Gómez; Expediente 8560, ALBERTO JOSE MARIANO CIMINARI, Brigadier General López impar a 25 de Vicente López, par, Manzana 64, Sección E; Expediente 5561, JORGE ALBERTO PESOA, Wáshington 1712 esquina Tucumán, Manzana 62, Sección A; Expediente 5830 GREGORIA RIVERO DE DIAZ, Chile 2029, Manzana 3, Sección A, Nueva Roma; Expediente 6514, JUAN ROLANDO, Santa 1302|10 esquina Lavalle Manzana 44, Sección D; Expediente 6465, BENIGNA LOPEZ DE SANCHEZ, Entre Ríos 1642, Manzana 24, Sección D; Expediente 5817, CLARA SORIA, ISIDRO MARCOS, HERMENEGILDO, ALBERTO, JUAN, FLORINDA y VICTOR RODRIGUEZ y SORIA Brigadier General López par a 30 de Moreno par, Manzana 47, Sección E; Expediente 6472, JUAN EMEL, Roca par a 25 de Santa Fe impar, Manzana 15, Sección "D"; y Expediente 5717, JACINTO BARICHELLO, Pescio impar a 30 de Sarmiento impar, y esquina Sarmiento impar Manzana 11 Sección E, todas de Casilda. Secretaría mayo 30 de 1947 Manuel A. Tiscornia, secretario.
13566. Junio 2|21 1947

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Héctor J. Madile, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD de ROSARIO contra JOSE TERRE y OTROS por cobro de pesos, se ha dispuesto citar y emplazar a Don José Terre, sus herederos, legatarios o cualquiera que fuese el actual propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta ciudad, en la esquina de Italia y Jujuy compuesto su terreno de 12 mts. 124 ml. de frente al S. O. por 24 mts. 248 ml., de fondo, lindando al S. por calle Jujuy al O. por calle Italia, al E. con German Bulk y al N. con Vicente Ibáñez, llevando los Nos. Italia 85; Italia 99 y Jujuy 1792; para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días contando a partir de la última publicación del presente edicto, que se publicarán quince veces en los diarios Boletín Oficial y CRONICA, bajo apercibimiento de rebeldía. Para las notificaciones en la oficina, se ha señalado los días lunes y jueves. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Mayo 27 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, secretario.
Nº 13.542 Myo 28 a Jun. 14|1947

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, doctor Héctor J. Madile, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: GARCIA HNOS. y CIA, contra DOMINGO LAVALLEN Cobro de pesos", se ha dictado la providencia del tenor siguiente: Rosario, mayo 17 de 1947. Informando el Actuario que el demandado Domingo Lavallen no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde debiendo seguirse el juicio sin dársele representación. Notifíquese por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario CRONICA, Repóngase. Fd. Héctor J. Madile Ante mí: Antonio Basualdo, Secretaría, mayo 21 de 1947 Manuel Antonio Basualdo, Secretario.
Nro. 13.594 — Junio 7|12|947

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de esta ciudad a cargo del Dr. Francisco Ponari, el secretario que suscribe hace saber que: en los autos caratulados "De la Fuente Ignacio contra Sucesión de David De Vecchi cobro de pesos" se ha dispuesto citar y emplazar por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios "Boletín Oficial" y CRONICA" a los tutores o a quienes se crean con derecho a ejercer la representación de los menores Ricardo y Alfredo De Vecchi y Elena Emma, Clara Valentina, Teresa María y Rosa María Marroco de Vecchi para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de aquellos edictos, comparezcan a ejercer la representación de los referidos menores en el juicio antes citado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá a designar a los menores nombrados un curador ad-litem en la audiencia del día 30 de junio próximo a las once horas, a fin de que los represente en dicho juicio. Secretaría, mayo 23 de 1947. Domingo J. Sivori, secretario.
Nº 13.533 Myo. 24 a Jun 11|1947

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Quinta Sección de la ciudad del Rosario, Dr. Alfredo J. Ruprecht, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS contra SANTIAGO REZZIA, apremio", se ha dictado el decreto del tenor siguiente: "Rosario, Mayo 27 de 1947. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán quince veces en el Boletín Oficial y en el diario CRONICA, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación, comparezca a esetar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Alfredo J. Ruprecht. Ante mí: Ricardo Martínez". Lo que se hace saber a sus efectos Secretaría, Mayo 30 de 1947. Ricardo Martínez secretario.
Nº 13.571. Junio 3|23|1947.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Sexta Nominación, doctor Rogasiano M. Lo Celso, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: DAL LAGO de LAHOZ NORIS, contra LUIS RICCI, ejecución hipotecaria, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Número 339. Rosario, 26 de mayo de 1947. Y Vistos: Lo solicitado y atento a los dispuesto por el Art. 343 del Cód. de Proc. Civiles; y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre del demandado e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, hágase saber a los segundos acreedores hipotecarios si los hubiere la iniciación del presente; y cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrados provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y CRONICA, por el el término de quince días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama, de pesos moneda nacional seis mil seiscientos veintitrés pesos más sus intereses y costas, estimadas provisoriamente en la suma de pesos moneda nacional setecientos; u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese, hágase saber y repóngase. R. M. Lo Celso. Ante mí: José F. Ferreyra. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría. Rosario, junio 3 de 1947 José Félix Ferreyra, Secretario.
Nro. 13.596 — Junio 7|25|947

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sexta Sección, doctor Luis S. Massa, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos que se expresarán se ha dictado la sentenca cuyo encabezamiento y parte dispositiva son: Nº 237. Rosario, abril treinta de mil novecientos cuarenta y siete. Autos y vistos: Los presentes seguidos por don ETELVINO ARAUJO contra don FRANCISCO PALERMO, por cobro de la suma de ciento cincuenta... y Considerando: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor, dentro del término de cinco días, la suma de ciento cincuenta pesos nacionales, sus intereses y costas (Art. 226 del Código de Procedimientos). Insértese y hágase saber. Regulo los honorarios del doctor Manuel Torrente (h.), en la suma de treinta pesos nacionales. Publíquense edictos de ley en los diarios ya designados, por cinco veces. Repóngase. Luis S. Massa. Ante mí: J. J. Mooney. Lo que sehace saber a los fines de derecho. Secretaría, mayo 30 de 1947. Juan J. Mooney, Secretario.
Nro. 13.593 — Junio 7|12|947

Por disposición del Sr. Juez de la Segunda Sección de esta ciudad, doctor Mario Netri, el Secretario que sucribe hace saber: Que en el juicio seguido por PISTONE VICENTE contra LUIS MANGINI sobre sobro de pesos, se ha dictado el decreto del tenor siguiente: Rosario, mayo dos de mil novecientos cuarenta y siete. Informando verbalmente el actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho ni a la audiencia decretada, declárasele rebelde, dáse por auténtica la firma del documento y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos a publicarse por cinco veces en los diarios Boletín Oficial y CRONICA. Fdo.: M. Netri. H. V. Ibáñez. Lo que se hacesaber al demandado a los fines y efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, mayo 7 de 1947. Héctor V. Ibáñez, Secretario.
Nro. 13.591 — Junio 7|12|947.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Quinta Sección, doctor Alfredo J. Ruprecht, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos que más adelante se expresarán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son: No. 895 Rosario, octubre veintiocho de mil novecientos cuarentiseis. Y Vistos: Los caratulados: DAITCH JOSE contra HORACIO LECOQ por cobro de la suma de doscientos setenta pesos nacionales provenientes del documento reservado... y Considerando: Resuelvo. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acredor se haga integro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 226 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase. Regulo treinta y dos pesos m|n. al doctor José A. Ramón. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y CRONICA. Alfredo J. Ruprecht. Ante mí: R. Martínez. Lo que se hace saber a losf ines de derecho Secretaría, mayo 28 de 1947. Ricardo Martínez. Secretario.
Nro. 13.592 — Junio 7|12 947

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del la Tercera Nominación en supiencia, doctor Salvador Arteabaro y Secretaría del Autorizante, se hace saber: Que en los autos: "ALVAREZ DOMINGO contra D'ANGELO JOSE, Desalojo", se ha dictado el auto que dice: No. 337 Rosario, mayo 29 de 1047 Autos y Vistos: Lo solicitado e informando verbalmente el Actuario en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificado y habiendo vencido con exceso el término del emplazamiento, Resuelvo. Declárarlo rebelde y ordenar se prosiga el juicio sin darle representación. Publíquese edictos en los diarios Boletín Oficial y CRONICA, durante cinco veces. Insértese, y hágase saber. S. Arteabaro. A. A. Pereyra. Lo que se hace saber a los efectos legales consiguientes Rosario, junio 4 de 1947. Alejandro A. Pereyra, Secretario
Nro. 13.589 — Junio 7|12|947

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Tercera Sección de esta ciudad, Dr. Oscar M. Ruiz Villoz, el secretario que suscribe hace saber que en el juicio seguido por ante este Juzgado por el señor Jacobo Shilman contra Ramón Rosa se ha dictado la sentencia cuya fecha y parte dispositiva dicen así: No. 135, Rosario, Abril catorce de mil novecientos cuarenta y uno. Y VISTOS: Los caratulados: Shilman Jacobo contra don Ramón Sosa por cobro de la suma de ciento sesenta pesos nacionales provenientes del documento que en copia obra a fs. 2... FALLO: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acredor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (art 375 del Código Procesal). Insértese. hágase saber y repóngase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y "Tribuna". Regulo los honorarios del Procurador Sr. José L. Romano en la suma de veinte pesos nacionales J. En Marc Suárez". Rosario, mayo 13 de 1947. Téngase presente lo expuesto y a los fines solicitados designace el diario CRONICA. Ruiz Villoz, D. R. Alvarez". Lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, Rosario, mayo 28 de 1947. Domingo Roberto Alvarez, secretario.
Nº 13.601. Junio 9|13|1947

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección Dr. Mario Netri el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos que se expresarán se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son: "Rosario 16 de mayo de 1947. Autos y vistos: Los presentes seguidos por DAITCH JOSE contra JOSE KUCHCIAK por cobro de ciento setenta pesos nacionales provenientes de mercaderías... y Considerando...: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor dentro del término de cinco días la suma reclamada de ciento setenta pesos nacionales, sus intereses y costas. (Art. 226 del Código de Procedimientos. Insértese y hágase saber. Regulo pesos treinta y cinco al Dr. José A. Ramón. Publíquense edictos en los diarios ya designados. Mario Netri, Ante mí: H. Ibáñez". Lo que se hace saber a los fines de derecho. Héctor V. Ibáñez, secretario.
Nº 13.564 Myo. 31 a Jun. 7|1947.

Turno Judicial Para el Mes de Junio de 1947

CAMARA DE APELACIONES

Presidente, Dr. Luis A. Echagüe.

3a Sala en lo Civil y Comercial:

Doctores Alfredo ..a rro, Arturo Palacios e Ignacio G. Leiva.

Secretario, Raúl Goyenechea.

Sala en lo Criminal:

Doctores Pedro Sánchez Zelada, Carlos E. Carré y Jaime Mc. Guire.

Secretario, Agustín A. Medina.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Del 1 al 10, 4a. Nominación Juez doctor Luis Martínez de San Vicente.

Secretarios: días impares, Lorenzo Gardella; días pares, Felipe F. Suárez.

Del 11 al 20, 5a. Nominación Juez doctor Salvador Arteaba..

Secretarios: días impares, José A. Munuce; días pares, Guillermo Donnelly.

Del 21 al 30, 6a. Nominación Juez doctor Rogasiano M. Lo Celso.

Secretarios: días impares, Raúl Mainini Carreras; días pares, José Félix Ferreyra.

JUZGADO DEL CRIMEN

1a. Nominación, Juez Dr. Benjamín Abalos.

Secretarios: del 1 al 15, Andrés Di Paolo; del 16 al 30, Ciro F. Bianchi.

JUZGADO DE INSTRUCCION

2a. Nominación, Juez Dr. Julio A. Casas.

Secretarios: del 1 al 15, Héctor Avalle; del 16 al 30, Mario Aizola Zabaleta.

JUZGADO CORRECCIONAL

1a. Nominación, Juez Dr. José Di Luca.

Secretarios: del 1 al 15, Marco de la Peña; del 16 al 30, Juan Spadaro.

JUZGADO DE MENORES

Juez, doctor José L. Araya.

Secretarios: 1a. secretaría, Jorge Piattini López; 2a. secretaría, Raúl Alonso.

FISCALIAS

Del 1 al 15 fiscalía No. 5, a cargo del doctor Ireneo Cossovich. Del 16 al 30, fiscalía No. 1 a cargo del doctor Luis Cardozo Ayala.

DEFENSORIAS

Para asuntos civiles y comerciales la No. 2 a cargo del doctor Armando Borro. Para el patrocinio de pobres la No. 2 a cargo del doctor Armando Borro. Para asuntos criminales y correccionales la No. 5, a cargo del doctor Roberto H. Brebbia.

MEDICO

Doctor Aquilino Rodríguez Gallo.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. nominación, 2a secretaría el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: Amelia Berzano de D'Angelo contra Salvador D'Angelo, divorcio", se ha dictado la sentencia del tenor siguiente: "Nº 98 Rosario, 23 de mayo de 1947 AUTOS Y VISTOS: El presente juicio caratulado: "Amelia Berzano de D'Angelo contra Salvador D'Angelo, divorcio", CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda, y, en consecuencia, decretando el divorcio y separación de bienes de los esposos Amelia Berzano de D'Angelo y Salvador D'Angelo, por culpa de éste último, con costas al mismo. Otórgase a tenencia definitiva del menor Néstor Roberto a su señora madre. Regulo los honorarios del Dr. Benito A. Canteli en la suma de doscientos pesos nacionales. Insértese, hágase saber, publíquense edictos en los diarios ya designados y repóngase. Francisco A. Ponari, Héctor Trinch". Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario Junio 4 de 1947. Dr. Héctor Raúl Trinch, secretario.
Nº 13.602. Junio 9|13|1947.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Primera Sección doctor Héctor J. Madile, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: GARCIA Hnos. y Cía. c| MARIA JUANA A. de PRATS y AGUSTIN BELTRAN PRATS C. de pesos", se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen: Rosario, mayo 9 de 1947. Informando el Actuario que los demandados Juan A. de Prats y Agustín Beltran Prats, no han concurrido a estar a derecho declaráseles rebeldes debiendo seguirse el juicio por su trámites legales sin darle representación. Notifíquese el presente por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y diario CRONICA, Fd. Héctor J. Madile, Ante mí: Antonio Basualdo Secretaría, mayo 16 de 1947. Manuel Antonio Basualdo. Secretario.
Nro. 13.595 — Junio 7|12|947

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Primera Sección doctor Héctor J. Madile, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos cartulados: CASSINI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL contra JOSE HUGO CARDARELLI, cobro de pesos", ha recaído el decreto del siguiente tenor: Rosario, 9 de mayo de 1947. Atento a lo solicitado e informando el actuario que el demandado José Hugo Cardarelli, no ha comparecido a estar a derecho en este Juicio, obstante estar vencido el término para hacerlo, ni concurrido a la audiencia fijada a los fines de lo impuesto en el art. 275 inc. 19 del C. de P. vigente declárasele rebelde, teniéndosele por reconocida y auténtica la firma del documento base de la acción, y por preparada la vía ejecutiva. Siga el juicio por sus trámites legales, sin darle representación y notificándose al presente por cédula. Héctor J. Madile. Ante mí: M. A. Basualdo Rosario, mayo 30 de 1947. Atento lo solicitado, notifíquese la rebeldía acusada por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y diario CRONICA. Héctor J. Madile Ante mí: M. A. Basualdo Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Secretaría, junio 4 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, Secretario.
Nro. 13.596 — Junio 7|12|947

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber a RACHID A. BUHATUM que en los autos sobre cobro de pesos seguidos en su contra por SEVILLA y ALONSO, ha sido declarado rebelde por no haber comparecido a estar a derecho dentro del término legal de expiazamiento, habiéndose dictado la providencia del tenor siguiente: "Rosario 6 de diciembre de 1946. Lo solicitado precedentemente e informando el actuario que el demandado, Richid A. Buhatum, no ha comparecido a está a derecho en este juicio, no obstante estar citado y emplazado en debida forma vencido el término para hacerlo, declaráselo rebelde y ordenar siba el juicio por sus trámites legales sin darle representación. Notifíquesele el presente por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y diario CRONICA. Repóngase Mario Netri. M. Antonio Basualdo". Manuel Antonio Basualdo, secretario.
13609. Junio 10|14 1947

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Rosario doctor Héctor J. Madile, el Secretario que suscribe hace saber a BERNARDO GLIK que en los autos sobre cobro de pesos seguidos en su contra por IGNACIO GONZALEZ y Cía expediente No. 7, se ha dictado el decreto del tenor siguiente: Rosario, 13 de mayo de 1947. Lo solicitado precedentemente, cítese y emplácese al demandado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rbeeldía, por edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días, en el oBletín Oficial y diario CRONICA y para que concurra a la audiencia del siguiente día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento, a las 8.30 horas, a los fines de lo dispuesto por el artículo 796, inc. 1o. del Código de Ptos Civiles Lunes y jueves para las notificaciones en la Oficina Héctor J. Madile. M. Antonio aBsualdo". Manuel A. Basualdo, secretario.
13612 Jun. 10|10 Jul 1947

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección de la ciudad de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber a CASTOR ALDERETES, que en los autos sobre cobro de pesos seguidos en su contra por MANFREDI y MICHELOTTI, ha sido declarado rebelde por no haber comparecido a estar a derecho dentro del término legal de emplazamiento, habiéndose dictado la providencia del tenor siguiente: "Rosario, 16 de mayo de 1947. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasele rebelde. A los efectos de la publicación de los edictos designándose los diarios Boletín Oficial y CRONICA. Sanguinetti, Bosio". Bernardo A. Bosio, secretario.
13608. Junio 10|14 1947

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber a JULIO ABRAHAM que en los autos sobre cobro de pesos seguidos en su contra por Cía. SANSINENA S. A., se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Rosario, mayo tres de mil novecientos cuarenta y site. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor, dentro del término de cinco días, la suma reclamada de setenta y dos pesos con ochenta y tres centavos, sus intereses y costas (Artículo 226 del Código Procesal). Insértese y hágase saber. Regulo en quince peso los honorarios del procurador Rodolfo Segarra. Héctor J. Madile, M. Antonio Basualdo Manuel Antonio Basualdo, secretario.
13611. Junio 10|14 1947

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la quinta sección Dr. Alfredo Ruprecht, el Secretario que suscribe hace saber a don VICTORIANO ROMERO que en el juicio de apremio que por cobro de sesenta y siete pesos con cincuenta centavos sigue en su contra don FRANCISCO ELBERT, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Nº 317. Rosario, mayo seis de mil novecientos cuarenta y siete. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 226 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase. Regulo quince pesos m|n al procurador Abraham Gurfinkel. Notifíquese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y CRONICA. Alfredo Ruprecht Ante mí: Ricardo Martínez". Lo que se le hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Mayo 20 de 1947. — Ricardo Martínez Secretario.
Nº 13.616. Jun. 11|16|947

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la primera sección Dr. Héctor Madile, el secretario que suscribe, hace saber que: en los autos caratulados CUESTA y CIA contra ANTONIO J. SUAREZ sobre cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Rosario, 16 de abril de 1947 Autos y Vistos, Y Considerando, Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor dentro del término de cinco días, la suma reclamada de ciento veinte pesos sus intereses y costas, (Art. 226 del Código Procesal). Insértese y hágase saber Regulo en veinte pesos los honorarios del Dr. Carlos M. Sáenz Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diarios ya designados. H. Madile Ante mí: M. A. Basualdo Lo que se hace saber a los efectos consiguientes Rosario, mayo 22 de 1947 — Manuel Antonio Basualdo. Secretario.
Nº 13.617 Jun 11|16|947.

El Señor Juez de Primera Instancia de la tercera nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores o legatarios de Don JUAN BAZZONI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio 10 de 1947. — Lauro Lagos, Secretario.
Nº 13.614 Jun 11 Jul. 11|947

El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos legatarios o acreedores de don CIRILO HERNANDEZ y CELESTINA BELGRANO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Rosario 7 de Junio de 1947. Lauro Lagos, secretario
Nº 13.597. Jun 9 a Jul. 10.1947.

CONCURSO CIVIL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Primera Nominación, Dr. Francisco A. Ponari, el secretario que suscribe hace saber: Que se ha declarado abierto el Concurso Civil de DOLORES EVELIA GONZALEZ de MANSILLA, domiciliada en el Pasaje Manuel García 3724. Nombró se síndico provisorio al Dr. Emilio Luis Almansi domiciliado en Córdoba 2071 al que los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos, hasta diez días después de la publicación de edictos. Señálase la audiencia del día primero de julio a las diez horas para la junta de verificación de créditos. Hágase saber a los deudores del concursado que no deben efectuarle pagos so pena de no quedar exonerados de su obligación. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y CRONICA. Secretaría, Junio 4 de 1947. Dr. Héctor Raúl Trinch, secretario.
Nº 13.582. Junio 6|24|1947.

VENTA DE NEGOCIOS

Conforme Ley Nacional 11867, se avisa: Que don MIGUEL RUBIOLO, domiciliado Brown 2699, vende a los señores MIGUEL BILICICH y MIGUEL CASTELLO, domiciliados Avenida Sorrento 735, su negocio de "Almacén y Bar Norte", establecido en esta ciudad, calle Brown 2699, esquina Callao. Reclamaciones al martillero y corredor matriculado don Daniel D'Antonio en sus oficinas de calle Dorrego 1586, donde las partes constituyen domicilio. Rosario, junio 6 de 1947.
Nró 13.595 — Junio 7|12|947

Italo F. Tozzini hace saber, a los fines dispuestos en la Ley Nacional Nº 11.867 que el señor JOAQUIN ANTONIO MACHADO vende su negocio de Papelería y Librería ubicado en calle Salta Nº 2990, al señor PEDRO CONO, con domicilio en calle Gral. Urquiza Nº 3126, quien se hace cargo del Activo y Pasivo del mismo. Reclamos dentro del término de ley en calle Sarmiento Nº 660, Esc. 8, domicilio constituído a esos efectos. Rosario, Junio 7 de 1947. Italo F. Tozzini, escribano
Nº 13.600. Junio 9|13|1947

A los efectos de la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que la Sociedad "Palais y Compañía" con domicilio en calle Pueyrredón 2678

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima Stoisa Hermanos Limitada (Inmuebles)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR resolución del Directorio y de acuerdo con los Artículos 23 Inc. J y 35 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas de esta Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local Social Calle Ituzaingó Nro. 1149, el día Veinticinco de Junio próximo, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o.) Autorización para efectuar la compra de una propiedad ubicada en la Provincia de Mendoza Distrito Santa Rosa, cuyos demás datos se darán en el momento de la Asamblea.

2o.) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 32 de los estatutos que dice: Para tomar parte en las Asambleas se requiere depositar con cuatro días de anticipación las Acciones en la Caja Social, o en igual término el certificado en que conste este depósito en un Banco de esta Ciudad.

Rosario, Mayo 29 de 1947

S. A. STOISA Hnos. Lda. (Inmuebles). Honorio Stoisa. presidente.

No. 30.969 11|25 Junio.

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

FOMENTO OBRERO

TIERRAS Y EDIFICACION

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Córdoba 954 escritorio L, el día 22 de junio en curso a las 9.30 horas:

ORDEN DEL DIA

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Elección de un Director por fallecimiento del titular para integrar la Comisión liquidadora.
3º Convocacón de Asamblea General para consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberá depositar sus Acciones en la oficina de la Sociedad, el día anterior de la convocatoria, conforme establece el Artículo 18 de los Estatutos — Rosario, Junio 2 de 1947.

Nº 30.901. Junio 3|17|1947.

formada por los señores Carlos A. Palais y Eugenio F. Deniau, domiciliados en la calle Salta 1372 y Pueyrredón 2678, respectivamente y que se dedica a la fabricación de herraduras para caballos en general procederá a su disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos A. Palais. Reclamos dentro del término de ley ante el escribano Aníbal Marc Giménez, con oficinas en calle Pte. Rosa 819. Aníbal Marc Giménez, secretario.
Nº 13.606. Junio 9|13|1947.

REMATES

Por EDUARDO GALLITELLI

Pos disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dr. Rogasiano M. Lo Celso, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos "GARITTA LORENZO ENRIQUE contra OTRA, Ejecución hipotecaria, se ha dispuesto que el martillero Sr. Eduardo Gallitelli proceda a vender en pública subasta el sábado 21 del corriente mes de Junio, a las 11 hs., sobre el mismo, el siguiente inmueble:

Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de esta Provincia, en el ensanche Nord-Oeste de la misma, cuyo lote se designa con el número diez y ocho de la manzana número nueve, de acuerdo al plano levantado por el Ing. Dante Ardigó, compuesto de doce metros cincuenta y dos centímetros de frente, por cuarenta y un metros cincuenta y ocho centímetros de fondo empezando su ubicación a los veinticinco metros cuatro centímetros hacia el Este de la esquina formada por la prolongación de la calle Laprida y Boulevard Centenario, Linda: al Sud, con el Boulevard Centenario, al Norte con el lote número tres; al Este con el lote número diez y siete y al Oeste con el lote diez y nueve. Servirá de base la suma de un mil pesos nacionales ó sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.— Del informe producido por el Registro General se desprende que el deslindado consta incripto a nombre del demandado y no reconoce otro gravamen que el que motiva esta ejecución. Los títulos de propiedad e hipotecario se encuentran agregado a los atuos de referencia donde podrán ser revisados en Secretaría por los interesados, no admitiéndose una vez realizada la subasta reclamación alguna por insuficiencia a falta de los mismos. El que resulte comprador deberá entregar al martillero en el acto en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la venta a cuenta de la misma, más la comisión de ley. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario, Junio 7 de 1947. José Félix Ferreyra, secretario.
Nº 13.607. Junio 9|21|1947.

LICITACIONES

Licitación Municipal - Rosario -

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para el rescate de títulos del Empréstito Interno de Conversión de la Municipalidad de Rosario, 5 o|o 1942, Series "A" y "B" por $ 157.200 y $ 105.600 respectivamente; y de "La Vivienda del Trabajador" Ord. 15 de 1938 y Ley Provincial No. 2692, 5 o|o de interés y 1 1|2 o|o de amortización acumulativa, por la suma de $ 40.200 nominales, según bases obrantes en los expedientes Nros. 36.826 y 36.828 letra "C" del año 1947, el que podrá consultarse en Mesa General de Entrada por los interesados.

El acto tendrá lugar en la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, el día 26 del mes en curso, a las 11 horas.

Rosario, 9 de junio de 1947.

Arq. Deolindo J. Saccone
Secretario de Hacienda y Obras Públicas.

No. 30.977. Junio 12|17|21|24|1947.

Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la adquisición de forraje con destino a las Jefaturas La Capital y Rosario, dura te el segundo semestre del año en curso.

Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública el día 13 de junio próximo, a las 11 horas.

Bases y condiciones en el Boletín Oficial o en el Departamento de Compras y Suministros.

Santa Fe 29 de 1947.

30.862 - 31 mayo - 12 Jun.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS de Sta. FE

LICITACION PUBLICA

PARA los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 160 de San Urbano (Departamento General López).

Presupuesto Oficial: pesos 284.399,62.

Apertura de propuestas: El día 24 de junio de 1947 o el primer día hábil si es que resultase feriado, a las 11 horas en el Despacho de la Presidencia.

Documentación: en el Departamento de Arquitectura en Santa Fe (Casa de Gobierno), en Rosario (Palacio de los Tribunales).

Juan Carlos CARDONA
Secretario Interino

Nº 30.932. Jn. 6|26 947.

Secretaría de Aeronáutica. - Instituto Aerotécnico - Córdoba

"Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, para la provisión de los materiales y elementos que se indican:

Nro. 76|47. — Apertura: 7 de Julio de 1947 — 14 horas. 60.700 mts. cuadrados de madera de Abedul Finlandes, para aviación.

Nro. 82|47. — Apertura: 28 de Julio de 1947 — 14 horas. Construcción de 6 carrozados de ómnibus, en 6 chassis "VOLVO". O. P. 6921 DA|47.

30953|Junio 9|19.

"Con el Diablo en el Cuerpo" Estrenará hoy el Empire

UNA PRODUCCION DE AGIL DESARROLLO

Hoy en el Empire Theatre la Distribuidora Independiente Argentina dará a conocer su novedad "Con el diablo en el cuerpo", que se anticipa como una ágil comedia de equívocos, que ha sido dirigida por Carlos Hugo Christensen.

Relata "Con el diablo en el cuerpo" — que es una adaptación fílmica de una obra teatral de Giovanni Cenzato, realizada por César Tiempo — las peripecias de una recién casada, que pierde al esposo... y un médico que no cree en el amor, y que le ayuda a buscarle...

Susana Freyre, realizando su primer trabajo estelar, cubre esa inquietante figura, acompañándole Juan Carlos Thorry, en ese médico misógino, y Guillermo Battaglia, Tito Gómez Bao, Diego Martínez, Amelita Vargas y otros.

En "Con el diablo en el cuerpo" — que lleva el sello Lumiton — han colaborado el maestro George Andreani en la música, Ricardo Connord en los decorados, Alfredo Traverso como director de fotografía en tanto que Leopoldo Orzali tuvo a su cargo el sonido.

La Universal Iniciará la Presentación de su Material en 16 Milímetros

Según anuncio formulado por el señor Monroe Isen, director-gerente de la Universal, esta compañía se halla pronta para iniciar de inmediato la presentación de su material en 16 milímetros, iniciativa que es el resultado de un largo estudio sobre la necesidad perentoria de llevar las ventajas de la cinematografía a las localidades carentes de salas especiales.

"El cine de 16 milímetros — expresa el señor Isen — lleva expansión, deleite y conocimiento a un vastísimo sector de la población, mucho más amplio de lo que se cree. Así, con esta innovación que ha de lograr, sin duda, muy rápido incremento, el séptimo arte llegará a los más apartados rincones del territorio".

La lista de producciones de 16 milímetros de la Universal se integra en la siguiente forma: "La venganza del hombre invisible", "La garra Escarlata", "Ojos del alma", "Las mil y una noches" (en tecnicolor), "Persecución", "Espíritu triunfador", "Mujer o demonio", "Alas sobre el Chaco" y "Borneo adentro", todas ellas dialogadas en castellano. Con títulos sobreimpresos figuran las siguientes: "Loca por la música", "El lobo humano", "El fantasma de Frankenstein", "Dos caraduras con suerte", "Cien hombres y una muchacha", "El hijo de Drácula", "Perversa", "Madonna de las siete lunas", "El séptimo velo" "Frankenstein contra el hombre lobo" y "¿Quién mató a quién?

A estos films se agregan diez películas de cowboys y material de corto metraje.

Para Fines del Actual se Anuncia "La Ultima Hora"

El Departamento de Publicidad de la Columbia Pictures en la Argentina ha dado a conocer la fecha de estreno de otra de sus producciones más salientes de la presente temporada. Trátase del film titulado "La última hora", cuya presentación tendrá lugar en el cine Empire el jueves 26 del corriente.

En esta película vuelve al cuadro Dick Powell, en la mejor creación de sus nuevos tipos de galanes rudos y temerarios formando pareja con Evelyn Keyes, el "genio pelirrojo" de "Aladino y la lámpara maravillosa".

Numerosos son los factores que contribuyen a dar una calidad particular a "La última hora". Su diálogo, al que se ha llamado "diálogo staccato", su fotografía de novedosos ángulos sólo comparables a las realizaciones más audaces de Hollywood, y su interpretación, pareja a través de todo el reparto, que además incluye a conocidos artistas.



Dos hombres de temperamento distinto pero los dos enamorados de la misma mujer. Juan José Míguez y Carlos Cores se enfrentan en "Siete para un secreto" película de misterio y pasión que filma Borcosque para Emelco, con Silvana Roth en el principal papel femenino.

Se Exhibirá Desde hoy en el Broadway "Una Gran Dama"

EN SU VERSION ORIGINAL

El rápido ascenso de Frances Rafferty, camino de la Vía Láctea recibió un empuje poderoso en los estudios de la Metro Goldwyn Mayer cuando la eligieron para desempeñar el importante rol de Jane Stilham en "Una gran dama", película hablada toda en su idioma original, en que Greer Garson y Walter Pidgeon son las estrellas gemelas y que en la sala del Broadway, será presentada hoy.

Esta caracterización, la más dramática en la breve pero brillante carrera de la joven, hace de Frances la nieta de Miss Garson en las escenas del año 1938 de dicha producción. A fin asegurar la felicidad de Jane, Mrs. Parkington cede a la vejez su enorme fortuna para salvar al padre de la joven, Amory Stilham (Edward Arnold) que ha defraudado a millares de "gente insignificante" en operaciones ilegales de bolsa.

Frances inició tan sólo hace un año su carrera en la pantalla, pasando rápidamente de un pequeño rol a una parte importante en "La Estirpe del Dragón", y luego a una caracterización romántica en "La Ciudad de Oro".

Mantiene su Exito en el Monumental la Película "Nunca te Diré Adiós"

CON ANGEL MAGAÑA Y ZULLY MORENO

En la fecha proseguirá el cine Monumental exhibiendo la película "Nunca te diré adiós" la extraordinaria producción de Artistas Argentinos Asociados, que tiene como intérpretes a Angel Magaña y Zully Moreno.

Participan también en esta producción dirigida por Lucas Demare, que relata un idilio de extraño vigor dramático, Oreste Caviglia, Malisa Zini, Ricardo Galache, Margarita Corona, Alba Mugica y Jeannette Morel.

Le acompaña en programa "El diamante del maharajá", la ágil y alegre creación de Luis Sandrini, con María Teresa Squella, Guillermo Battaglia y R. Frontaura.

Un Film en Tecnicolor: "El Pirata y la Dama", en el Cine Belgrano

Iniciará hoy el Belgrano la exhibición de "El pirata y la dama", la superproducción Paramount, rodada en tecnicolor, que une una fuerte historia de corsarios, a un tema pasional de contornos dramáticos, interpretada por Joan Fontaine y A. de Córdova.

Mitchel Leisen ha sido el director de este espectacular film, donde la acción se entremezcla con el romance, en una visión emocionante de la agitada vida de los filibusteros.

Basil Rathbone, Nigel Bruce, Cecil Kellaway y Ralph Forbes completan el reparto de esta producción, basada en una famosa novela de Daphne Du Maurier, la autora de "Rebeca".

En el mismo programa se incluye "Te juro que sí", una alegre comedia en la que participan Betty Hutton, Sonny Tufts, Rhys William y Ruth Donnely, animando una historia cómica-policíaca.

Interesante Trama Policial Tiene "El Misterio del Cuarto Amarillo"

QUE EXHIBE EL PALACE THEATRE

Ella se había encerrado en su habitación. La puerta tenía cerrojo por dentro, la ventana una sólida reja. Cuando se oyeron sus gritos todos acudieron y debieron derribar la puerta para socorrerla. La hallaron desangrándose, tendida en el suelo, pero el agresor no estaba en el cuarto. ¿Por donde podía haber escapado, estando la puerta y la ventana cerrada por dentro? ¿Qué misterio encerraba aquel tétrico cuarto amarillo, donde casi perdió la vida Matilde Stangerson? La policía usó de todos sus recursos para lograr hallar al culpable, pero un maquiavélico plan impedía que se realizaran los menores progresos. Y otra noche se vió un hombre que intentaba entrar en la habitación, se echaron sobre él, forcejaron en la oscuridad, pero luego comprobaron que a quien tenían dominado era Larssan, el inspector de policía. ¿Y el asesino? ¿De qué medios se valía para poder huír cuando estaba casi capturado?

"El misterio del cuarto amarillo" una gran película policial, con Tito Alonso, Santiago Gómez Cou, Herminia Franco, se exhibe con gran éxito en el cine Palae.

Artistas y Produtores de América y Andes Film produjeron este filb, cuya eficaz dirección estuvo a argo de Julio Saraceni.

La Cartelera del Cine El Cairo Seguirá sin Cambios Otra Semana

"CORRIENTES OCULTAS" Y "EL MARINO TOMA ESPOSA"

El director Richard Whorf necesitaba un extraño aparato para cierta escena de la nueva comedia M-G-M toda dialogada en su idioma original "El marino toma esposa" que junto a "Corrientes ocultas", en segunda semana exhibe la sala de El Cairo.

El guión describía el aparato como "una combinación de tabla de planchar, toallero, secador de calcetines y estirador de guantes", el cual desafía los esfuerzos de Robert Walker y June Allyson para armarlo. El departamento de accesorios no podía suplir uno, así que el ingenioso Whorf hizo el diseño para dicho aparato y éste fué construído en los mismos Estudios.

Pero la invención de Whorf es en realidad un artefacto fácil de armar, útil y práctico, y él decidió sacarle patente. Lo denominó la "Salvación de las recién casadas".

El Cine Astral Sostiene con Buen Suceso "Que Bello es Vivir"

DIRIGIDA POR FRANK CAPRA

Ha sido reprisada con el mejor de los sucesos en el Astral "¡Qué bello es vivir!", emotiva realización de Frank Capra ha de continuar, sin duda, mereciendo la atención del público.

El profundo sentido humano de su argumento, el mensaje de optimismo que encierra la obra, tuvieron en Capra al expositor brillante y exacto, así como contaron, para la personificación de los tipos centrales que animan la trama, con el trabajo excelente de James Stewart — en una de sus mejores creaciones — Donna Reed, Henry Travers, L. Barrymore, Beulth Bondi, Ward Bond y Gloria Grahame.

EL ESTRENO QUE VIMOS

"VOLPONE"

EN el cine Radar fué presentado ayer un programa de cine de arte francés, compuesto en base de las películas "Volpone" de la Ile de France Films y "La ley del norte" de Eurofilm, distribuídas ambas por la Cía. Comercial Radiolux.

"Volpone" está basada en la obra de Ben Jonson, según la versión de Stefan Zweig, adaptada por Jules Romains. El antecedente teatral de más de tres siglos —pues la obra fué estrenada en 1605— ha debido influir mucho sobre el realizador Jacques Tourner, quien nos brinda una comedia teatral filmada. Y tuvimos, pues oportunidad de presenciar un teatro de excepcional calidad, con una trama plena de interés y equívocos y un reparto estelar, donde la sola mención de tres nombres: Harry Baur —el malogrado gran actor—, Louis Jouvet y Fernand Ledoux es de por sí una garantía absoluta en cuanto a la interpretación. Cada uno de esos actores cumple una gran labor escénica ,interpretando magníficamente a sus personajes. Lo cinematográfico de "Volpone" ha merecido buena atención de Tourner, ofreciéndonos tomas de singular calidad y algunas escenas de gran espectáculo.

* * *

"La ley del norte" es esencialmente un film de imágenes, en el cual todo se subordina a la figura, que prima por sobre el resto de elementos fílmicos.

La trama es simple aunque de un profundo sentido dramático, y los excelentes actores que forman el reparto animan con fidelidad a sus personajes. Su desarollo, aunque un tanto lento por momentos, no decae en ningún instante, alcanzando sus momentos culminantes cuando estallan las pasiones latentes de sus protagonistas, en el inhóspito ambiente del norte, donde se muestra la inutilidad de las leyes de los hombres, ante las leyes de la naturaleza.

Michelle Morgan, Pierre Richard Willm y Charles Vanel tiene a su cargo los papeles principales del film, cuya dirección estuvo a cargo de Jacues Fayder, el realizador de aquella maravilla cinematográfica que fué "La kermesse heróica".

Mañana se Reunirán los Empleados Cinematógraticos

Convoca asamblea general extraordinaria de la especialidad de empleados de Casas de Películas para mañana a las 18.45, con el siguiente orden del día:

1o.) Lectura acta anterior.

2o.) Tomar medidas por la situación imperante de los empleados de las Distribuídoras Panamericana y Fox Films por las represalias tomadas contra parte de su personal.

3o.) Informar sobre primer entrevista tratativa pliego de condiciones.

PILDORITAS

—Parece que la pólvora se expande...

—Entre el personal de [illegible] importante firma exhibidora, habría — a estar de los chimentos — una cierta agitación...

—Dicen que esperan la "materialización" del aumento del 25 por ciento...

—Otro rumor llegado a esta página, es de que ya han comenzado las cesantías...

—Las primeras corresponderías a distribuidoras extranjeras y... del país...

—Si los de casa no dan el ejemplo — decía un representante extranjero — ¿cómo quieren que nosotros lo hagamos...? Parece que el hombre tiene razón...

FRASECITA

YO fuí el director de "La kermesse heróica". Claro está que no todas mis películas son tan buenas...

(Fdo.) JACQUES FEYDER



TEATROS

LA COMEDIA — Mitre y cortada Ricardone. T.A. 21607. Grandioso acontecimiento. Jueves 19, viernes 20, sábado 21, y domingo 22 de junio: cuatro únicos días de actuación de la más famosa de las "cantaoras" flamencas Gracia de Triana, llamada "la emperadora del cante jondo", hace un breve paréntesis de cuatro días en su brillantísima labor radial en Buenos Aires para actuar ante el público rosarino desde el escenario del teatro La Comedia. Platea con impuesto, $ 3. Localidades en venta para los cuatro únicos días desde hoy, a las 10, en la boletería del teatro.

ODEON — Mitre 754. T.A. 29420. Viernes, a las 21.45, presentación la más divertida y popular de las creaciones del momento: "La gran cruzada del buen humor", con una legión de imitadores, cómicos, cantantes, músicos y excéntricos en la más desopilante de las revistas con imitaciones de Negrete, Bufí, Catita, Rossi, Alvira Ríos, Los Calaveras, etc. Presentada personalmente por el autor de los libretos: Máximo Aguirre, con la actuación de Isabel Esperanza, Rafael Barreta, Z. Gueñol R. Carré, J. Gómez, G. Rico, J. Cambón y el trío de la Guardia Vieja "Vicentito". Tres únicos días de actuación en Rosario, exclusivamente en el teatro Odeón. Localidades numeradas en venta. Platea con impuesto, $ 2.10 Tertulia, $ 1.05

EL CIRCULO — Laprida y Mendoza, T.A. 3784. Asociación Sinfónica de Rosario. Extraordinario concierto con la participación del destacado pianista Hellmut Baerwald. Se ejecutarán obras de Mozart, Beethoven y Corelli, bajo la dirección del maestro José Francisco Berrini

CINES.—

PALACE — Hoy a las 17 y 21 ($ 1.50). "Aceite argentino para el mundo", variedad documental; "Rey sin corona", hilarante comedia con Joe E. Brown; "Sucesos Argentinos", "Noticiario" y la extraordinaria producción nacional, de Productores y Artistas de América, "El misterio del cuarto amarillo", magnífico film policial!! con S. G. Cou, F. Delbene, T. Alonso y Herminia Franco. Dirección de Julio Saraceni

EMPIRE THEATRE — T. A. 20891. A las 17 y a las 21, $ 2. "Sucesos de las Américas", "Diábolico rendez-vous", p. William Gargan; a las 18.30 y 22.30 "El pecado de Cluny Brown", p. Charles Boyer y Jennifer Jones.

CORDOBA — T.A 23034. Nuevos cortos en conti. desde las 13. Entrada única 0.80. "El paraíso de Gasparín", notable primicia de títeres animados en tecnicolor. Confusión matrimonial", cómica por Shilling y Lane; "Fracasamos general", por La Pandilla. "Defensa nacional", dibujo de Disney con el pato Donald; Noticiario español No. 32, con diversas notas de actualidad hispana. "Espeta perros", gracioso dibujo en colores. "Odisea en el hielo", panoramas glaciares. Noticiarios argentino y Movietone Fox con notas de actualidad argentina y mundiales.

ASTRAL — Rioja 960 T.A. 6562. Hoy la película de Frank Capra! "¡Qué bello es vivir!" con James Stewart. A las 17 y 21 ($ 1.50) "El abanico revelador" cómica por L. Errol; "Cesto de balones" deportiva, "No hay lugar como el hogar" Notas de la vida real "Suc. de las Américas" (A las 18.05 y 22.05 en punto) R. K. O. presenta "¡Qué bello es vivir!", con James Stewart, Donna Reed, Lionel Barrymore y Thomas Mitchell Nota: Es de especial interés para el espectador ver la película desde la primera escena, por lo que rogamos puntual asistencia.

Miércoles próximo: "El pecado de Cluny Brown" comedia de Lubitsch, con Charles Boyer y Jennifer Jones.

BELGRANO — T.A. 21451. Continuado desde las 13.15. 3 films ($ 1.) 14.55, 19.40 "No la dejes escapar", film policial, V. Lake, E. Bracken; 16.25 y 21.10 "Te juro que sí", divertidísima comedia de aventuras B. Hutton, S. Tufts; 13.20, 17.45 y 22.30 "El pirata y la dama", espectacular film en tecnicolor, A. de Córdova y Joan Fontaine.

LA CARTELERA DE HOY

SAN MARTIN — Hoy, continuado formidable desde las 13.15 $ 1. 15.15 y 19.45 "Sucesos"; 15.35 y 20.05 "Heroica reivindicación", espectacular variedad en corto metraje; 15.55 y 20.25 "El suplicio de una madre" Era su destino matar y matar... suspenso, con Joan Crawford, Zachary Scott; 15.15. 17.55 y 22.25 "Al borde del abismo", H. Bogart.

BROADWAY — Hoy, continuado americano extra desde las 16 $ 1. A las 16 y 20 "Suc. Arg", y dibujos; a las 16.15 y 20.15 "A París, señor recluta", con R. Walker, Jean Porter y Keenan Wynn, aventura y amor en el alegre París... un ciclón de carcajadas. A las 18 y 22.10, gran primicia en versión inglesa: "Una gran dama" (Mrs. Parkington), con la famosa pareja Greer Garson y Walter Pidgeon, E. Arnold A. Moorehead, Dan Duryea y Gladis Cooper.

IMPERIAL — Hoy, continuado desde las 16 $ 1.20 "Suc. Arg", "Crimen sin rastro" (18 y 21), Faye Emerson, Jerome Cowan y "De amor también se muere", 16, 19 y 22, con Joan Crawford, John Garfield, Oscar Levant.

CAPITOL — T.A. 23207. Excelente continuado desde las 13 a pesos 1. "Melodía mortal" (13 15.30 18.15 y 21), nuevo y apasionante relato de misterio, con Basil Rathbone y Nigel Bruce; "Tentación" (14, 16.30, 19.30 y 22.20), la historia de una mujer sin alma en un drama de amor y muerte, con Merle Oberón, George Brent, Charles Korvin y Paul Lukas.

RADAR — Córdoba 1130. T. A. 25858. Hoy en continuado desde las 14. platea $ 1.20 Un nuevo programa de arte francés.

A las 14, 17.20 y 20.50, actualidades; "La ley del norte", drama de honda ternura, desarrollado en las maravillosas llanuras nevadas del Canadá, interpretado por la hermosa actriz Michele Morgan, Charles Vanel y Pierre R. Willm.

A las 15.40, 18.50 y 22.20, extraordinario estreno: "Volpone". la farsa ingeniosa de un avaro para burlarse de los que creían ser sus herederos. Notable comedia satírica interpretada por los notables artistas Louis Jouvet Harry Baur J. Delubac y F. Ledoux.

MONUMENTAL — T A. 26289. Continuado desde las 13.40 ($ 1.20) Variedades a las 14.50, 17.35 y 21 "El diamante del maharajá" con Luis Sandrini, María Teresa Squella, Rafael Frontaura, Guillermo Batagllia; a las 16.15 19 y 22.40 "Nunca te diré adiós" con Zully Moreno, Angel Magaña Orestes Caviglia, Malisa Zini.

HERALDO — Hoy, cambio de programa. Continuado de 13 a 24 hs. (0.35). Noticiarios "Francés" y "Pathé", con notas de las peligrosas inundaciones en Polonia; la tropas francesas rinden homenaje a sus camaradas caídos en el paso del Rhin; el general De Gaulle en Estrasburgo; la feria de la primavera en Viena; Francia rin. de culto a W. Churchill; importante ceremonia religiosa en Bruselas; la familia real inglesa a su regreso del Africa del Sud; notas deportivas de actualidad; "En Carolina del Norte", variedad en castellano; "Gasparín va de caza", dibujito animado; "El puerto de Nueva York" variedad en castellano; "Los tres cerditos", maravilloso dibujo de Walt Disney, en colores, con preciosa música de la conocida fábula; "No escaparás", dibujito animado; "México lírico", variedad musical con hermosas canciones de actualidad cantadas por Pedro Vargas; "Noticiario Argentino", con las últimas notas de la semana en nuestro país.

EL CAIRO — Hoy, extraordinario continuado desde las 16 con 2 estrenos M.G.M. Platea $ 1.00, imp. $ 0.05. "Not. Metro" y "Suc. Arg.". A las 16.30 y 20.30, Robert Walker y June Allison en "El marino toma esposa" (The sailor takes a wiffe) una divertida comedia en una de las más inverosímiles de las lunas de miel A las 14, 17.50 y 22.15, la extraordinaria M.G.M. "Corrientes ocultas" (Undercurrent), con Robert Taylor, Katherine Hepburn y Robert Mitchum. La obsesión de un ausente pesando con la fuerza de un ser tangible, sobre dos vidas.

BRISTOL — Desde las 16 hs pesos 0.85: "Extraña revelación", L. Chaney; "Gigante chiquito" Abbot y Costello; "Como te quise, te quiero". Merle Oberón, Charles Korvin. Segunda vuelta 20 hs

REAL — T.A. 92749 ($ 1.). Continuado rotativo desde las 16.30. Variedades; 17.10 y 21 "30 segundos de amor" M. Legrand, R. Escalada, M. Martí; 18.50 y 2.40 "El diamante del maharajá", Luis Sandrini, T. Squella, G. Baraglia.

ECHESORTU PALACE — T.A. 98890. Continuado desde las 16 hs ($ 1.) "Sucesos de las Américas". "30 segunos de amor" M. Legrand R. Escalada; "El diamante del maharajá" Luis Sandrini, M. T. Squella, G. Batagllia.

OPERA (Ex Rex) — T.A. 93277 Continuado desde las 16 ($ 0.60). A las 16.10 y 20.10 "Manicomio" Boris Karloff; 17.25 y 21.25 "Invasión atómica" Tom Neal; 18.50 y 22.50 "Tarzán y la mujer leopardo" J. Weissmuller y Acquaneta.

APOLO — Continuado desde las 17 0.65). Tres grandiosos film españoles: "La verbena de la paloma", D. de la Vega, F. Rey; "La Dolores", C. Piquer, Juan de Orduña; "Un corazón español", José Nieto, Blanca de Silos.

URQUIZA — Urquiza 1637. T.A. 22547. (Calefacción a vapor). Continuado desde las 16. Platea 0.40: "Entiéndase con mi abogado" risas... y más risas!... con Olson y Johnson; "La garra escarlata", emociones... misterios e intrigas, con Basil Rathbone; "Feliz y enamorada", en tec., magnífica comedia, por R. Payge y Diana Durbin.

MAJESTIC PALACE — Hoy, continuado desde las 16.45 (único día). Vea este magnífico y sensacional programa nacional, juntas por primera vez (0.80). "María Rosa", Amelia Bence; "Romance musical", Libertad Lamarque; "Los hijos del otro", Luis Arata, Nelly Daren, Maruja Gil Quesada.

SOL DE MAYO — Hoy, desde las 13.15 $ 0.85 "Sucesos", 16.45 y 20.30 "Barco prisión", un film policial sensacionalista, con Tom Bower; 13.15, 17 y 20.45 "Fuego de juventud" una película real y humana,, con la más emocionante y peligrosa de las carreras de caballos en tec., con M. Rooney, Donald Criph y Elizabeht Taylor; 15.10, 19.05 y 22.50, "Tarzán y su compañera", totalmente nueva. Emociones con cada una de sus escenas en la selva virgen. La mejor película de Johnny Weissmuller, con M. O'Sullivan y Neil Hamilton.

AMBASSADOR — T. A. 83226. Continuado desde las 16.30 ($ 1.) 16.45 y 20.25 "Pasaje de amor", C. Colbert, John Wayne; 18.35 y 22.20 "Tuyo es mi corazón", Cary Grant, Ingrid Bergman

RIVADAVIA — T.A. 91435 Continuado rotativo desde las 16.30 hs. ($ 1.) Variedades; A las 16.45 y 20.35 "La loca inocencia", Gail Russell y Brian Donlevy; A las 18.35 y 22.15 "El pirata y la dama", tec. Joan Fontaine y Arturo de Córdova.

ASTORIA — T.A. (0.60) Continuado desde las 16 "El cabaret de la muerte" W. Gargan; "La vida en sus manos" V. Lake; "La nave siniestra" A. Ladd.

CERVANTES — T.A. 26034. San Juan 2450. Continuado desde las 16.15 0.60. "El canillita y la dama" L. Sandrini; "Adán y la serpiente", E. Serrano; "Pampa bárbara" F. Petrone

NORMANDIE — T.A 98339 Platea $ 0.50. Continuado desde las 17. "Ciega acusación", Lloyd Nolan, M. O'Shea; "Esclavos a bordo", Wallace Beery, Warner Baxter; "Al compás de mis recuerdos", Tyrone Power, Alice Faye.

SELECT — T.A. 92560. Continuado desde las 16 (0.60). "Brasil" T. Guizar y V. Bruce; "Una mujer sin alma". M. Félix y F. Solar; "Una carta de amor" J. Negrete y G .Marín.

AMERICA — T.A. 81138. Continuado desde las 16 ($ 0.60) "Reto a la policía", W. Gargan; "Muros de expiación", Thomas Mitchell; "El vengador invisible", L. Haymard.

STAR — T.A. 80834. Continuado desde las 16 (0.40) "Flor de invierno" Sonja Henie César Romero; "La espía de Argel", James Mason, Garla Lehmann; "El diablo dijo no" tec., Gene Tierney, Don Ameche.

TIRO SUIZO — San Martín 5225 T.A. 154, Arijón Hoy (0.60). Gran continuado "Adán y la serpiente" E. Serrano, Tilda Thamar; "La maja de los cantares", Imperio Argentina; "Pampa bárbara", Francisco Petrone. Luisa Vehil

DIANA — Extraordinario continuado desde las 17 Platea 0.95: "Romance musical", Libertad Lamarque; "Los hijos del otro", L. Arata; "La mujer perdida", R. Sanchie.

GODOY — 20.15 (0.40). Tres nacionales. "Medio millón por una mujer", con E. Serrano; "El capitán Pérez", con Olinda Bozán y José Olarra; "Mosquita muerta", con N. Marshall.

OCEAN — Br. Rondeau 750. T. A. 92711. Continuado 16.30 (0.50). Programa nacional "Chiruca", E. Galvé; "Albergue de mujeres", A. Blanch; "Los tres mosqueteros" R. Airaldi.

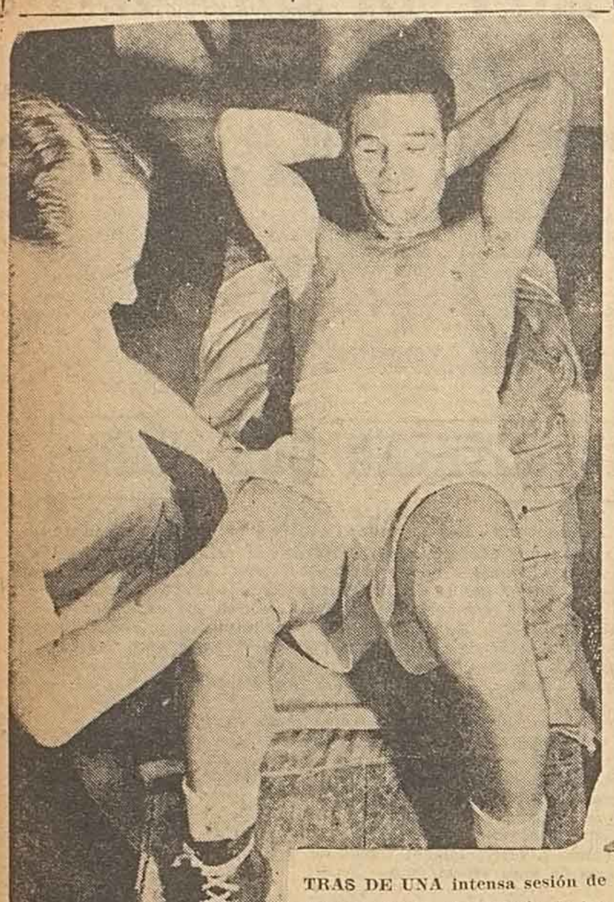
LUX — Urquiza 4500 T.A 93561 Hoy grandioso programa de acción por primera vez a 0.40, desde 17 "Romance de Catalina la Grande", con E. Reiner, D. Fairbanks; "Punto muerto", Hu Bogart, S. Sidney, J. Mc Crea y La Pandilla; "El huracán", John Hall y Dorothy Damour

VARIEDADES

GRAN CIRCO SUD-AFRICANO Ahora en Gorriti 946, esq. Avda. Alberdi (Arroyito). Hoy noche solamente, a las 21.45. Por primera vez en los barrios. Un verdadero circo. Precios populares, Platea, $ 1.60, Popular, $ 1. Domingo despedida.

Habrá Novedades en la Mayoría de los Equipos Para sus Cotejos del Sábado y Domingo

Preparándose para el Combate



TRAS DE UNA intensa sesión de entrenamiento, el campeón de los medios medianos es objeto de un cuidadoso masaje por parte de su director técnico Humberto Natale. Quiere Piceda, presentarse a la pelea con Mario Díaz en condiciones atléticas que le permitan afrontar con éxito el difícil cotejo con el hábil púgil mendocino

Debutará Funes Contra S. Lorenzo

PERDER contra Boca Juniors por tres a dos es performance honrosa casi siempre para cualquier equipo, por ello la derrota de los "auriazules", más aún con los factores que significaron esa derrota, no significa motivo de desaliento, pero de cualquier forma la actuación de la línea delantera no logró conformar, sobre todo en el desempeño de Hogber como director de ataque; pues el citado demostró sin jugar del todo mal, que no engrana en la forma en que se esperaba de él en esa línea.

EL DEBUT DE FUNES

Mucho se espera del debut de Funes que debe ocurrir el domingo, según se anuncia, pues el jugador participó del entrenamiento habitual, ya de regreso de Santa Fe adonde se trasladó para saludar a sus familiares. Funes estaría en condiciones de jugar el domingo contra San Lorenzo de Almagro, produciéndose así su reaparición tras la larga temporada de ausencia provocada por su viaje a Méjico.

Se venía asegurando que Funes sería el eje delantero, pero ello es muy difícil, pues el mismo jugador desea actuar en su puesto habitual que es el de insider derecho y en tal caso formaría pareja con Osvaldo Pérez, que está nuevamente en toda la plenitud de su estado y de rendimiento. En tal caso Benjamín Santos pasaría a la izquierda, puesto en el que se desempeña igual que a la derecha, formando pareja con Solla o Villarino que sería llevado así a la extrema, no porque no guste de insider, sino para lograr un mayor poderío del ataque.

LUIS BRAVO AL CENTRO

Lo que resulta un problema es a quien confiar la dirección del quinteto atacante habiendo quien sostiene que debe seguir dándosele la oportunidad a Hoberg y recuerda, posiblemente y con mucha razón que Federico Geronis estuvo jugando en ese puesto muchísimo tiempo sin responder como debía hasta como lo hizo después. También cuenta con mucha chance Luis Bravo a quien quiere dársele una oportunidad fuera de Rosario en la seguridad de que las condiciones indudables que tiene de buen jugador han de expresarse en cualquier oportunidad.

Llegó el Pase

NOTICIAS llegadas de Buenos Aires hacen saber que la Asociación del Fútbol Argentino recibió un despacho telegráfico de la Liga Mayor de Méjico, por el cual se informa que ha sido concedido el pase del jugador Antonio S. Funes, quien queda así habilitado para actuar por Rosario Central.

Dirigirá el Ataque



DESPUES DE UNA AUSENCIA más o menos prolongada debido a una lesión mañana volverá a integrar el quinteto atacante de Central Córdoba el eficiente delantero Rinaldi que dirigirá la línea contra Talleres

Otro Intento de Record

Pasado mañana, en el club Lanús, Alicia Nova, de 10 años de edad, tratará de superar el record mundial de permanencia sobre patín, que acaba de lograr Angelina Ceccato, en el club Estrella de Maldonado, con 37 horas, 2 minutos.

La prueba será iniciada a las 7.

Una Carrera Ciclista Prepara el Club Los Ases

Hasta mañana a las 20, será mantenido abierto el registro de inscripciones para la competencia que el domingo próximo en horas de la mañana hará realizar en el circuito El Rosedal, el club ciclista Los Ases, para corredores de 3a. y 4a. categorías.

La competencia dará comienzo a las 8.30, habiendo comprometido ya su participación gran número de corredores de divisiones inferiores.

REAPARECERA SEMPER EN LANUS

Romay no jugará

Lanús, que perece por fin haber acertado en la formación de su cuadro con el refuerzo de Barbieli en su línea delantera y el aporte de nuevos elementos en su defensa, no tiene tampoco mucha suerte. En efecto, el domingo no podrá contar con Romay que sigue lesionado, adelantándose que la dirección del quinteto delantero estará a cargo del Jugador Reynoso.

También se apresta a reaparecer el delantero Semper, que se hallaba lesionado y que actúa de insider derecho.

Gallina se va a Méjico

Partió hoy rumbo a México el jugador Vicente Gallina, para incorporarse al club Tampico del país hermano. Gallina hace el viaje en avión y va contratado en excelente condiciones, por un año, opción a dos más.

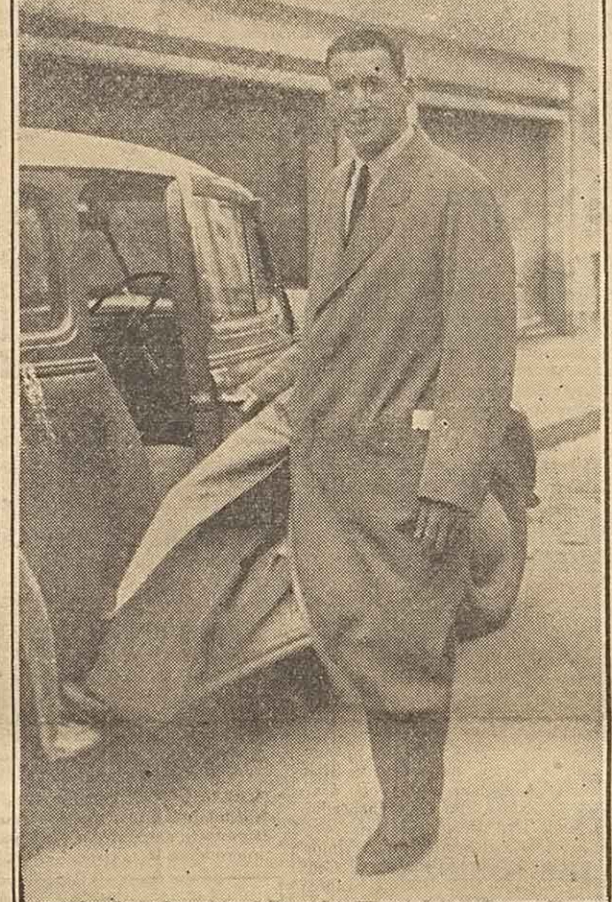
LESIONADOS EN SAN LORENZO

Jugará otra vez Alarcón

Aunque no constituye problema para San Lorenzo, el cuadro de Pontoni deberá el domingo seguir lamentando la ausencia de Imbelloni su wing derecho y Tablada que sigue en curación.

Ello significa que seguirá jugando de wing derecho Alarcón que, por cierto, es un suplente que resulta muy digno titular del cuadro campeón de 1946.

Reaparece el Zaguero



UN REFUERZO CONSIDERABLE para la defensa "auri-azul" ha de ser la reaparición de Armándola en la zaga contra San Lorenzo de Almagro. El buen back se adiestró ayer evidenciando hallarse en condiciones de actuar.

Muy breve

EL CLUB PROVINCIAL HA LEvantado la cuota de ingreso a fin de permitir la incorporación de nuevos socios a la entidad.

—X:—:X

LA FEDERACION ATLETICA Rosarina invita a los atletas a concurrir el domingo a las 9.30 a la posta del Estadio Municipal para tomar marcas a los que se crean en condiciones de integrar el plantel que representará a la Federación en el cotejo contra Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires.

—X:—:X

SORIA NO PRACTICO AYER haciéndolo Gentile a la izquierda

—X:—:X

EL CLUB POLICIAL SE ADJUdicó el Campeonato de Casin de la Asociación Rosarina de Billar con 15 puntos, con 13 se clasificó Rosario Central y con 11 Central Córdoba.

—X:—:X

HASTA EL LUNES SE RECIBIrán las anotaciones para el torneo provincial de hockey sobre patines.

—X:—:X

LOS JUGADORES ZACARI Y Coria que estaban actuando Rosario Central a préstamo fueron devueltos a la Liga de Cañada de Gómez a la cual pertenecían anteriormente.

—X:—:X

POR DOS MESES SE CONCEdió licencia al árbitro de la Asociación Rosarina, señor Juan Repetto.

—X:—:X

POR EL RESTO DE LA ACTUAL temporada ha suspendido a su jugador L. Olmos el club Sparta.

—X:—:X

PROVINCIAL DIO A CONOCER las bases para su V. Concurso Fotográfico Internacional de Temas Deportivos para aficionados y fotógrafos periodísticos. El tema básico es el deporte en acción.

La Disputa de la Copa Frávega

En el Club Uría

La Subcomisión de Pelota del Club Uría ha dispuesto el siguiente programa de partidos para el domingo 15, próximo, correspondiente a la disputa del torneo por la Copa Frávega:

9. Categoría "A.": Piedrabuena-Paz Vs. Machado-Franco.

9.20. Categoría "Nov.": Vlacich-Rodríguez vs. Pedraza-Arrua.

9.40. Categoría "C.": Leibovich-Bonito A. Vs. Costa-Silvero.

10. Categoría "B".: González-Borzolino vs. Bonito J. Cáceres.

Peleando con Suárez Reaparece José Ríos

Recién el 21 del corriente reaparecerá José Ríos en el ring del Luna Park. El pupilo de Humberto Natale que no pudo hacer frente a su anunciado combate contra Alfredo Prada, por cuanto una indisposición lo obligó a suspender su entrenamiento, ya ha reanudado el mismo en procura de alcanzar su mejor estado atlético para su cotejo próximo, que será en la mencionada fecha y frente a Francisco Suárez, el veterano boxeador santiagueña que se está preparando desde hace tiempo para poder reanudar su campaña.

EN EL MUNDO DEL DEPORTE

SIR CAMPBELL, LISTO PARA OTRA TENTATIVA

EL hombre que por espacio de varios años fué el que tuvo en sus manos el record de velocidad en automóvil y que también conquista-a el de velocidad de lanchas, debió suspender sus intentos cuando su país, Gran Bretaña, dedicó todos sus esfuerzos a la lucha contra las potencias totalitarias.

Finalizada la guerra, y apesar de que su edad, más parecería ser adecuada para el descanso, sir Malcolm Campbell, inició de inmediato la construcción de una nueva lancha con la cual intentará batir el record mundial de velocidad en el agua. Lo interesante del nuevo intento, es que por primera vez se empleará el sistema de propulsión a chorro, aunque nada se sabe de lo que se ha experimentado sobre la nueva propulsión, se tiene el convencimiento deque si un deportista de la experiencia de Sir Malcolm Campbell se ha decidido a utilizar el mismo, es porque tiene la seguridad de que cuando los motores del Blue Bird III empiecen a funcionar, no tardará el mundo en asombrarse ante una nueva cifra que superará a cuantas conocemos hasta estos momentos.

En la localidad inglesa de Coniston, todo está listo para la prueba, sólo espera Campbell que el tiempo se muestre favorable y sabrá entonces el mundo cuál es la suerte que ha corrido este nuevo intento de quien ha sido uno de los hombres que más ha trabajado para alcanzar velocidades extraordinarias.

Volley Ball se Juega en Regatas Rosario

La sub-comisión de bolley-ball en el Club Regatas Rosario, ha resuelto hacer disputar un campeonato interno de volley-ball, en el que participarán equipos formados por socios que desarrollan diversas actividades deportivas.

Se han inscripto los siguientes cuadros:

"Basquet" integrado por A. León, A. Gianni, C. Borgonovo, J. C. Castro, R. Gimenez, O. Toso, O. Robledo y Paolini.

"Natación" integrado por R. Tettamanti, B. Kaffman, L. Kaffman, B. Lingelfelder, E. Echave, A. Vanucci y M. Vairolatti.

"Tenis" integrado por A. Gabuti, O. Tosutti, G. Zalba, R. Gervasio, J. Arribillaga, J. Chaparro y E. Seoame.

"Remo" integrado por J. Aichino, L. Pecchenimo, C. Chamnau, S. Rigotti, H. Mercado E. Lingelfelder, Avila y P. Batista.

"Volley A" integrado por A. Hinz, V. Farina, E. Cóccolo, L. Di Pieri, A. Grecchi y E. Echeverría.

"Volley B" integrado por J. Faga, P. Siburu, M. Scarabosio, J. Morganti, A. Armán, R. Fracchia, A. Fracchia y Cassé Rossi.

El campeonato se hará por doble eliminación, iniciándose el día sábado 14 del corriente. Se ha programado para ese día a las 16 hs. el encuentro entre los equipos "Remo" y "Volley A"; a las 16 y 30 hs. el ganador de éstos con "Natación"; y a las 17 hs. el encuentro de los perdedores de ambos partidos.

Lesionados y Pases

En la práctica llevada a cabo en la cancha del club Platense no intervinieron Sandoval y Piano por encontrarse lesionados, y el half Manmana a raíz de estar enfermo. Para esa entidad firmó el ex defensor de Tigre, Spandre, que tenía pase libre. Recibirá un sueldo mensual de 250 pesos y premios de la división en que actúe.

La misma remuneración percibirá el guardavalla Fontana, quien fué transferido por Chacarita Juniors al club El Porvenir, siendo probable que el citado defensor debute pasado mañana frente a Tiro Federal.

ELIMINAN A AMABLE LOPEZ

De la delantera de Tigre

No nos pareció por cierto un acierto la adquisición hecha por Tigre de Amable López que fuera delantero de N. O. Boys, ya que lo que necesitaba el cuadro de Victoria eran delanteros con más penetración que el citado entreala. El tiempo nos ha dado la razón pues se adelanta que tanto él como Ríos serán eliminados del quinteto atacante que tan poco les está produciendo a los que ocupan el último puesto de la tabla de posiciones. En el rol de insider derecho jugará, pues, el domingo Gerogetti.

Modificaciones Habrá en Central Córdoba

Reparecerán Rinaldi y Laurich

Para su partido contra Talleres por el torneo de segunda de ascenso el próximo sábado, Central Córdoba reformará su línea delantera, ya que deberá lamentar la ausencia de E. Sosa a quien se le concedió licencia en razón de su enlace.

Su puesto será ocupado por Laurich, actuando también en la delantera el jugador Rinaldi que practicó ayer, evidenciando hallarse en buenas condiciones. Esta noche, también, el comando "charrúa" resolverá quién juegue en la punta izquierda donde es titular Singarella.

Ayer, practicó Garcés, ex-puntero de Lanús, cuyo pase ha conseguido Central Córdoba.

No Todo es Cordialidad en Río

RIO DE JANEIRO, 12. (Saporiti.) — Un lamentable incidente, producido al término del partido que sostuvieron Argentinos y Brasileños empañó la fiesta magnífica del Campeonato Sudamericano de Basketball. Fué evidente la falta de serenidad y comprensión de algunos dirigentes de la Confederación Brasileña, que organizó el certamen en la emergencia y por fortuna, el suceso aún ocurrido en presencia de una extraordinaria cantidad de público no trascendió fuera de los límites de su natural escenario.

Pero como no es posible que se oculten esta clase de hechos, tan lamentables, vamos a dar a conocerlos. Apenas terminó el emocionante partido que ganaron los argentinos a los locales por 38 a 37, luciendo magníficas condiciones, se escuchó por los altavoces la palabra del locutor oficial, que hizo una referencia al partido, a la derrota sufrida por el seleccionado local y a otros aspectos de la reunión, expresando entre otras cosas "Brasil ha perdido los campeonatos sudamericanos de Natación y Atletismo, recientemente. Pero por ningún concepto y cueste lo que cueste, debe perder este certamen de basketball. Brasil debe ganar en la paz y en la guerra". El exaltado speaker epilogó su fogosa arenga pidiendo al público "que de cualquier forma" contribuyera para que ganara Brasil el torneo, alentando siempre a los locales.

La victoria lograda el sábado por la noche por los argentinos exasperó al público que desde el comienzo empezó a hostilizar a nuestros jugadores. Cuando la derrota era inminente, los espectadores comenzaron a protestar airadamente contra los jueces uruguayos Rossini y Castiñeiras, que habían actuado correctísimamente. Se le enrostraron epitetos de todo calibre. Nuestros jugadores también estuvieron expuestos durante toda la noche, a la presión del ambiente y debieron realizar extraordinarios esfuerzos para conservar su serenidad, especiarmente al ejecutar los tiros libres.

Sin embargo, ni la presión de los espectadores, ni el ambiente ni el exabrupto del locutor oficial, escuchado impasiblemente por los dirigentes de la Confederación Brasileña fueron lo peor de la noche. Apenas los cronometristas indicaron la terminación del partido una parte del público ingresó es la cancha con la visible intención de agredir a los jueces. Debieron intervenir entonces los delegados uruguayos, chilenos y argentinos y la policía militar, que custodió a los árbitros y los condujo hasta el vestuario. Pero no terminaron allí las peripecias de los jueces uruayos: El público se reunión en los alrededores del vestuario, dispuesto a romper el cordon policial de custodia y mientras, el propio presidente de la Confederación Brasileña de Basgetball, señor Pablo M. Meura entró al vestuario en forma violenta y dirigiéndose a los señores y dirigiéndose a Castiñeiras y Rossini les expresó a gritos:

"Ustedes son unos ladrones".

Mientras tanto, los jugadores argentinos, que venían siendo objeto de toda clase de molestias y agresiones verbales debieron refugiarse en los vestuarios, en compañía de los delegados y de un grupo de connacionales. Durante cerca de una hora se mantuvo el escándalo, generado por la intolerancia y la incomprensión absoluta de ciertos dirigentes del deporte local, hasta que, una hora despues de finalizada la lucha y apaciguados los ánimos, pudieron regresar a su alojamiento.

Los hechos de referencia, que no cobraron, naturalmente difusión en la prensa local han causado pésima impresión en el seno de todas las delegaciones concurrentes al certamen.

No Habrá Partidos Oficiales el Sábado 5 y Domingo 13

CON el fin de coordinar y facilitar la jira de los equipos profesionales al interior del país, clásicas en la semana de Julio el Consejo de la Afa en su sesión de anoche resolvió que el sábado 5 y el domingo 13 de Julio no se realicen partidos de segunda división de ascenso y primera respectivamente. Los primeros jugarán en el interior los días 6 y 9 y los de primera el 9 y el 13. De acuerdo a la reglamentación los cuadros que se hallan colocados en la tabla posicional después del domingo jugarán, el primero en Río Cuarto y Córdoba. El segundo en San Juan y Mendoza, el tercero en Bahía Blanca y Tres Arroyos, el cuarto en Santa Rosa y General Pico, el quinto en San Luís y Villa Mercedes, el sexto en Catamarca y La Rioja, el séptimo en Paraná y Santa Fe, el octavo en Jujuy y Salta y el noveno en Corrientes y Resistencia.

Los restantes jugarán a igual que los clubes de segunda en las localidades que lo soliciten debiendo cada equipo estar acompañado por un cronista deportivo.

El domingo 13 se jugarán partidos únicamente de segunda división de ascenso y Huracán y Racing se medirán en Tucumán el mismo día a los efectos de participar en las fiestas que organiza la Liga Cultural de Fútbol de dicha ciudad.

SE LESIONO SOSA

EN EL ENTRENAMIENTO DE AYER

DURANTE la sesión de entrenamiento realizada ayer por los jugadores de Rosario Central, al realizar un movimiento violento el jugador Sosa, half derecho que posiblemente iba a jugar en el lugar de Desimone, se sintió de cierta gravedad a punto que tuvo que ser retirado del field en brazos del masagista.

Sosa sufrió un desgaramiento cuya importancia ha de ser establecida por los médicos de la entidad.

De Buenos Aires nos Llegan las Ultimas Noticias

Son Inform. de la Agencia Saporiti

DIRIGENTES DE BOCA JUNIORS HAN SOLICITADO UNA ENtrevista al presidente de la Nación, que se realizará, posiblemente, en los días próximos.

Gestionarán los visitantes ante el primer mandatario, la cesión de un terreno de grandes dimensiones para construir su estadio, en Puerto Nuevo o en Casa Amarilla. Sostienen las autoridades de la entidad boquense que su actual estadio es insuficiente para albergar el público que concurre a los partidos y que, no existe terreno en las inmediaciones para lograr su ampliación. En todo caso, Boca Juniors cedería al Estado su actual campo de deportes, que sería utilizado por la Comisión Nacional de Cultura Física.

* * *

DURANTE LA SESION SEcreta realizada por el Consejo Directivo, se trató extensamente la programación de partidos que jugarán los equipos profesionales en el interior del país, en ocasión de las fiestas julias.

El cuerpo resolvió también, rechazar la propuesta del Torino, para jugar dos partidos en esta capital y por último, consideró las molestias que ocasionan los altoparlantes en las canchas, ya que por su estridencia y funcionamiento inoportuno, causan desagrado entre el público. Se dispuso citar a los concesionarios del servicio, para pedirles que pongan término a la actual situación o en caso contrario, cancelar los contratos celebrados.

* * *

LOS SEÑORES MARTINEZ Abal de Bánfield y Felipe Sesse, de Estudiantes de La Plata, se refirieron durante la sesión de ayer tarde, a la reanudación de relaciones entre sus clubes, con Racing y Boca Juniors, respectivamente.

Sus palabras fueron contestadas por los señores Bonefón y Piscicelli, representantes de esas entidades, quienes celebraron la solución de las incidencias. El señor Covetto expresó que asistía complacido a esta discusión, que ponía término a dos situaciones realmente desagradables, pero anticipó que en una próxima oportunidad presentaría una iniciativa, determinando la expulsión de los clubes que rompieran relaciones con otros afiliados.

La Próxima Visita de Independiente Suscita Notable Interés en el Ambiente

¿SERA VERDAD?

QUE LOS DIRIGENTES DE Argentino piensan introducir nuevas reformas en su equipo superior para ver si retoman el camino de la punta?

X X X

QUE TIRO FEDERAL HA LOGRADO uan gran cantidad de socios nuevos con motivo del refuerzo de su conjunto superior?.

X X X



QUE MUCHOS afirman que a Musimessi le hicieron tres goles el domingo por seguir las instrucciones de Raeside de "embolsar" la pelota, táctica en la que no tuvo éxito?

X X X

QUE CARRERAS SERA INcluído en la reserva de N. Old Boys que jugará el domingo a la mañana?

X X X

QUE EXISTEN TAMBIEN POsibilidades de que Santos sea el eje delantero "auriazul" y Luis Bravo juegue a la izquierda?

X X X

QUE DE CICCO ESTA VOLVIENdo a actuar bien en la extrema derecha, pero que no se quiere cambiar de puesto a Pérez que se está luciendo en su lugar habitual?

X X X

QUE LOS DIRIGENTES DE INdependiente expresan sus temores de que el cuadro no siga siendo puntero después del partido del domingo próximo en Rosario, reconociendo la capacidad del rival.

X X X

QUE LLAMO LA ATENCION ayer en el entrenamiento de Rosario Central la presencia de fuerzas policiales?

X X X

QUE ELLO SE DEBIO A RUmores de que se provocarían incidentes?

X X X

QUE AL FINAL NO OCURRIO absolutamente nada y todo fué normal y correcto?

X X X

QUE LOS RECORDS DE PAtín que se establecen en Buenos Aires tienen mucho de bluff, pues a los que los intentar se les concede descansos que invalidan su marca?

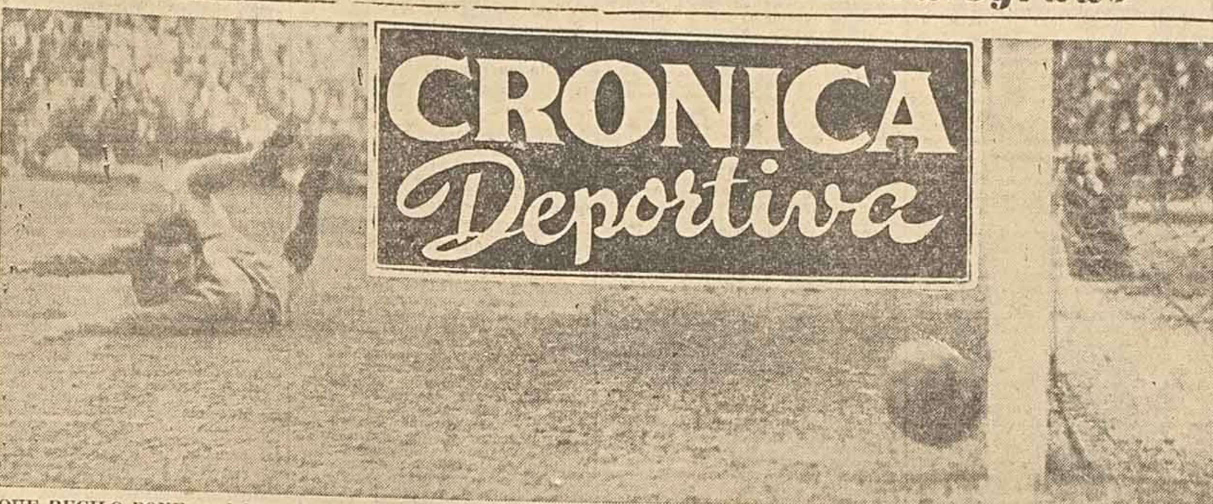
X X X

QUE EL AMBIENTE DEL BASquet está convulsionado con la información de CRONICA de ayer anunciando la posible actitud de los jugadores?.

X X X

QUE HABRA HOY UNA REunión de dirigentes con el fin de ir tomando las medidas del caso en cuanto se produzca un paro?

Lástima de tan Gran Esfuerzo Malogrado



QUE RUGILO PONE en defensa de su valla un arrojo y dosis de entusiasmo extraordinaria lo dá una prueba de la presente fotografía en la que se ve al arquero de Vélez Sársfield arrojarse en procura de la pelota que había sido rematada con violencia por Aguirre. — El arquero no alcanzó a pesar de su decidida acción el esférico que tras de pegar en u nposte, fué hacia la derecha donde la tomará Caserio para con un shot de gran violencia decretar la primera ventaja obtenida por Rácing.

SE HARAN DOS PARTIDOS POR EL TORNEO DE HONOR EL SABADO

Ha de Completarse el Programa el Domingo

PREPARO anoche la Asociación Rosarina de Fútbol, el programa para el sábado y domingo próximos. La fecha del torneo de Honor se disputará en dos días. El sábado habrá dos encuentros y el domingo se juegan tres cotejos, uno de ellos, el de Central Córdoba y Newell's Old Boys, en horas de la mañana.

Se designaron también los árbitros que han de controlar los cotejos próximos, recayendo la elección en los siguientes referees

Sábado. 1a. Div. — Rosario Central v. Provincial, J. M. Lupo (Sánchez-Fueyo; Belgrano v. Saladillo, A. Farina (Randazzo-Cicherillo).

4a. Esp.: Rosario Central v. Provincial, M. R. Rodríguez (13 y 45); Belgrano v. Saladillo, M. Vargas (13.45).

Comercial: Policial v. Y. P. F. F. Angosto; Central Argentino v. Aguas Corrientes (J. De Benedetti) (field Argentino) (15); Talleres Begrano v. S. E. R., V. Verdondoni.

4a. "B": N. O. Boys v. Argentino; L. Soto (13.30).

5a. Div.: N. O. Boys "A" v. Tiro Federal "B", R. Peters (14)

Domingo, 1a. Div. — Unión (A) v. Argentino, J. Mastroberardino (Dapino-Fueyo); Sparta v. Tiro Federal, J. Dolino (Cicherillo-Sánchez) (field Argentino); N. O. Boys v. C. Córdoba. A. R. Pozzi (Soto Peters) (10.15).

4a. Esp.: Sparta v. Tiro Federal. E. Ley (field Argentino); N. O. Boys v. C. Córdoba, H. C. Musto (Soto-Peters) (8.30). Libre: Argentino.

2a. Div.: Provincial v. N. O. Boys, J. E. Granados (14); R. Central v. La Unión F. Alonso; Saladillo v. Argentino, R. B. Conti (10); C. Córdoba v. Tiro Federal, V. V. Rodríguez (10.15). Libre: Sportivo (A).

Comercial: Celulosa Argentina v. Pleamar, A. Váquez, Libre: M. Río de la Plata.

4a. "A" C. Córdoba v. Provincial, J. Virga; Argentino v. Sparta, J. A. Musto (9.30); R. Central v. N. O. Boys. G. Cicherilio. Libre: Tiro Federal.

4a. "B": Belgrano v. La Unión A. Cucco; Tiro Federal v. Central Córdoba, C. Pezzoto. Libre: Rosario Central.

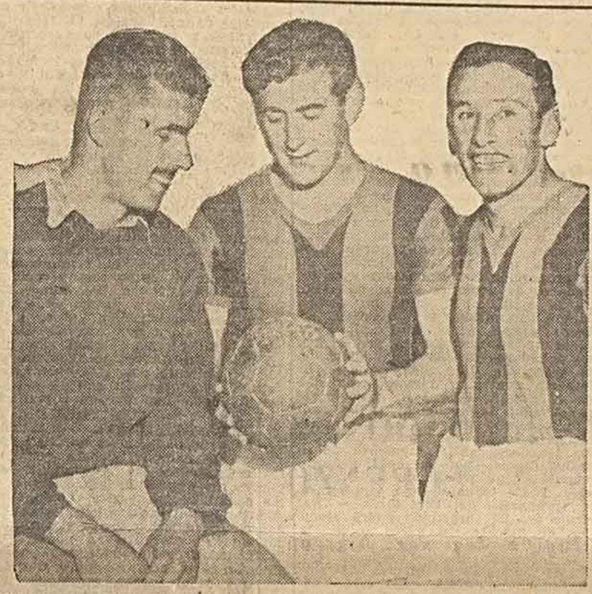
5a. Div.: Sparta v. N. O. Boys "B", J. Bellini; Tiro Federal "A" v. Provincial. A. Daipino; Rosario Central "A" v. Argentino, D. Giandomínico; Belgrano v. R. Central "B" F. Sánchez; C. Córdoba "A" v. C. Córdoba "B" cedió puntos, C. Córdoba "B".

Referee suplente de 1a. categoría, A. A. Angeloni; de 2a. categoría, J. Fogolini; de 3a. categoría, S. Randazzo.

Atlanta Confirma

Para su encuentro con Boca Juniors, Atlanta confirmará el equipo que actuó con bastante éxito ante Platense. Así, Perdernera, que se desempeñó acertadamente de insider izquierdo, volverá a formar pareja con Rosell, mientras que Bassino dirigirá la línea.

TRES CRACKS DE SAN LORENZO



IMBELLONE, PONTONI Y BLAZINA, tres cracks de San Lorenzo de Almagro que jugarán el domingo contra Rosario Central, pues el puntero derecho que no pudo actuar frente a Tigre, se ha recuperado en la presente semana y s asegura que el domingo lo hará



Curándose en Salud

CUANDO ocurrieron los lamentables sucesos del año pasado en los que el árbitro Cossio fué víctima de la explosión de indignación de un grupo de aficionados rosarinos — que criticamos en su hora — la prensa porteña, como obedeciendo a una consigna, inició una verdadera campaña contra nuestro deporte y con la cual se pretendió inútilmente agraviar a todo Rosario y a nuestro público, el que fué atacado en forma descomedida y con argumentos tan enormemente exagerados que obligaron a CRONICA a cantar las verdades del barquero. Afortunadamente ello pareció no ser más que un hecho aislado y que no se repetiría. Pero nos hemos equivocado. Algunos diarios de Buenos Aires siguen sirviendo intereses ocultos en contra del deporte del interior, de quienes tienen celo del progreso, de la eficiencia y del prestigio de nuestras entidades.

Por eso ayer hemos leído, asombrados, y con la lógica indignación, cómo se destaca, en recuadro y en forma exhorbitada y sin ninguna razón, las posibilidades de que con motivo del partido entre Indepenliente y Newell's Old Boys se produzcan hechos reñidos con la cultura y con la corrección que debe guardar el espectador en los partidos de fútbol.

El análisis del ataque da lugar a pensar de que se está preparando un verdadero malón contra las posibilidades de Newell's Old Boys y con la esperanza de que el cuadro pueda rehabilitarse, precisamente contra el puntero, en el match del domingo. Al elogio desmedido del árbitro Forte, sigue una crítica al "desudado" optimismo de los jugadores y aficionados newellistas con respecto al match del domingo. ¿Es que Newell's no tiene derecho a ser optimista? ¿Newell's no tiene derecho a ganarle a Independiente aun cuando éste sea puntero e invicto? Se habla ya de "clima" preparado. El clima de entusiasmo y de esperanza, de necesidad de alentar a los jugadores del cuadro rosarino que a nadie se le puede negar. Hace unos días solamente, Rosario Central perdió ante Boca Juniors. ¿Cuál fué el comportamiento del público? Excelente, caballeresco. Newell's perdió en su cancha contra Bánfield y empató contra Rácing y Chacarita. ¿Hubo alguna queja contra los espectadores? No. No hay, pues, ningún derecho a suponer que esa correcta participación del espectáculo de parte de los aficionados locales no se repita el domingo, cualquiera que sea el resultado del importante cotejo. Decir lo contrario es inferir una ofensa gratuita y servir intereses bastardos inaceptables.

La Posible Alineación de los Equipos se Podrá Conocer hoy

TANTO en los círculos futbolísticos de Avellaneda, como en los de Rosario y en todas partes donde se sigue con especial interés el desarrollo del campeonato de primera división de la AFA, los comentarios están girando alrededor del partido del domingo entre Independiente y Newell's Old Boys.

Nadie deja así de reconocer que los "roji-negros" del Parque Independencia están en condiciones de rehabilitarse por fin y serán un escollo de muy difícil salvación para los líderes del torneo.

LAS ULTIMAS ACTUACIONES DE INDEPENDIENTE.—

No se deja asimismo de reconocer que si el cuadro de de la Mata está en la posición privilegiada en que se encuentra, al tope de la tabla posicional y con un solo punto perdido, producto de un empate, debe ser algo muy serio y que las probabilidades mayores estarán de su parte. Pero a través de los comentarios sobre sus últimos desempeños surge también que Independiente está ganando "arañando" algunos partidos y que su derrota, ante un rival calificado como Newell's no resulta así imposible. Más aún cuando en la defensa roja habrá una innovación obligada por la ausencia del zaguero Novo el que será reemplazado por Eiras o por Arrigó. El primero es un hombre de la reserva al que le falta aún fogueo y el segundo es un elemento de indudable valor que reaparece tras larga ausencia.

En Newell's todo depende asimismo de la formación de lcuadro pues deberá luchar con las lesiones de algunos de sus jugadores lomo Toledo, Giosa y Medina, debiendo esperarse hasta las últimas horas de hoy para saber si los los primeros estarán en condiciones de jugar ya que la presencia del eje delantero uruguayo está descartada de antemano.

La formación de los dos conjuntos depende, pues, de lo que se vea en los entrenamientos de esta tarde y en Independiente también algo del desempjeño que tengan los zagueros en el partido de reserva de esta tarde.

Los Tucumanos Piden

Representntes de la Asociación Cultural de Fútbol de Tucumán han solicitado al gobierno nacional un préstamo por la suma de 400.000 pesos.

Gregoruti es Campeón Novicio en Liviano

En el festival que hizo cumplir anoche la Federación Santafesina de Box, se clasificó campeón de peso liviano en el campeonato para novicios, el púgil Aquiles Gregoruti, quien consiguió imponerse por puntos en la final de su categoría a Inocencio González, boxeador éste de fuerte pegada. El ganador pertenece al Carlomagno Boxing Club.

La pelea más intensamente disputada de la noche, fué la que sostuvieron José Fabrizio y Emilio de los Ríos.

En los combates preliminares empataron Héctor Raviculé y Antonio Cobar, Faustino Murúa superó por puntos a Antonio Mendieta, Ramón Gómez consiguió la decisión favorable del jurado en su combate contra Domingo Quevedo y por último Osvaldo Blanco venció bien a Santos Flores.

PERDIERON LOS POLISTAS ARGENTINOS

El combinado español de polo derrotó al seleccionado argentino por 8 a 3, en el segundo partido sostenido ayer en Madrid.

FERNANDEZ ROCA DEJO DE ENTRENAR A TIGRE

La campaña poco feliz que viene cumpliendo el primer equipo del club Tigre ha provocado descontento entre dirigentes, asociados y simpatizantes, y como ocurre casi siempre en estos casos, el primero en "pagar los platos rotos" ha sido el entrenador Fernández Roca, quien presentó a la directiva de la institución de Victoria su renuncia la que ha sido aceptada en la última reunión efectuada..

APUNTES DE BASQUETBOL



Vuelve Regatas Rosario.—

UNA prestigiosa institución deportiva de nuestra ciudad, Regatas Rosario, que fuera fundadora de la Asociación Rosarina de Basquet, vuelve a la práctica oficial de ese deporte, pues ha solicitado afiliación directa a la entidad que dirige el basquetbol en nuestro país.

Cumpliéndose lo que marcan los Estatutos de la Asociación Rosarina, su pedido de afiliación ha sido aceptado en forma provisional, hasta tanto se expidan las subcomisiones respectivas a las cuales se pasó el pedido. Lo que si no puede dudarse es que con la reincorporación de Regatas Rosario, al seno de las instituciones que practican basquetbol, gana el deporte de nuestra ciudad.

El Plazo Para la Presentación de Arbitros.—

EL próximo sábado, vence el plazo que se le ha dado a las instituciones afiliadas a la Asociación Rosarina de Basquet para la presentación de la lista de árbitros, que son de acuerdo a los reglamentos, dos para los clubes de primera y uno para las instituciones de divisiones inferiores.

Ya han llegado a la Asociación, algunas inscripciones siendo de apreciar que figuran en las listas presentadas los mismos nombres de años anteriores no habiendo ninguna variante en el planteo árbitros propuestos. Denota ello una falta de interés muy grande en los clubes en la formación de nuevos réferees para suplir a los que están actuando, muchos de ellos con muchos años de labor y que no pueden retirarse ante la falta de reemplazantes capacitados para actuar con éxito.

Posibles Modificaciones en el Código de Penas.—

EL Consejo de la Asociación se ha constituído en comisión permanente, con el propósito de estudiar algunas posibles modificaciones al actual Código de Penas de la institución.

Bunge y Born no se Presentará Contra Universitario.—

EN el ambiente basquebolístico se insiste en que Bunge y Born no se presentará a jugar con Universitario para dejar establecido quien actuará el año próximo en primera división.

Se dice que Bunge y Born tomará como base para su no presentación el hecho de que no recibió comunicación oficial sobre la resolución tomada por el Tribunal de Neutrales y por el cuerpo directivo pero debe recordarse que ambas resoluciones fueron insertadas en el "Boletín Oficial" y de acuerdo a los Estatutos de la Asociación Rosarina dichas publicaciones. son comunicaciones oficiales.

Actívase la Preparación del Quinto Gran Premio Circuito Trebolense

La sub-comisión de carreras del Club Atlético Trebolense, está activando la preparación del 5o. Gran Premio Circuito Trebolense, competencia automovilística reservada para coches de fuerzas limitada y que se realizará el 27 de Julio próximo, en la vecina localidad de El Trébol.

Con el propósito de que la organización de la prueba no sufra inconveniente y para asegurar la mayor seguridad a corredores y público, se ha nombrado la siguiente comisión: presidente, Luis Milanesio; vice 1o., Héctor Pochettino; vice 2o., Juan Bautista Bossio; secretario, Gino Reschini; pro-secretario, Carlos Rocha; tesorero, Atilio Chialvo; pro-tesorero, Juan Baricco; vocales titulares: José Aragno, Francisco Chiappero, Yolando Spila, Vicente Bosio; vocales suplentes: Pedro Mondino, Eduardo Bonetto, Eugenio Revej (hijo) y Fernando Decorte; encargados de lista: Héctor Corte y Guerino Daniele; secretario general de propaganda, José Aicardi.

Se Expedirá hoy el Tribunal de Penas de la AFA Sobre el Paro por 2 Minutos de los Jugadores

La comisión nombrada por el Tribunal de Penas de la AFA, para estudiar los antecedentes relacionados con el paro de los jugadores por espacio de dos minutos como señal de adhesión a José Soriano, ya finalizó su labor y tras de interrogar a gran número de jugadores elevó en el día de ayer su informe en el que da cuenta de los resultados de su labor.

Se espera que el Tribunal de la AFA, en su reunión de la fecha se expida sobre el importante asunto, no pudiéndose adelantar nada sobre el mismo, pues los miembros del cuerpo disciplinario han mantenido todas las tramitaciones dentro de la mayor reserva.

La Mayor Experiencia de Gómez Puede Prevalecer Sobre la Velocidad de Suárez

TIENE BUENAS PERSPECTIVAS EL FESTIVAL DE MAÑANA EN EL RING DEL CRUCE PARK

Todo hace suponer que mañana será dable presenciar una lucha interesante en el ring del Cruce Park, pues tanto Gómez como Suárez tienen antecedentes como para esperar que ello acontezca. Pero Suárez, que ha ganado los tres encuentros que como profesional ha sostenido en nuestra ciudad, la pelea de mañana es sumamente difícil pues tendrá que enfrentar a un rival que lo supera en experiencia y que gusta de la lucha franca que es donde puede imponer su mayor pegada y reciedumbre. Tiene sin embargo a su favor Suárez una mayor velocidad y habilidad para llevar la lucha al terreno que le es más favorable, es decir a la media distancia que es donde sus golpes aplicados con justeza y rápidez le han permitido alcanzar victorias de significación.

No sólo la pelea central interesa para la reunión de mañana en el Cruce Park, pues los dos cotejos que se han programado en calidad de semifondo pondrán frente a frente a aficionados que por la forma como vienen combatiendo aseguran luchas intensas y de las cuales adelantar un pronóstico es aventurado

Vuelve Bravo, al Ataque de Rácing

Continúan las pruebas en el primer equipo de Rácing. No pueden los dirigentes de la entidad albiceleste, encontrar entre el elevado número de jugadores que tienen contratados encontrar los once elementos que puedan defender exitosamente los prestigios de la institución en el difícil campeonato de la AFA.

Para el partido del domingo próximo contra Bánfield volverá a dirigir el ataque de Rácing Rubén Bravo, pues la actuación de Cóllere, el ex jugador de Argentino y Tigre fué casi nula basta el punto que no faltó un comentarista metropolitano que lo calificó como uno más de los millares de espectadores que presenciaron el. cotejo.

El Estado de Vacca

El destacado guardavalla de Boca Juniors, Claudio Vacca, será sometido hoy a un nuevo reconocimiento médico en el consultorio de la Afa. Hasta ahora ha guardado reposo aabsoluto.

Gran Match Esta Noche por el Sudamericano de Basket: Juegan en Rio de Janeiro, Argentinos y Uruguayos

Una de las luchas tradicionales del basquetbol sudamericano se llevará a cabo esta noche en Río de Janeiro con motivo de continuar la disputa del campeonato sudamericano de ese deporte que organiza la Confederación Brasileña. Corresponde jugar de acuerdo al fixture del torneo a las representaciones de Argentina y Uruguay, que son, junto con Brasil, los candidatos para alcanzar el triunfo final.

El partido de esta noche, encuentra mejor clasificada a la representación oriental que sobre tres presentaciones ha obtenido otras tantas victorios mientras que al escuadra argentina merced a una actuación poco afortunada en ocasión del debut contra los csilenos, perdió ese primer partido y con ello mucha de su chance para alcanzar el triunfo. Se repusieron, sin embargo, posteriormente los argentinos y tras una performance aceptable contra los peruanos se superaron netamente en el cotejo disputado frente a Brasil, partido en el cual los cariocas a pesar de ser locales, ventaja nada despreciable cuando se trata de torneos internacionales, debieron ceder ante la mayor calidad de los representantes de nuestro país, quienes refirmaron en esa ocasión sus lógicas aspiraciones al primer puesto.

En cuanto al equipo uruguayo que desde su primera presentación se mostró como conjunto enjundioso y entusiasta que practica un excelente juego, a pesar de las tres victorias que ha alcanzado no puede ser señalado aún como el campeón del certamen, pues le resta jugar todavía con Argentina y Brasil, los únicos conjuntos que están capacitados dentro de la lógica para disputarle el triunfo palmo a palmo, pues Perú, Ecuador y Chile, este último a pesar de su victoria sobre el conjunto argentino, están en condiciones de vencer a la fuerte escuadra oriental.

EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, doctor Francisco A. Ponari, el Secretario Encargado del Registro Público de Comercio hace saber, que en la fecha se ha inscripto el contrato de: EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA, cuyo tenor es el siguiente: NUMERO CIENTO DIEZ Y SIETE. — En la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el presente Escribano Público y testigos suscritos, comparecieron los señores don CLAUDIO ALONSO, de estado casado; doña MARIA DOMINGA AROCENA, soltera; Da CARMEN AROCENA, soltrea; D. ABRAHAM ABRAMOVICH, casado; don GUILERMO ALSINA, soltero; don DOMINGO ARIAS casado; don PELLEGRINO ANGELINI, casado; doña JUANITA ALIOTO, soltera; doña MARIA ASUNCION ALIOTO, soltera; doña REGINA OLIOTO, soltera; don ALBERTO AREVALO, soltero; don ALFREDO ALLEGRI, casado; don JOSE BORZI, casado; don FORTUNATO BOTBOL, casado; don HUMBERTO BALLADORE, casado; don PEDRO BELTRAMINO, casado; don LUIS BITETTI, casado; don CARLOS ALBERTO BERRINI, casado; D JOSE ADOLFO BORGONOVO, casado; don MARIO JUAN BORGONOVO, casado; don NATALIO JUAN BROVELLI, casado; D ATILIO N. BOERO, soltero; doctor RAIMUNDO BOSCH, casado; don ENRIQUE LUIS CAPUCCI casado; don AGUSTIN CIBELLI casado; don ELIAS CARRANZA SAROLI, casado; doctor ENRIQUE CAMPODONICO, soltero; don ENRIQUE CAMPORINI, casado; don FRANCISCO CASIELLO, casado; don JORGE CALCAGNINO, casado; don TALINDO COPPOLA, casado; don JOSE U. COSENTINO, casado; don PEDRO DE PAOLI, soltero; don ARMANDO D'ANGELO EVANS, casado; don LUIS DIODATI casado; don VIRGILIO M. DA COSTA, viudo; Dr. GAUDENCIO LUIS FONTANA, casado; don EDUARDO FERRER, casado; don GERONCIO ESTEBAN FONTANA, soltero; doña JOSEFA FERRER soltera; don MANUEL FERRER DODERO, casado; doña ALCIRA DAVILA DE FAJARDO, casada; doña ROSA FERRER, soltera; don CESAR GATTI, casado; don JOSE GERBINO, casado; don MIGUEL GALAN CARRILLO, casado; D. ERNESTO GARCIA, casado; don JOSE F. GAYOL, casado; don JOSE MARIA GARCIA casado; don JUAN GABENARA BOERO, casado; don NICOLAS GARMON, casado; don SALVADOR HEREDIA, casado; don ERNESTO HENZE, casado; don CARLOS IMBROSCIANO, soltero; don OCTAVIO JULIO IMBROGNO, casado; don RICARDO JACUZZI, casado; doctor ALFONSO JANNELLI, casado; don EFRAIN B. LURA VILLANUEVA casado; doña MIGUELA FERRER DE LUCHINI, casada; don BRUNO LUCHINI, casado; don GERARDO ALBERTO LAZARE, casado; don JOSE LAZARE, viudo; don ISIDORO GARCIA, casado; doctor CARLOS LAMBRUSCHINI, casado; don PEDRO LENTI, casado; don ANGEL MANCINI, casado; don LUIS MEINERS, casado; doña ESTHER ORFILIA MONTI soltera; don MANUEL MESTRES SEGURA, casado; doctor MIGUEL ANGEL MARTINEZ, casado; don LUIS MAINO soltero; Da LIDIA INES MONTI, soltera; don BASILIO MARTINEZ, casado; don JOSE ALFREDO MOLTENI, casado; don JOSE LORENZO MARTIN, casado; don AMADEO J OTTALAGANO casado; don PEDRO ELISEO OLIVERA, soltero; doña IVONNE E. PRAUSE, soltera; don RICARDO J. PARDO casado; don RAIMUNDO CASALS, casado; D. JORGE CASALS don ANTONIO PICO CASTELLS, casados; don ATILIO POTENTE, soltero; don GALILEO POTENTE casado; don ITALO PENTIMALLI, casado; don ENRIQUE PECORONE, casado, don ENRIQUE SACCO, don HORACIO TELESCA, casados; doctor CESAR LUIS PESENTI, casado; don ROBERTO MIGUEL PEPE, casado; doña MARIA ALVAREZ DE PEPE, casada; don JUAN QUILICI, casado; doña MELANIE QUIMA BRINGUE, soltera; ingeniero CESAR J RAINOLDI casado; don JOSE ROMANO ARENA, casado; don JOSE LUIS RAIMONDI, casado; D BRANKO RUBESA, casado; don AGUSTIN ROMANO GAETA, soltero; don RODOLFO RUGGIERI, casado; doctor MARIO REZZA, casado; doña ELENA ROMANI, soltera; don ANTONIO ROTGER, casado; don LUIS ROMANO, casado; don DOMINGO ROMANO, casado; don VICENTE ROMANO, casado; doctor CELIO SPIRANDELLI, casado; don SANTIAGO SINOPOLI, casado; doña SUSANA STRICKLER DE SINOPOLI, casada; don FRANCISCO SINOPOLI, soltero; doña LUCIA SINOPOLI soltera; arquitecto PEDRO SINOPOLI, casado; JORGE A. SAUAN, casado; doctor JUAN SIGEL, casado; ALEJANDRO STRASBERG casado; SANTIAGO G. SCHERINI, casado; RICARDO JUAN SCHERINI, casado; Dr. BERNARDINO SUMIACHER casado; don JOSE MARIA SUAREZ, casado; don ANTONIO SUREDA FERRER, casado; doctor ELEOGARDO TROILO, casado; D. JUAN TAPPARI, casado; doctor L. MANFREDO TOGNOCCHI, casado; doña ELENA C TERZANO, soltera; Da. NELIDA E TERZANO, soltera; don HOMERO L VAZQUEZ, casado; don VICTOR E. RECAGNO, casado; don ANTONIO VALENTI, casado; doctor ALEJANDRO JOSE VERGARA BERGNIA, casado; don RODOLFO L. VINACUA, soltero; don MARIO ZABARDI, casado; don ARMANDO M. L. ZANGRANDO, casado; don ENRIQUE ZOPKE casado; doctor NATALIO MARELLI, casado; don JOSE FRANCISCO BERRINI, casado; don RAUL CANTORE LINARI, casado; don JUAN HUMBERTO MARELLI casado; don JUAN MARELLI, casado; don CARLOS MARQUEZ, casado; don MARIO C. ORELLANO, casado; don JOSE RASETTI, casado; don RUGGERO MORONI, casado; don ROQUE L. CASSINI casado; don RAFAEL CANTORE LINARI, casado; don ANTONIO RUIZ; don FERNANDO MALIANDI, casados; don JOSE BUSCCOMINO, casado; y don JUAN CARLOS ASTENGO, soltero, todos los comparecientes, son vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dijeron: Que en la asamblea celebrada en esta ciudad con fecha diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, resolvieron dejar constituída la sociedad anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" con asiento en esta ciudad de Rosario, aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla, la constitución y duración de su primer directorio, distribución de los cargos directivos y suscripción de acciones. Que solicitada al Superior Gobierno de la Provincia la aprobación de los expresados estatutos, y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma, dictase previos los trámites de ley, el respectivo decreto. Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo que establece el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declaran y otorgan. Que elevan a escritura pública los estatutos de la referida entidad EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva, los que por su orden y copiados dicen así: "Copia Acta Constitutiva de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA. En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Re- [illegible] to, María A. Alioto, Regina Alioto Alberto Arévalo, Alfredo Allegri José Borzi, Fortunato Fotbol, Humberto Balladore, Pedro P. F. Beltramino, Luis Bitetti, Carlos Alberto Berrini, José Adolfo Borgonovo, Mario Juan Borgonovo, N. Juan Brovelli Atilio N. Boero, Raimundo Bosch Enrique Luis Capucci, José Buccomino, Agustín Cibelli, Elías Carranza Saroli, Enrique Campodónico, Enrique Camporini, Francisco Casiello José F. Gayol, Luis Casiello, Jorge Calcagnino Talindo Coppola, José U Cosentino, Pedro de Paoli, Armando D'Angelo Evans, Luis Diodati Virgilio M. Da Costa, Gaudencio Luis Fontana, Eduardo Ferrer, Geroncio Esteban Fontana, Josefa Ferrer, Manuel Ferrer Dodero Alcira D de Fajardo, Rosa Ferrer, César Gatti, José Gerbino, Miguel Galán Carrillo, José María García, Juan Gabenara Boero, Nicolás Garmón, Salvador Heredia, Ernesto Henze, Carlos Imbrosciano, Octavio Julio Imbrogno, Alfonso Jannelli, Efraín B. Lurá Villanueva, Miguela Ferrer de Luchini, Bruno Luchini, Gerardo Alberto Lázare, José Lázare, Pedro Lenti, Carlos Lambruschini, Angel Mancini, Luis Meiners, Esther Orfilia Monti, Manuel Mestres Segura, Miguel Angel Martínez, Luis Maino, Lidia Inés Monti, Basilio Martínez José Alfredo Molteni, José Lorenzo Martín, Amadeo J. Ottalagano, Pedro Eliseo Olivera, Ivonne E. Prause, Ricardo J. Pardo, Antonio Pico y Castells, Atilio S. Potente, Galileo Potente, Italo Pentimalli, Jorge Peiretti Bantle César Luis Pesenti, Roberto Miguel Pepe, María Alvarez de Pepe, Juan Quilice, Malanie Quima Bringué César J Rainoldi, José Romano Arena, José Luis Raimondi, Branko Rubesa Agustín Romano Gaeta, Rodolfo Ruggieri, Mario Rezza, Elena Romani, Antonio Rotger, Luis Romano Domingo Romano, Vicente Romano, Celio Spirandelli, Santiago Sinópoli, Susana S. de Sinópoli Francisco Sinópoli, Lucía Sinópoli, Pedro Sinópoli, Jorge S Sauan, Juan Sigel, Enrique Sacco, Alejandro Strasberg, Santiago P. Scherini, Ricardo J. Scherini, Bernardino Sumiacher, José María Suárez, Antonio Sureda Ferrer, Eleogardo Troilo Juan Tappari Horacio Telesca, L. Manfredo Tognocchi, Elena C. Terzano, Nélida E Terzano, Homero L. Vazquez, Antonio Valenti, R. L. Vinacua Alejandro J. Vergara Bergnia, Mario Zabardi, Armando M. L. Zangrando, Enrique Zopke, Natalio Marelli, José F. Berrini, Raúl Cantore Linari, Juan Humberto Marelli, Juan Marelli, Carlos Márquez, Mario C. Orellano, José Rasetti, Ruggero Moroni, Rafael Cantore Linari, Fernando Maliandi, Antonio Ruiz, Juan Carlos Astengo, Ernesto García, Ricardo Jaccuzzi Isidoro García, Enrique Pecorone, Víctor E. Recagno y Roque L. Casini, todos los comparecientes son hábiles, con capacidad para contratar, y con el fin de dejar formalizada una sociedad anónima de acuerdo con los propósitos expresados antes de ahora, que se denominará EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", cuyo objeto principal será la publicación de un diario matutino que se denominará "LAS PROVINCIAS" destinado a trabajar por el progreso de la ciudad de Rosario y las provincias del interior en el orden moral, político, comercial e industrial, y su capital autorizado será de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL de curso legal, dividido en cinco series de tres mil acciones nominativas de cien peso cada una, de las cuales la primera serie con un monto total de trescientos mil pesos queda íntegramente suscripta en este acto. Se resolvió por unanimidad designar para presidir la reunión al doctor Miguel Angel Martínez, y como secretario al señor Pedro de Paoli, quienes aceptaron y ocuparon su cargos, explicando seguidamente el doctor Miguel Angel Martínez, en forma amplia, los fines y propósitos de la nueva Sociedad, sometiendo a consideración de todos los presentes un proyecto de Estatutos para la Sociedad Anónima que se propone constituir, confeccionado por la comisión designada al efecto integrada por los Sres. Alberto Arévalo, Miguel A. Martínez, César Luis Pesenti, César J Raimondi, y J. F Sosa Quinteros, cuyos Estatutos discutidos ampliamente, fueron aprobados por unanimidad, y son los siguientes: EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", SOCIEDAD ANONIMA — TITULO I. — NOMBRE, DOMICILIO Y DURACION DE LA SOCIEDAD — Artículo 1º — Queda constituída con el nombre de EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", una Sociedad Anónima que regirá su funcionamiento por los presentes estatutos y, lo que en ellos no estuviere previsto, por las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, y puede establecer agencias y sucursales dentro y fuera del territorio de la República. — Artículo 3º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha en que estos Estatutos sean aprobados por el Gobierno de la Provincia — TITULO II. — OBJETO. — Artículo 4º: El objeto principal de la Sociedad es la publicación de un diario matutino que se denominará "LAS PROVINCIAS", destinado a trabajar por el progreso de la ciudad de Rosario y las provincias del interior en el orden moral, político, comercial e industrial. Para el logro de su fines esenciales bregará por el respeto de la Constitución Nacional en el orden interno, por la democracia basada en la libertad y el respeto a los derechos inmanentes a la personalidad humana; en el orden externo, por la refirmación de la propia soberanía, sin mengua de deber de solidaridad internacional; por el afianzamiento de la justicia social; por la afirmación de los principios del federalismo; y por el fomento de la cultura, del arte y del deporte. — Artículo 5º: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) Editar revistas, magazines, libros y otras producciones de carácter editorial; b) Adquirir periódicos, revistas, etc., empresas editoriales, o tomar participación en ellas; c) Adquirir instalar explotar establecimientos y talleres para todo trabajo gráfico, para sí o para terceros; d) Adquirir el dominio y posesión de toda clase de bienes, disponer de ellos y constituir sobre los mismos derechos reales; e) Dar conferir mandatos o representaciones en la medida que lo exija el desenvolvimiento de los negocios inherentes a su objeto y al cumplimiento de sus gestiones; f) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Santa Fe, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros establecimientos nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; g) Emitir obligaciones o debentures, de conformidad a las disposiciones legales, con o sin garantía hipotecaria, dentro de la República, en la forma que autorice la asamblea general de accionistas. Se declara expresamente que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y que la Sociedad puede realizar todo acto compatible con su fines a juicio de los órganos representativos de la misma, que tendrán plena capacidad jurídica para el ejercicio de toda clase de acciones sin más limitación que la que surja de los presentes Estatutos. — TITULO III. — CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS — Artículo 6º: El capital social será de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, compuesto de cinco series de tres mil acciones nominativas de cien pesos cada una, [illegible] tarse como capital autorizado aquel que haya sido resuelto de acuerdo con el presente artículo. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones que determina el Directorio, de acuerdo con los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido sucriptas o integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente del Directorio, el Tesorero y el Director Gerente de la Sociedad; c) Los certificados que se emitan hasta la integración total de las acciones serán también nominales y firmados análogamente; su negociación necesitará el previo consentimiento del Directorio; d) En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio hasta el uno por ciento mensual para las cuotas atrasadas; 2º) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con su intereses; 3º) Disponer la venta en remate de las acciones por cuenta del deudor y entre los accionistas de la Sociedad. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare. Todos los accionistas serán tratados en un pie de igualdad. Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cada una y gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen; e) Las acciones preferidas tendrán las siguientes características 1º) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por cineto anual pagaderos preferentemente con las utilidades liquidas y realizadas; 2º) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de disolución de la Sociedad. El dividendo que se les fije podrá tener efecto acumulativo, durante un plazo limitado o ilimitado que dispondrá el Directorio en la emisión respectiva de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente el dividendo, el saldo será cubierto por las utilidades de los próximos ejercicios; 3º) Los tenedores de acciones preferidas tendrán siempre voz en las asambleas y tendrán voz y voto sólo en el caso de que los dividendos devengados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago por más de un año a contar desde el día en que debieran abonarse; en este caso cada acción preferida tendrá un voto; 4º) Las características que el Directorio determine para cada emisión irán impresas en el dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios; 3º) En oportunidad de cada emisión de acciones preferidas se hará una inscripción en el Registro de Comercio, con comunicación a la Inspección de Sociedades Anónimas; f) Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una; g) Las acciones cuyo pago esté en mora no confiere a sus titulares derechos a participar en las asambleas; h) En toda emisión de acciones tendrán preferencia para sus suscripciones, en la proporción correspondiente, los tenedores de acciones en el momento de la emisión. Si éstos no suscribieren la emisión, se ofrecerá a terceros ajenos a la Sociedad. Para ejercitar su derecho de preferencia los tenedores debrán pronunciarse en el plazo de diez días después de haberse publicado durante tres días en el Boletín Oficial el anuncio de la emisión de acciones; i) Los accionistas que deseen transferir acciones deberán dar opción previa a los tenedores en el momento de la transferencia, por la cual deberán comunicar su resolución al Directorio. Toda transferencia necesitará la aprobación del Directorio. — Artículo 8º: El Directorio podrá resolver el rescate de parte o de la totalidad de las acciones preferidas y la forma en que se realizará, pudiendo establecerse primas de rescate que en ningún caso serán superiores al veinticinco por ciento, ni inferiores del ocho por ciento del valor nominal de la acción. Dicho rescate así como el pago de primas, sólo podrá efectuarse con las utilidades liquidas y realizadas. — Artículo 9º: El Directorio podrá disponer que las acciones preferidas emitidas y no rescatadas sean convertidas en acciones ordinarias con el consentimiento de los tenedores en la forma, plazo o condiciones que juzgue conveniente, y siempre que ello no afecte los intereses de la Sociedad, ni dé más derechos ni beneficios que los de las emisiones anteriores. — Artículo 10º: El rescate o la conversión se harán de acuerdo con las normas legales en vigor y por el procedimiento que adopte el Directorio, respetándose siempre las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas. — Artículo 11º: Del capital autorizado de un millón quinientos mil pesos moneda nacional legal, se encuentra en la actualidad totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias por un valor de trescientos mil peso moneda legal, y emitida para suscripción. La segunda serie de aciones, también ordinarias de trescientos mil pesos — Artículo 12º: Al disponer la emisión de cada serie de acciones el Directorio resolverá si éstas serán ordinarias o preferidas de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de estos estatutos. — Artículo 13º: La posesión de acciones de la Sociedad importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y de las reformas que en lo sucesivo se introduzcan en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y la obligación de darles cumplimiento, como asimismo aceptar toda solución legalmente tomada en asamblea, salvo lo que disponen los artículos 353 y 354, inciso 2, 3, 5 y 6 del Código de Comercio. — TITULO IV — DIRECCION Y ADMINISTRACION. — Artículo 14º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete miembros titulares y siete suplentes, elegidos por dos años en asamblea. Del primer Directorio, tres miembros, sorteados en la primera reunión de éste durarán sólo un año en el cargo. En la primera reunión del Directorio se designará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Los suplentes entrarán en funciones por renuncia, muerte o incapacidad de los titulares y por el orden establecido en la Asamblea General con respecto al número de votos obtenidos, sorteándose en caso de empate. — Artículo 15º: El Presidente presidirá las sesiones y en caso de ausencia, o imposibilidad lo hará el Vice Presidente. Se forma quórum con cuatro miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los presentes. El Presidente o quien ejerza su funciones tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo 16º: Se considerará prorrogado el mandato de los Directores por todo el tiempo necesario hasta que se designen sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria. Los Directores podrán ser reelegidos sin limitación de períodos. — Artículo 17º: Para ser miembro titular del Directorio se requiere ser propietario, por lo menos de diez acciones ordinarias antes de comenzar a ejercer sus funciones. Dichas acciones quedarán depositadas en la sociedad, como garantía de buen desempeño y no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure el mandato. — Artículo 18º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y, además, cuando el Presidente lo juzgue necesario o lo soliciten dos de los directores o el síndico. Solamente cuando fueren consultados en virtud de resolución formal del Directorio, tomada por unanimidad de votos presentes, podrán votar los directores ausentes por carta o por telegrama dirigidos al Directorio [illegible] TITULO V. — DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. — Artículo 20º: El Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Director que a tal efecto designe de su seno. Le corresponden todas las atribuciones y poderes para representar y administrar la Sociedad y para realizar todos los actos destinados al cumplimiento de sus fines, pudiendo, a tal efecto: a) Dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra clase, solicitar préstamos de cualquiera de los Bancos oficiales (nacionales o provinciales) o particulares, ya sea en cuenta corriente, descuentos de pagarés o en cualquier otra forma; b) Emitir las acciones que crea necesarias y determinar la forma de integración aplicando, en su caso, las penalidades en que incurrieran los accionistas morosos. Sin embargo, no podrá emitirse una nueva serie mientras no se haya integrado en un 10 o|o la emisión anterior; c) Determinar el cierre del ejercicio las deducciones de los créditos que juzgue incobrables, las amortizaciones y castigos por desmerecimientos de muebles, útiles, construcciones y materiales de toda clase y las remuneraciones que acuerde a los empleados técnicos obreros con oficios o sin él, de la redacción y de la administración; d) Redactar la memoria inventario y balance general anual con los requisitos de la ley antes de ser sometidos a la asamblea. El balance general y el inventario serán firmados por el Presidente, Tesorero, Director Gerente y el Síndico; e) Ejercer todo los actos para los cuales se necesita poder especial, según los Arts. 1881 y 782 del Código Civil y 608 del Código de Comercio; f) Convocar a los accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, dentro del plazo que fija la ley. — Cuando lo juzgue conveniente, convocar a Asamblea Extraordinaria, sin perjuicio del derecho que a este efecto se acuerde a los accionistas para solicitarlo por escrito, en la proporción del capital, según el Código de Comercio, a cuyo efecto el pedido de convocatoria especificará los asuntos a tratarse. Este pedido deberá resolverse dentro de los quince días subsiguientes al de su presentación; g) Proponer a la asamblea el reparto de utilidades y autorizar el pago de dividendos una vez que sea aprobado; h) Resolver los siguientes asuntos: 1º) Inversión de los fondos sociales; 2º) Otorgar poderes generales o especiales, incluso con la facultad de querellar criminalmente; 3º) Establecer o suprimir sucursales o agencias; 4º) Celebrar los contratos y suscribir las escrituras de compra-venta, locación, hipotecas, transferencias y cancelación de las mismas, prendas, depósito y en general, todos los contratos autorizados por las leyes generales y especiales, hacer uso del crédito cuando las necesidades sociales lo hagan necesario; 5º) Aprobar anualmente el presupuesto de gastos si así se estableciese; i) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijando las retribuciones correspondientes; j) Conceder bonificaciones especiales a los accionistas en materia de publicidad, impresiones, distribución y venta. — Artículo 21º: Cada asamblea anual fijará la remuneración del Directorio. Estas remuneraciones podrán consistir en una suma fija que se imputará a gastos generales o en una participación en las utilidades que no podrá exceder del 10 por ciento de las mismas. La distribución del porcentaje acordado será determinado por el Directorio, y estará en proporción con la asitencia de cada uno de los Directores. TITULO VI. — DEL PRESIDENTE Y VICE PRESIDENTE. — Artículo 22º: Corresponde al Presidente del Directorio cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y presidir sus sesiones y las asambleas generales. Los instrumentos, contratos, giros, cheques, así como demás papeles de comercio que se otorguen en nombre de la Sociedad serán sucriptos por el Presidente y otro miembro del Directorio y en casos especiales por el o los apoderados que designe el Directorio. — TITULO VII. — DEL DIRECTOR GERENTE. — Artículo 23º: El Director Gerente será designado por la asamblea general y sus funciones serán: 1º) Director del diario y de los suplementos, magazines, revistas o cualquier otro órgano similar que publique la sociedad por su cuenta. 2º) Asistir a las reuniones del Directorio, donde tendrá voz pero no voto. La persona que ocupe este cargo durará tres años en su ejercicio y sólo podrá ser removida por negligencia, incapacidad, desidia en el desempeño de sus funciones, o por dolo o connivencia fraudulenta con personas de la empresa o extrañas a la misma en perjuicio de la sociedad; todo lo cual deberá ser comprobado e instrumentado. La decisión definitiva estará a cargo de la asamblea general para cuyo pronunciamiento se requiere los dos tercios de los votos de los accionistas presentes a la misma. — TITULO VIII. — DEL SINDICO. — Artículo 24º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y otro suplente nombrados por las asambleas generales, cuyas funciones serán las que determine el Código de Comercio. Podrán ser reelegidos. La asamblea ordinaria fijará la remuneración del síndico. Esta podrá consistir en una suma fija anual que se imputará a gastos generales o en una participación de las utilidades sociales del 1 o|o. — TITULO IX. — DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. — Artículo 25º: Dentro del plazo establecido en el artículo 647 del Código de Comercio, la Asamblea General de accionistas se reunirá ordinariamente, previa convocación, una vez por año, en el local, día y hora que fijen el Directorio, y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio, Síndico, o a pedido de accionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo 26º: Toda convocatoria a asamblea deberá hacerse por anuncios en el Boletín Oficial y otro diario, durante quince días. La publicación deberá empezar con dieciocho días de anticipación a la celebración de aquélla, tratándose de primera citación, y en los avisos se publicará el orden del día. — Artículo 27º: En la Asamblea ordinaria o extraordinaria que no sea la del Artículo 354 del Código de Comercio, deben, para considerársela legalmente constituída, estar representadas por lo menos, la mitad más una de las acciones con derecho a voto. Cuando en la primera citación no se hubiere logrado quórum, se convocará por segunda vez para dentro de los treinta días, la que empezará con trece de anticipación y la asamblea se declarará constituída con los accionistas que concurran y cualquiera fuera el número de acciones o de capital representado. A los efectos del quórum no se computarán las acciones sucriptas cuyo pago esté en mora. En cuanto a las acciones preferidas serán equiparadas a las ordinarias (a los efectos del quórum de las asambleas y de las votaciones), sólo en el caso previsto en el artículo 7º, es decir, cuando no hayan sido abonados los dividendos. — Artículo 28º: Para modificar estos estatutos y a los efectos indicados en el artículo 354 del Código de Comercio se requerirá el número de acciones que representen dos tercios del capital suscripto en acciones ordinarias por lo menos, y la resolución por mayoría de votos presentes. En el caso de segunda convocatoria se procederá como lo determina la última parte del artículo 27º y se resolverá por mayoría de votos presentes. — Artículo 29º: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, no podrán considerar otros asuntos que los mencionados en la convocatoria — Artículo 30º: La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio [illegible] que se designará al efecto. — Artículo 31º: Ningún accionista podrá representar más del décimo de los votos correspondientes a todas las acciones sucriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes. Los directores no podrán votar en los casos del artículo 356 del Código de Comercio. Las acciones preferidas con derecho a voto —artículo 7º de estos estatutos—, serán equiparadas a las ordinarias con respecto a todas las asambleas, incluso las previstas en el artículo 28º. — Artículo 32º: Para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar certificado de depósito bancario, hasta tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión y reclamar la boleta de entrada. — Artículo 33º: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, que no sean directores, por medio de carta poder — TITULO X. — BALANCE Y UTILIDADES. — Artículo 34º: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de junio de cada año. Deducidas las sumas que el Directorio juzgue conveniente destinar para amortizaciones y depreciaciones de acuerdo con las disposiciones legales y prudentes normas de administración, los gastos generales y especiales, participaciones de utilidades, o simples gratificaciones fijadas por estos estatutos o que el Directorio hubiere acordado a empleados y otras personas, las utilidades líquidas resultantes se distribuirán: a) el 5 o|o para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el monto que exige la ley; b) El porcentaje que la asamblea resuelva acordar al Directorio, al Síndico, y al Director Gerente, de acuerdo con los artículos 21 y 24 de estos estatutos; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas que hubiere en circulación; d) otras reservas de previsión si se considera necesarias a juicio de las asamblea general; e) el remanente a las acciones ordinarias. — Artículo 35º: Los accionistas percibirán los dividendos declarados en proporción al capital integrado por ellos y a la época de su pago. A estos efectos, cada cuota pagada durante el mes se considerará satisfecha el día primero del mes subsiguiente. — Artículo 36º: El pago de los dividendos se efectuará a partir de los quince días de la fecha en que se aprobó la distribución. — Artículo 37º: Todo dividendo no retirado dentro de tres años prescribirá a favor de la sociedad, y será llevado al fondo de reserva legal — TITULO XI — DISPOSICIONES GENERALES — Artículo 38º: Para pertenecer al personal de la sociedad o estar a suel do de la misma se requiere ser accionista. — Artículo 39º: El Directorio estudiará las bases para facilitar la integración de acciones correspondientes a las personas comprendidas en el artículo anterior y en escala proporcional a los sueldos de las mismas. — TITULO XII. — DISOLUCION DE LA SOCIEDAD — Artículo 40º: La Sociedad podrá disolverse en los casos previstos por el Código de Comercio y las leyes que se dicten. La asamblea que resuelva la disolución determinará la forma de liquidación y demás requisitos — TITULO XIII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS. — Artículo 41º: Como caso de excepción, y en atención a la eficacia de las gestiones realizadas por el señor Santiago Sinópoli para la promoción y fundación de esta sociedad, y dada su competencia se le designa en el cargo de Director Gerente, cuyas funciones y estabilidad son las determinadas por el artículo 23º. — Artículo 42º: De la segunda serie de acciones ordinarias se destinará doscientas acciones de cien pesos nacionales cada una, totalmente liberadas, al fundador señor Santiago Sinópoli y asimismo se le reconocerá el 2 1|2 o|o de las utilidades realizadas y liquidadas durante el término de cinco años, a partir del primer ejercicio, en reconocimiento de la labor realizada. — Artículo 43º: El personal de la Sociedad será seleccionado por el Director Gerente, en virtud de sus conocimientos específicos y confirmados por el Directorio. — Artículo 44º: Los valores que ingresen a la Sociedad, en formación, en concepto de integración parcial o total del capital suscripto, serán depositados en el Banco de la Provincia en una cuenta especial a la orden de dos miembros del Directorio y del Director Gerente, de cuyo establecimiento no podrán extraerse hasta el momento en que la Sociedad se dé por definitivamente constituída. En el caso de no arribarse a ello, las sumas percibidas deberán ser devueltas íntegramente — Artículo 45º: Queda autorizado plenamente el Presidente del Directorio para introducir las modificaciones que fueren exigidas por la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia, y para tramitar la obtención de la personería jurídica. — Artículo 46º: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, don RUGGERO MORONI; Vice Presidente, Dr. MIGUEL ANGEL MARTINEZ; Secretario, don ATILIO N. BOERO; Tesorero, don FERNANDO MALIANDI; Vocales titulares, don CIRO TONAZZI, don PEDRO P. F. BELTRAMINO y don MARIO ZABARDI; Suplentes: don JOSE LAZARE; don JUAN CARLOS ASTENGO, don LUIS MEINERS don HORACIO CORVALAN, don N. JUAN BROVELLI, don CARLOS ALBERTO BERRINI y don ALFREDO ALLEGRI; Síndico, doctor CESAR LUIS PESENTI; Síndico suplente, don ALBERTO AREVALO. — A continuación se suscriben las acciones de la primera serie emitida por el importe total de trescientos mil pesos, en la forma siguiente: María Dominga Arocena, cinco acciones por un total de quinientos pesos moneda nacional de curso legal; Carmen Arocena, cinco acciones, total quinientos pesos; Claudio Alonso, cinco acciones total quinientos pesos; Abraham Abramovich, diez acciones, total mil pesos, Guillermo Alsina, cinco acciones, total quinientos pesos; Domingo Arias, cinco acciones, total quinientos pesos; Carlos Roberto Angelini, veinte acciones total dos mil pesos; Pellegrino Angelini, veinte acciones, total dos mil pesos; Pedro Abdala, seis acciones total seis cientos pesos; Juanita Alioto, diez acciones, total mil pesos; María A Alioto, diez acciones, total mil pesos; Regina Alioto, diez acciones, total mil pesos; Alberto Arévalo, diez acciones, total mil pesos; Alfredo Allegri, cinco acciones, total quinientos pesos; José Borzi, diez acciones, total mil pesos; Fortunato Botbol, cinco accione, total quinientos pesos; Humberto Balladore, cinco acciones total quintentos pesos; Pedro P. F. Beltramino, diez acciones, total mil pesos; Luis Bitetti, diez acciones, total mil pesos; Carlos Alberto Berrini, diez acciones, total mil pesos; José Adolfo Borgonovo, cuarenta acciones total cuatro mil pesos; Mario Juan Borgonovo, veinte acciones, total dos mil pesos; N. Juan Brovelli, cien acciones, total diez mil pesos; Atilio N. Boero, doscientas cincuenta acciones, total veinticinco mil pesos: Raimundo Bosch, diez acciones, total mil pesos; Enrique Luis Capucci, cinco acciones, total quinientos pesos; José Buccomino, una acción valor cien pesos; Agustín Cibelli, una acción, valor cien pesos; Elías Carranza Saroli, cuatro acciones, total cuatrocientos pesos; Enrique Campodónico, cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Enrique Camporini, cinco acciones total quinientos pesos Francisco Casiello, diez acciones total mil pesos; José F Gayol, una acción valor cien pesos; Luis Casiello, tres acciones, total trescientos pesos; Jorge Calcagnino, cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Talindo Cóppola, diez acciones, total [illegible] Eduardo Ferrer, cinco accione, total quinientos pesos; Geroncio Esteban Fontana, una acción valor cien pesos; Josefa Ferrer, una acción valor cien pesos; Manuel Ferrer Dodero, una acción valor cien pesos; Alcira D. de Fajardo, dos acciones, valor doscientos pesos; Rosa Ferrer, una acción valor cien pesos; César Galli, diez acciones, total mil pesos; José Gerbino, diez acciones, total mil pesos; Miguel Galán Carrillo, cinco acciones, total quinientos pesos; Ernesto García, diez acciones, total mil pesos; José María García, cinco acciones, total quinientos pesos; Juan Gabenara Boero, una acción, valor cien pesos; Nicolás Garmón diez acciones, total mil pesos; Salvador Heredia, cinco acciones, total quinientos pesos; Ernesto Henze, diez acciones, total mil pesos; Carlos Imbrosciano, cinco acciones, total quinientos pesos; Octavio Julio Imbrogno, una acción valor cien pesos; Ricardo Jacuzzi, veinte acciones, total dos mil pesos; Alfonso Jannelli una acción, valor cien pesos; Miguela Ferrer de Luchini, cinco acciones, total quinientos pesos; Bruno Luchini, cinco acciones, total quinientos pesos; Gerardo Alberto Lazare, dos acciones, total doscientos pesos; José Lazare, diez acciones, total mil pesos; Isidoro García, diez acciones total mil pesos; Carlos Lambruschini, diez acciones, total mil pesos; Pedro Lenti, cinco acciones, total quinientos pesos; Angel Mancini, diez acciones, total mil pesos Luis Meiners, diez acciones, total mil pesos; Esther Ofilia Monti, dos acciones, total doscientos pesos; Manuel Mestre Segura, diez acciones, total mil pesos; Miguel Angel Martínez, trescientas acciones, total treinta mil pesos; Luis Maino, tres acciones, total trescientos pesos; Lidia Inés Monti, dos acciones, total doscientos pesos; Basilio Martínez, cinco acciones, total quinientos pesos; José Alfredo Molteni, cinco acciones total quinientos pesos; José Lorenzo Martín, diez acciones, total mil pesos; Amadeo J. Otalagano, cinco acciones, total quinientos pesos; Pedro Eliseo Olivera, una acción valor cien pesos; Ivonne E. Prause, una acción, total cien pesos; Ricardo J. Pardo, dos acciones, total doscientos pesos; Antonio Pico y Castells, dos acciones total doscientos pesos; Atilio S. Potente, una acción, valor cien pesos; Galileo Potente, cinco acciones, total quinientos pesos; Italo Pentimalli, dos acciones, total doscientos pesos; Enrique Pecorone, diez acciones, total mil pesos; Jorge Peiretti Bantle, dos acciones, total doscientos pesos; César Luis Pesenti, diez acciones, total mil pesos; Roberto Miguel Pepe, cinco acciones, total quinientos pesos; María Alvarez de Pepe, cinco acciones, total quinientos pesos; Juan Quilici, diez acciones, total mil pesos; Melanie Quima Brigué, diez acciones, total mil pesos; César J. Rainoldi veinte acciones, total dos mil pesos; José Romano Arena, veinte acciones, total dos mil pesos; José Luis Raimondi, cincuenta y tres acciones, total cinco mil trescientos pesos; Branko Rubesa, cinco acciones, total quinientos pesos; Agustín Romano Gaeta, una acción, valor cien pesos; Rodolfo Ruggieri, dos acciones valor doscientos pesos; Mario Rezza, cinco acciones, total quinientos pesos; Elena Romani, diez acciones, total mil pesos; Antonio Rotger, dos acciones, valor doscientos pesos; Luis Romano, diez acciones, total mil pesos; Domingo Romano, diez acciones, total mil pesos; Vicente Romano veinte acciones, total dos mil pesos; Celio Spirandelli, diez acciones, total mil pesos; Santiago Sinópoli, doscientas acciones, total veinte mil pesos; Susana S. de Sinópoli, doscientas acciones, total veinte mil pesos; Francisco Sinópoli, cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Lucía Sinópoli, cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Pedro Sinópoli ciento diez acciones, total once mil pesos; Jorge S. Sauan, cinco acciones, total quinientos pesos; Juan Sigel, cuarenta acciones, total cuatro mil pesos; Enrique Sacco, cinco acciones, total quinientos pesos; Alejandro Strasberg, diez acciones, tota lmil pesos; Santiago P. Scherini, diez acciones, total mil pesos; Ricardo Juan Scherini diez acciones, total mil pesos; Bernardino Sumiacher, cinco acciones, total quinientos pesos; José María Suárez, cinco acciones, total quinientos pesos; Antonio Sureda Ferrer, cuatro acciones, total cuatrocientos pesos; Eleogardo Troilo, diez acciones, total mil pesos; Juan Tappari, dos acciones total doscientos pesos; Horacio Telesca, cinco acciones, total quinientos pesos; L. Manfredo Tognocchi, dos acciones, total doscientos pesos; Elena C Terzano, una acción, valor cien pesos; Nélida E. Terzano, dos acciones, total doscientos pesos; Homero L Vázquez, dos acciones total doscientos pesos; Víctor E. Recagno, diez acciones, total mil pesos; Antonio Valenti, dos acciones, total doscientos pesos; Alejandro José Vergara Bergnia, dos acciones, total doscientos pesos; Rodolfo L. Vinacua, una acción, valor cien pesos; Mario Zabardi, doscientas acciones, total veinte mil pesos; Armando M. L. Zangrando diez acciones, total mil pesos; Enrique Zopke, veinte acciones, total dos mil pesos; Natalio Marelli, diez acciones, total mil pesos; José Francisco Berrini, diez acciones, total mil pesos; Raúl Cantore Linari, diez acciones, total mil pesos; Juan Humberto Marelli, diez acciones total mil peso; Juan Marelli, diez acciones, total mil pesos; Carlos Márquez, veinte acciones, total dos mil pesos; María O. Orellano, una acción valor cien pesos; José Rasetti, cien acciones total diez mil pesos; Ruggero Moroni, cien acciones, total diez mil pesos; Roque L. Cassini cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Rafael Cantore Linari, diez acciones, total mil pesos; Fernando Maliandi, cien acciones, total diez mil pesos; Antonio Ruiz, una acción, valor cien pesos; Carlos Astengo, cincuenta acciones, total cinco mil pesos. — No siendo para más, previa lectura y ratificación, se dió por terminado el acto siendo las veinticuatro y firmando todos los presentes — P. Sinópoli, José A. Borgonovo, P. Angelini, J. Calcagnino, E. Campodónico, Pedro de Paoli, Pedro Beltramino, Isidoro García, José Borzi, P. Lenti, Alberto Arévalo Atilio N Boero, José L. Martín, B. Luchini, Miguela Ferrer de Luchini, César Luis Pesenti, E García, Alfonso Janelli, Agustín Cibelli C. Gatti Susana S. de Sinópoli J. Sigel, A. Mancini, G. Alsina, A Rotger, J. F Berrini, F. Botbol, Rodolfo Rugieri, A. Sureda Ferrer, María D. Arocena, F. Maliandi, M Reza V. Recagno, S. Sinópoli, L Manfredo Tognocchi, J. Lázare, Ruggero Moroni, Antonio Valenti, L. Monti, Celio Spirandelli, Esther C Monti, Elena C. Terzano, Nélida E Terzano, José Gerbino, E. B. Lurá Villanueva C. A Angelini, L. Romano, Luis Diodati, Salvador Heredia, José Romano, M. Ferrer Dodero, Oct Imbrogiano Carmen Arocena, César J. Rainoldo, Eduardo Ferrer, Atilio S. Potente, G. Potente R. Vinacua, Elena Romani, Q Bringué, B. Rubesa, J. S. Sauan Juan Gabenara Boero, Luis Casiello, Italo Pentimalli, Ricardo Jaccuzzi, R. J Pardo, A. Molteni, José U. Cosentino, Mario Zabardi E. Camporini, Horacio Telesca, J. M. García, J. R. Gaeta, Carlos Lambruschini, José Buccomino, M. Galán Carrillo, Elías Carranza Saroli, Carlos Imbrosciano, R. Cantore Linari María A. Allotto, E. Capucci, Lucía Sinópoli, Juanita Alioto, Roque L Cassini (izquierda). — Roberto M Pepe, L. S. Bitetti, Carlos A. Berrini, Josefa Ferrer, Rosa Ferrer, Regina Alioto E. Henze, Basilio Martínez, J. Quilici, Francisco Casiello M. A. Martínez, R. Bosch, J. M Suárez, Alcira Dávila de Fajardo, Domingo Arias, Ricardo J. Scherini, D Romano, Vte Romano Claudio Alonso, F. Sacco, A. Strasberg, J. Luis [illegible] Recagno, A. Vergara A. Zangrando, E. Zopke, M. Marelli, R. Cantore L., J. Marelli, Juan Marelli, C. Márquez, José Rasetti, J. Astengo, M. C. Orellano, Armando D'Angelo Evans, Gaudencio L. Fontana, Geroncio E. Fontana, José F Gayol, Jorge Peiretti Bantle, R Casals, J. Casals — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. María Dominga Arocena, Carmen Arocena, Claudio Alonso, Abraham Abramovich, Guillermo Alsina, Domingo Arias, Carlos Alberto Angelini, Pellegrino Angelini, Pedro Abdala, Juanita Alioto, María A. Alioto, Regina Alioto, Alberto Arévalo, Alfredo Allegri, José Borzi, Fortunato Botbol, Humberto Balladore, Pedro Beltramino, Luis Bitetti, Carlos Alberto Berrini, José Adolfo Borgonovo, Mario Juan Borgonovo, N. Juan Brovelli, Atilio Boero, Raimundo Bosch, Enrique Luis Capucci, José Buccomino, Agustín Cibelli, Elías Carranza Saroli, Enrique Campodónico, Enrique Camporini, Francisco Casiello, José F. Gayol, Luis Casiello, Jorge Calcagnino, Talindo Cóppola, José U. Cosentino, Pedro de Paoli, Armando D'Angelo Evans, Luis Diodati, Virgilio N Da Costa, Gaudencio Luis Fontana, Eduardo Ferrer, Geroncio Esteban Fontana, Josefa Ferrer, Manuel Ferrer Dodero, Alcira D. de Fajardo, Rosa Ferrer, César Gatti, José Gerbino, Miguel Galán Carrillo, José María García, Juan Gabenara Boero, Nicolás Garmón, Salvador Heredia, Ernesto Henze, Carlos Imbrosciano, Octavio Julio Imbrogno, Alfonso Jannelli, Miguela Ferrer de Luchini, Efraín B. Lurá Villanueva, Bruno Luchini, Gerardo Alberto Lázare, José Lázare, Carlos Lambruschini, Pedro Lenti, Angel Mancini, Luis Meiners, Esther Orfilia Monti, Manuel Mestres Segura, Miguel Angel Martínez Luis Maino, Lidia Inés Monti, Basilio Martínez, José Alfredo Molteni, José Lorenzo Martín, Amadeo J. Ottalagano, Pedro Eliseo Olivera, Ivonne E. Prause, Ricardo J Pardo, Antonio Pico y Castells, Atilio S. Potente, Galileo Potente, Italo Pentimalli, Jorge Peiretti Bantle, César Luis Pesenti, Roberto Miguel Pepe, María Alvarez de Pepe, Juan Quilici, Melanie Quima Bringué, César J Rainoldi, José Romano Arena, José Luis Rainoldi, Branko Rubesa, Agustín Romano Gaeta, Rodolfo Ruggieri, Mario Reza, Elena Romani, Antonio Rotger, Luis Romano, Domingo Romano, Vicente Romano, Celio Spirandelli, Santiago Sinópoli, Susana D. de Sinópoli, Francisco Sinópoli, Lucía Sinópoli, Pedro Sinópoli, Jorge S. Sauan, Juan Sigel, Enrique Sacco, Alejandro Strasberg, Santiago G. Scherini, Ricardo J. Scherini, Bernardino Sumiacher, José María Suárez, Antonio Sureda Ferrer, Eleogardo Troilo, Juan Tappari, Horacio Telesca, L. Manfredo Tognocchi, Elena C Terzano, Nélida E. Terzano, Homero L Vázquez, Antonio Valenti, Alejandro M. L. Zangrando, Enrique Zopke, Natalio Marelli, José Francisco Berrini, Raúl Cantore Linari, Juan Humberto Marelli, Juan Marelli Carlos Márquez, Mario C. Orellano, José Rasetti, Ruggero Moroni, Rafael Cantore Linari, Fernando Maliandi, Antonio Ruiz, Juan Carlos Astengo, Ernesto García, Ricardo Jaccuzzi, Isidoro García Enrique Pecorone, Víctor M. Recagno y Roque L. Cassini, son auténticas de las mismas, y que han sido puestas en mi presencia. Conste — Rosario, diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Alberto L. Borgonovo. Hay un sello". — Es copia conforme del acta original constitutiva de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA. — Para su presentación al Superior Gobierno de la Provincia expido la presente que sello y firmo en la ciudad de Rosario, a diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Ruggero Moroni, Director Presidente. — Atilio N. Boero. Director Secretario. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Atilio N. Boero y Ruggero Moroni, respectivamente Secretario y Presidente de la EDTORIAL "LAS PROVINCIAS" de mí conocidos y que fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Rosario, diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Alberto L. Borgonovo. — Hay un sello en tinta que dice: "Alberto L Borgonovo" — Rosario, Escribano Público" — Certifico asimismo que lo precedente es copia fiel de las actas de constitución y Estatutos de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" Sociedad Anónima, que en sus originales he tenido a la vista. Conste. — Rosario, diez y nueve de setiembre de 1946. — Hay una firma y un sello que dicen: Alberto L. Borgonovo - Escribano Público — Rosario. — SOLICITA AUORIZACION GUBERNATIVA. — Señor Ministro de Gobierno. Ruggero Moroni, constituyendo domicilio en la ciudad de Rosario, calle Sarmiento 784, piso 3º, a V. E. se presenta y expone: Que por resolución de asamblea fuí designado Director de la Editorial "LAS PROVINCIAS", Sociedad Anónima é Informaciones — Que por voluntad del Directorio he sido designado presidente de la misma Que en tal carácter me dirijo al señor Ministro de Gobierno acompañando el acta de la asamblea constitutiva en la que consta el número de socios presentes, así como el texto de los Estatutos aprobados en dicha asamblea. Adjunto asimismo la boleta donde consta el depósito hecho a nombre del Ministro de Gobierno. Que se han cumplido así los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio Por tanto solicito que previo los trámites legales el Poder Ejecutivo acuerda la correspondiente autorización legal para la constitución definitiva de la sociedad. — Será Justicia. — Ruggero Moroni - Director Presidente — Atilio N. Boero Director Secretario. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Atilio N. Boero y Ruggero Moroni, Secretario y Presidente respectivamente de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", de mí conocidos y que fueron puestas en mi presencia. Conste. — Rosario, diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Hay una firma y sello aclaratorio de firma que dice: Alberto L. Borgonovo. Escribano Público. Rosario. — MESA DE ENTRADAS. — Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública. — Exp. 5346 - Letra S - Libro 44. — Fecha nov 21|946. — Santa Fe, noviembre 21 de 1946. — Pase a dictamen del señor Fiscal de Estado. — Pedro L. García - Subsecretario de Instrucción Pública. — Hay un sello en tinta que dice: "Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública. República Argentina - Provincia de Santa Fe" — Sr. Fiscal de Estado: La Sociedad Anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" que acaba de constituirse en la ciudad de Rosario, solicita en este expediente número 5346 la aprobación de sus Estatutos y la concesión de la personería jurídica. Si bien la redacción de sus Estatutos encuadran a las disposiciones legales que rigen el caso, debo observar lo que hace a la integración de acciones que sólo exige se efectúe "en no menos del diez por ciento" como lo determina su artículo 6º. Es práctica de esta oficina que la suscripción de acciones, cuando no se realice en su totalidad, lo sea por lo menos en un veinte por ciento; en este caso la seriedad de la empresa y su propio crédito abonan mi observación. Solicita en consecuencia se dé vista de este pedido a la entidad. Inspección, diciembre 2 de 1946. — Hay una firma ilegible — Santa Fe, 5 de diciembre de 1946 — Con el informe del señor Inspector de Sociedades, doctor Francisco Furno Cullen, elevo a V. S. estas actuaciones. — Doctor Angel R Parolín. — Fiscal de Estado. — Raúl N. Rapela - Abogado-Secretario — Señor Ministro de Gobierno: Ruggero Moroni, constituyendo domicilio en la ciudad de Rosario, calle Sarmiento 784, piso 3º a

(Cont. pág. 5, col. 1)

Mochil al Correr en Palermo, Será para los Rosarinos la Sensación del Año Hípico

Como adelantáramos en nuestra edición de ayer el cuidador Patricio Galimberti ha decidido que su crédito Mochil corra en Palermo una carrera antes de la disputa del clásico "Presidente de la República". El hijo de Papirote intervendrá en una de las dos oportunidades que se mencionan o sea en una prueba de 2.000 a correrse el 22 de este mes o en otra de 1.600 a cumplirse el 29 del mismo mes. En caso de aceptarla, su dirección estaría a cargo del jockey Sauro.

Bastó la enunciación de la noticia, para que ella haya concentrado la atención de los aficionados rosarinos. El tordillo se ha ganado el cariño de los aficionados por sus frecuentes y cada vez más pronunciadas hazañas y su intento de ir a plantar una pica en el escenario rosarino, no es considerado como una aventura sino como una consecuencia lógica de una calidad que rebasa los estrechos límites locales.

Para los aficionados rosarinos la presencia de Mochil resultará tanto o más sensacional que la más cercana de Aragonés. Es muy posible, de correrlo Sauro, que no quede uno sin jugar al defensor del stud Las Damas el día que sea presentado en Palermo y el acontecimiento al cobrar contornos nunca vistos, desbordará de los límites estrechos en que se debaten los problemas del turf para llegar a todas partes, tal como la tarde del "Dardo Rocha", en la que el mentado Aragonés fué el tema de todas las conversaciones.

Aún no se sabe, ni pueden tampoco presumirse, cuáles serán los adversarios de Mochil, pero ya para los aficionados el tordillo es un seguro ganador, cuya victoria al par que traerá aparejado una ganancia en metálico, servirá de honda satisfacción para quienes quisieran ver al turf rosarino empinarse cada día más.

Como informamos en otro lugar, esta mañana el cuidador del hijo de Papirote se trasladó a Buenos Aires, con el objeto de encontrar alojamiento adecuado a su crédito.

Dos Pruebas de Relieves Destacados Hay en el Programa del Domingo

El Handicap de Yeguas y la Pruebas de Largo Recorrido Darán Margen a Encuentros Reñidos

El programa del domingo es flojo en su entrada por ser un match la inicial, pero de inmediato se hace fuerte para finalizar con encuentros muy interesantes.

Por tal causa creemos que el éxito ha de acompañar a la jornada.



ANGEL BARATUCCI que tiene algunas buenas montas para el domingo y EULALIO MERNIES que luego de correr a Pesadilla, ya regresó de Palermo.

DOS PRUEBAS DE RELIEVES DESTACADOS

A pesar de que sólo correrán cuatro en la séptima y cinco en la última, ambas pruebas tienen contornos destacados.

En la primera se sacarán chispas Retozona, Doña Amparo, Lloviendo y Nena Alegre, cuatro yeguas de parecidas chances y de ligerezas reconocidas.

Se nos antoja que la que lleva las de ganar es Nena Alegre, quien en esta oportunidad hace la reprise tras breve ausencia.

En la de 2.350 metros los candidatos son Fósforo, que viene de ganar en gran tiempo con 60 kilos, y Lafayette que fué distanciado, pero también llevan muchas probabilidades de vencer Escalón y El Gato.

UNA CARRERA DE MUCHOS ANOTADOS

La prueba más nutrida de la tarde es el premio "Madisonet", en el cual figura como participante casi seguro Indio Bravo, quien ganó fácil aquí y como para hacer serie.

EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA

(Viene Pág. 9, col. 7)

rídicas de la Provincia, acepta las observaciones formuladas con acierto por el señor Inspector de Sociedades, doctor Francisco Furno Cullen, referente al artículo sexto del mencionado proyecto de estatutos, cuyo texto quedaría modificado en la siguiente forma: "Artículo 6º: El capital social será de un millón quinientos mil pesos compuesto de cinco series de tres mil acciones nominativas de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado, luego de suscripto totalmente y de integrado en no menos del veinte por ciento, podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta seis millones de pesos. Los aumentos de capital serán protocolizados por ante escribano público, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección de Sociedades Anónimas. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado aquel que haya sido resuelto de acuerdo con el presente artículo". — Sin otro particular saluda al señor Ministro de Gobierno con su más distinguida consideración. — Ruggero Moroni, Director Presidente. — Atilio N. Boero, Director Secretario. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Atilio N. Boero y Ruggero Moroni, Secretario y Presidente respectivamente, de la Sociedad Anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", y que fueron puestas en mi presencia. Conste. — Rosario, diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Hay un sello en tinta que dice: Alberto L. Borgonovo, Escribano Público, Rosario" — Santa Fe diciembre 12 de 1946. — Vuelva a Fiscalía de Estado. — Pedro L. García, Sub-Secretario de Instrucción Pública. — Hay un sello en tinta del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, República Argentina, Provincia de Santa Fe. — Señor Fiscal de Estado: Se han cumplimentado en este expediente número cinco mil trescientos cuarenta y seis Letra S. Libro 44, la observación que se formulara en mi anterior dictamen. La Sociedad Anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", que se ha constituído en la ciudad de Rosario, tiene como objeto principal la publicación de un diario matutino y demás enumerados en su artículo cuarto. Figura suscripto un capital social dentro de lo establecido por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y se han llenado los demás requisitos legales exigidos para el caso. Estimo en consecuencia que pueden ser aprobados los Estatutos presentados y acordársele la personería jurídica que solicitan y en este caso extenderse la resolución en un sellado valor de cuatro mil quinientos pesos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la Ley de Sellos. Constituída la entidad ha de denunciar su domicilio, remitir un ejemplar de sus Estatutos para su archivo remitiendo otro ejemplar al Banco Central de la República Argentina a fin de cumplimentar las disposiciones del decreto de fecha seis de febrero del corriente año. — Dr. Francisco Furno Cullen. — Inspector de Sociedades Jurídicas. — Provincia de Santa Fe". — Señor Ministro: con el informe del señor Inspector de Sociedades elevo a V. E. estas actuaciones. — Despacho, 19 de diciembre de 1946. — Doctor Angel R. Parolín Fiscal de Estado. — Raúl N. Rapela, Abogado Secretario. — Hay un sello de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe. — Corresponde el presente sello valor de tres mil pesos número 00030, que tiene adheridas las estampillas valor de quinientos pesos número 001848 y valor de mil pesos número 000603, lo que hace un total de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS moneda nacional de curso legal, como reposición del tres por mil del capital social de un millón quinientos mil pesos moneda nacional curso legal de la SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuya reposición corresponde a lo establecido en el inciso b) artículo 36 de la Ley de Sellos. — Rosario, diciembre 16 de 1946. Conste. — Alberto L. Borgonovo, Esc. Público, Rosario. Se tomó nota. — Hay una firma ilegible y sello que dice "Dirección General de Rentas. — Sección Sellos. — 20 de diciembre de 1946 — Santa Fe, 8 de enero de 1947. — Vista la presente gestión (Expte. Nº 5346-S-44); atento lo informado por la Inspección de Sociedades Jurídicas; el dictamen del señor Fiscal de Estado y acompañándose el presente papel sellado Nº 00030 valor de $ 3.000 y estampillas adheridas al mismo por valor de $ 1.500 como pago del impuesto que establece el artículo 36 de la Ley de Sellos. El Gobernador de la Provincia DECRETA: Artículo 1º: Apruébanse los Estatutos presentados por la Sociedad Anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", con domicilio en la ciudad de Rosario, reconociéndosela en el carácter de persona jurídica con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase. — Artículo 2º — Inscríbase, hágase saber, dése en copia al Registro y Boletín Oficiales, expídase testimonio a la interesada si lo solicitase, la que deberá remitir un ejemplar de sus Estatutos a la Inspección de Sociedades y otro al Banco Central de la República Argentina, y archívese — (Firmado): SUAREZ. — J. M. FUNES — GOBERNACION DE SANTA FE. 1 de enero de 1947. — Decreto número 00071. — Santa Fe, enero 9 de 1947. — Comunicóse por nota número 19. J. M. Inscripta al folio 589 del libro Nº 15 de resoluciones. Conste. — Leonor A. Segovia. — Dióse en copia al Registro y Boletín Oficiales. Conste. Manuel A. Hurtado. — CONCUERDA: Fielmente con sus originales que obran archivados en este Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, bajo el Nº 5346-S-44. — "Soc. Anón. EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" Rosario. — Sl personería jurídica". En fe de lo expuesto y por mandato superior expido la presente copia a sociedad interesada que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y siete. Conste. — C. L. Gómez". — Es copia conforme de sus originales que en testimonio tengo a la vista y en veintiuna fojas útiles agrego como cabeza de la presente escritura entre los folios doscientos setenta y cuatro vuelto y doscientos setenta y cinco de este Registro número cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. En consecuencia, todos los comparecientes, llenando los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituída la entidad EDITORIAL "LAS PROVINCIAS". Sociedad Anónima, y elevados a escritura pública los estatutos de la misma y actuaciones totales producidas con motivo de su formación. En su testimonio leída que les fuí, ratificaron su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos don Manuel Rubio y don Nicolás Marañón vecinos, capaces, de mi conocimiento, doy fe. — S. SINOPOLI, MARIO ZABARDI, JOSE A. BORGONOVO, A. A. POTENE, G. BRINGUE, JOSE ROMANO, F. SINOPOLI, JOSE BORZI, G. ALSINA, ANTONIO VALENTI, J. M. GARCIA, J. LAZARE, P. ANGELINI, J. CALCAGNINI, E. CAMPODONICO, PEDRO DE PAOLI, PEDRO BELTRAMINO, ISIDORO GARCIA, P. LENTI, ALBERTO AREVALO, ATILIO N. BOERO, JOSE L. MARTIN, B. LUCHINI, MIGUELA FERRER DE LUCHINI, CESAR LUIS PESENTI, E. GARCIA, ALFONSO JANNELLI, AGUSTIN CIBELLI, C. GATTI, SUSANA S. DE SINOPOLI, J. SIGEL, A. MANCINI, A. ROTGER, J. F. BERRINI, F. BOTBOL, RODOLFO RUGGIERI, J. SUREDA FERRER, MARIA D. AROCENA, F. MALIANDI, M. REZZA, V. RECAGNO, L. MANFREDO TOGNOCCHI, RUGGERO MORONI, L. I. MONTI, CELIO SPIRANDELLI, ESTHER C. MONTI, ELENA C. TERZANO, NELIDA E. TERZANO, JOSE GERBINO, E. B. LURA VILLANUEVA, C. A. ANGELINI, L. ROMANO, LUIS DIODATI, SALVADOR HEREDIA, M. FERRER DODERO, Oct. IMBROGNO, CARMEN AROCENA, CESAR J. RAINOLDI, EDUARDO FERRER, G. POTENTE, R. VINACUA, ELENA ROMANI, B. RUBESA, J. S. SAUAN, JUAN GABENARA BOERO, ITALO PENTIMALLI, RICARDO JACUZZI, R. J. PARDO, A. MOLTENI, JOSE U. COSENTINO, F. CAMPORINI, HORACIO TELESCA, J. M. GARCIA, A. R. GAETA, CARLOS LAMBRUSCHINI, JOSE BUCCOMINO, M. GALAN CARRILLO, ELIAS CARRANZA SAROLI, CARLOS IMBROSCIANO, R. CANTORE LINARI, MARIA A. ALIOTO E CAPUCCI, LUCIA SINOPOLI, JUANITA ALIOTO, ROQUE L. CASSINI, ROBERTO M. PEPE, L. S. BITETTI, CARLOS A. BERRINI, JOSEFA FERRER, ROSA FERRER, REGINA ALIOTO, F. FENZE, BASILIO MARTINEZ, J. QUILICI, FRANCISCO CASIELLO, M. A. MARTINEZ, R. BOSCH, J. M. SUAREZ, ALCIRA DAVILA DE FAJARDO, DOMINGO ARIAS, RICARDO J. SCHERINI, D. ROMANO, V. ROMANO, CLAUDIO ALONSO, E. SACCO, A. STRASBERG, J. LUIS RAIMONDI, L. MEINERS, A. ABRAMOVICH, F. ABDALA, A. ALLEGRI, H. BALLADORE, M. J. BORGONOVO, J. BROVELLI, TALINDO COPPOLA, V. M. DA COSTA, N. GARMON, M. SEGURA, LUIS MAINO, A. OTTALAGANO, P. E. OLIVERA, I. PRAUSE, ANTONIO PICO, E. PECORONE, MARIA A. DE PEPE, S. SCHERINI, B. SUMIACHER, JUAN TAPPARI, E. TROILO, H. VAZQUEZ, A. VERGARA, A. ZANGRANDO, E. ZOPKE, N. MARELLI, R. CANTORE L., J. MARELLI, JUAN MARELLI, C. MARQUEZ, J. ASTENGO, JOSE RASETTI, M. C. ORELLANO, ARMANDO D'ANGELO, EVANS, GAUDENCIO L. FONTANA, GERONCIO E. FONTANA, JOSE F. GAYOL, ANTONIO RUIZ, RAIMUNDO CASALS, J. CASALS, G. A. LAZARE, PEDRO SINOPOLI. — Manuel Rubio. — Nicolás Marañón. Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: ALBERTO L. BORGONOVO.

CONCUERDA con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí y queda al folio doscientos setenta y cinco del Registro número cuarenta y uno a mi cargo doy fe. Para la entidad EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", SOCIEDAD ANONIMA, expido, sello y firmo el presente testimonio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Alberto L. Borgonovo. — Rosario, Mayo 9 de 1947. — Inscripto en Estatutos Tomo 28, Número 19, Folio 249. — Héctor R. Trinch. — Lo que se comunica a sus efectos. — Rosario, mayo 9 de 1947. — Dr. Héctor Raúl Trinch, secretario encargado Registro Público de Comercio.

Nº 30.900. Junio 2|19|1947.

Aquí se ve a Ayudante, uno de los inscriptos en el "Presidente de la República", logrando en San Isidro una de sus mejores victoria.

Ayudante, Bittersweet, Reojo y Fulminante, Entre Otros, Serán Figuras del "Presidente de la República"

A ELLOS PODRAN OPONERSE LOS CABALLOS LOCALES QUE MAS SE DESTACAN EN ESTOS MOMENTOS

Dimos cuenta ayer de las inscripciones para el 9 de Julio en el clásico "Presidente de la República", destacando el retiro de la carta de entrada de Aguafiestas, debido a que la prima no está en consonancia con la importancia que tiene el caballo en estos momentos.

Ahora bien, debemos destacar que son numerosos los animales bonaerenses que se han inscripto y que son Acelerado, Ayudante, Bittersweet, Chialingo, Chari, Cosme, Fulminante, Mucaque, Mistón, Reojo y Starlike.

De estos cabe señalar como los más capacitados a Fulminante, Reojo, Ayudante y Bittersweet. Bastaría que estos cuatro interviniesen en la competencia para que ésta revistiese contornos destacados.

Se opondrán al triunfo de los forasteros y llevarán muchas probabilidades de imponerse Bristol, Fósforo, Lafayette, Mochil, Zefir y quizás Joseph, aun cuando con respecto a éste hay el propósito de llevarlo definitivamente a Palermo.

Como puede colegirse, las perspectivas de presenciar un "Presidente de la República" sensacional no se verán defraudadas, pues la calidad quedará ampliamente suplida con la cantidad.

En las 25 Oportunidades que Joseph Salió a la Pista nunca dejó de Figurar en el Marcador

TIENE EN SU HABER 11 PRIMEROS, 5 SEGUNDOS, OTROS TANTOS TERCEROS Y 4 CUARTOS

Uno de los pingos más regulares de estos últimos tiempos es, sin duda alguna, Joseph, el defensor del stud Cuasi Nada que entrena Anacleto Miranda.

Dando fe a la competencia profesional de su cuidador, el hijo de Picapleitos ha corrido 25 veces durante tres campañas —la de este año incompleta— ya que en 1946 quedó recluído en el box entre algodones, consiguiendo ganar en 11 oportunidades.

En su única actuación en Palermo, para no desmerecer la regla fué cuarto.

A continuación damos la campaña íntegra de este pingo, en vísperas de ser llevado a Palermo, para seguir allá sus actividades.

AÑO 1944

Marzo 19 — 3o. de Guillermina y Pipón, 4a. Retozona. Tiempo: 1' 2". Ganada por 1 1|4 cpos.

Abril 30 — 1o. en 1' 7" 2|5,



delante de Picalilli, Esquinera y Turno. Ganada por varios cuerpos.

Mayo 25 — 4o. de Picalilli y Capuchina en 1' 20" 4|5. Ganada por 1 3|4 cuepos.

Julio 2 — 3o. de Picalilli y Parmilio en 1' 47" y 4a. Capuchina. Ganada por 3 cuerpos.

Agosto 13 — 4o. de Parmilio, Mochil y Picalilli en 1' 45". Ganada por 1 cuerpo.

Agosto 27 — 2o. de Mochil a 3 1|2 cps. en 1' 19", 3a. Señalera y 4o. Jedader.

Septiembre 10 — 3o. de Parmilio y Mandón en 2' 6" y 4o. Picalilli. Ganada por 1 cpo.

Octubre 7 — 2o. de Marimoa en 2 1|2 cpo. en 1' 25" 1|2. 3o. Madón y 4o. Coyán.

Octubre 29 — 4o de Marimoa, Parmilio y Leonopar en 2' 18" 2|5. Ganada por 1 3|4 cuerpos.

Diciembre 10 — 1o. en 1' 44" 1|5 a la cabeza de Chinesito, 3o. Leonopar y 4a. Parmilio.

AÑO 1945

Enero 14 — 1o. en 1' 24" 3|5 por 2 1|2 cpos. de Punto Alto, Estileto y Coyán.

Marzo 11 — 2o. de Taitusita en 1'25" 1|5 a 3|4 cpos., 3o. Carlín y 4o. Orfeo.

Abril 29 — 3o. de Mochil y Calce en 1' 44" 4|5. 4o. Cuento. Ganada por 1 3|4 cpos.

Mayo 13 — 1o. en 1' 26" 1|5 por un cuerpo a Monicaco, 3o. Captor y 4o. Picalilli.

Mayo 25 — 1o. en 1' 44" 4|5 por dos cuerpos a Calce, 3o. Cornejo y 4o. Contacto.

Junio 24 — 1o. en 2' 13" 3|5 por 2 cuerpos a Visir, 3o. Indio Quichua y 4o. Jamarin.

Julio 9 — 3o. de Hachazo y Corsario en 2' 26" 1|5, 4o. Calce. Ganada por 1|4 cuerpo.

Julio 15 — 2o. de Calce a 1 1|4 cpo. en 2' 16" 2|5, 3o. El Marqués y 4o. Boboche.

Octubre 12 — 2o. de Cohete en 2' 27" 2|5 a 2 1|2 cpos.

Octubre 21 — 1o. en 2' 26" 3|5 sobre Agüero, Fósforo y Ñandú. Ganada por 1 1|2 cpo.

Noviembre 25 — 1o. en 3' 9" 1|5 sobre Guadañita, Ñandú y Cocktail. Ganada por 3 1|2 cpos.

Diciembre 29 — 4o. de Baleador, Top Lad y Clever en 2' 16" 1|5. Ganada por 1 cpo. (En Palermo).

AÑO 1947

Febrero 16 — 1o. en 1' 19" sobre Juan López, Galo y Chanchún. Ganada por 1 1|4 cpos.

Abril 13 — 1o. en 2' 13" sobre Cornejo, Montgomery y Serafín. Ganada por 2 1|2 cpos.

Mayo 25 — 1o. en 2' 19" sobre Lafayette, Pesadilla y White Foot. Ganada por distanciamiento.

RESUMEN DE SU CAMPAÑA

A través de su campaña de tres temporadas —ya que en 1946 permaneció en cura— Joseph ha disputado 25 carreras con el siguiente resultado:

Primeros	11
Segundos	5
Terceros	5
Cuartos	4
Total	25

Como puede verse en ninguna oportunidad el hijo de Picapleitos dejó de figurar en el marcador, lo que da aún más relieve a sus aptitudes.

Inscriptos Para el Domingo en Venado Tuerto

Premio "Cuarentina", 400 metros: Curumalan 60, Mabel 60, Quemadita 60 y Remera 60.

Premio "Bramor", 300 metros: Carola 64, Huettel 64, Banderita 62, Bucarita 60, Perhapf 60 y Risita 60.

Premio "Indio Bravo", 300 metros: Aclarando 60, Charabon 60, Flecha de Oro 60, Flechazo 60, Hilda 60, Iporá 60, Mini 60, Manijera 60, Naranja 60, Néofito 60, Piuuja 60, Percal 60, Plátano II 60, Pulida 60, Pulgarcito 60, Rosicler 60, Tainito 60, Trebolar 60.

Premo "Quehuay", 400 metros: Aparcero 63, Matiti 63, Atájenlo 63, Bosito 63, Clavel 63, Date Corte 63, Devachán 63, Irlandesa 63, Rémington 63, Ruso 63, Plátano II 60, Trebolar 60 kilos.

Premio "Jedazapo", 800 metros: Floro Azul 65, El Caimán 64, Barón 63, Cacuy 63, Corralito 63, Chaqueño 63, Pitochín 63 y Medalla 60.

Programa del Domingo

1a. CARRERA — 1600 METROS
1 CHISPEANTE 55, C. Sauro
2 LIMA 53, A. Baratucci.

2a. CARRERA — 1400 METROS
1 BANNER 55, A. Baratucci
2 PASTEUR 55, C. S. Sauro
3 PERRINS 55|52, R. González
4 REQUEMARU 55|54, S. Duffey.

3a. CARRERA — 1400 METROS
1 CHASIS 56, J. Suárez
2 ELGEBAR 56, S. Duffey
3 GUATIMOZIN 56, R. González
4 JELIS 56, A. F. Lemes
5 MONTROSE 56|55, A. Baratucci.
6 OIME 56|54, T. Mernies
7 REPOSADO 56, C. Sauro.
8 SANCOCHO 56, A. E. Irungaray
9 SEGURO 56, F. T. Rodríguez

4a. CARRERA — 1200 METROS
1 ATRACCION 56, J. Suárez
2 CARTILLA 56, F. T. Rodríguez
3 LIADIN 56, C. S. Sauro
4 LISTA VERDE 56, A. Baratucci
5 MARILU 56, R. González
6 RAMILLERA 56, T. Mernies
7 REFORMISTA 56, G. I. Quevedo.
8 YERBASA 56, A. E. Irungaray.

5a. CARRERA — 1200 METROS
1 RETOZONA 62, R. Maldonado
2 DOÑA AMPARO 54, A. J. Ibarra
3 NENA ALEGRE 52, T. Mernies.
4 LLOVIENDO 51, A. Baratucci

6a. CARRERA — 7400 METROS
1 ARMAGH 57|56' E. H. Dufey
2 BIG MED 57, R. Maldonado
3 BRAMOR 57, J. J. Ardaiz
4 DAU DAU 57, A. Baratucci
5 JALISCO 57, H. O. Sosa
6 LUGAREÑO 57, F. T. Rodríguez.
7 MAYORAL 57, G. Larriera
8 FONCHO ROJO 57, A. Irungaray.
9 PUDIENDO 57, no correrá
10 CHAPALCO 54 R. González
11 BOTALON 54, J. Suárez
12 NIPPER 54, C. S. Sauro

7a. CARRERA — 1700 METROS
1 BATUQUE 56, A. Baratucci
2 ITACU 56, X. X.
3 CHINO 55|54, S. H. Duffey
4 MALOJA X. X.
5 SEMILLERO 55, A. E. Irungaray.
6 OSORIO 55, A. J. Ibarra
7 PRENDADO 55' C. S. Sauro
8 PUDIENDO 54, X. X.
9 FERROVIARIO 54, X. X.
10 PETEY 54 X. X.
11 BELIGERANTE 53, X. X.
12 INDIO BRAVO 53, T. Mernies.
13 PARLETON 52|50, X. X.
14 ESCUADRON 51, R. García
15 FIRME 50, R. González

8a. CARRERA — 2350 METROS
1 FOSFORO 57, G. I. Quevedo
2 ESCALON 54, R. González
3 LAFAYETTE 54, A. Baratucci.
4 EL GATO 53, C. S. Sauro
5 CIRO 48, X. X.

PROGRAMA PARA EL SADADO

1a. CARRERA — 550 METROS
1 CACUY 65, A. Ferrari
2 ATAJENLO 60, L. Calcagno
3 EL RESERVAO 60, H. González
4 MARISCAL 60, V. T. Sosa

2a. CARRERA — 400 METROS
1 GITANA 65, No correrá
2 MALVA 65, I. Basualdo
3 SONAJERO 64, A. Ferrari
4 CHANGUITO 63, C. B. Fe'ro
5 MUÑEQUITO 63, No correrá
6 TREBOLAR 63, H. Suárez
7 CALLEJERO 62, E. Ferragutti

3a. CARRERA — 400 METROS
1 ACLARADA 60, A. Resumi
2 CAMPO LLANO 60, No correrá
3 COMPAÑERO 60, E. Iberra
4 CHOSMALAL 60, S. Brazuna
5 EL TERO 60, L. Calcagno
6 FLAMMARION 60, H. Suárez
7 RETOZON 60, N. R. Agout

4a. CARRERA — 400 METROS
1 ALUSIVO 63, L. Calcagno
2 CIMBRA 63, B. Villegas
3 COMICO 63, H. Santillán
4 (ESPOLIN 63, V. T. Sosa
5 (TONIA 63, No correrá
6 FLICA 63, H. Suárez
7 LA PELADA 63, E. Ferra'ti
8 CHACARERO II 60, N. R. Agout
9 MENTADO 60, I. Basualdo
10 MOCITO 60, P. Oliva

5a. CARRERA — 400 METROS
1 CHIRILA 63, V. T. Sosa
2 NITITA 63, N. R. Agout
3 PASEANDERA 63, N. Leguizamón
4 PATA MORA 63, C. B. Fe'ro
5 RANA 63, H. Suárez
6 VENTAJITA 63, B. Fátila
7 CLAVELITO 60, E. Ferra'tti
8 LLEGADORA 60, E. Iberra
9 ROSICLER 60, A. Ferrari
10 RUNDUM 60, L. Calcagno

6a. CARRERA — 300 METROS
1 CATAPLUN 60, J. Mercado
2 CIRUJA 60, R. Orbea
3 CLARIN 60, No correrá
4 EL TAITA 60, E. Ferragutti
5 ISOLDA 60, P. Oliva
6 MI TORDILLA 60, No correrá
7 NIRVANA 60, L. Nieto
8 ORO BRAVO 60, N. Leguizamón
9 POLVORIN 60, N. R. Agout
10 PRINCESA 60, D. Santarsieri
11 PULGARCITO 60, Calcagno
12 REPUBLICANA 60, I. Basualdo
13 SANJUANINO 60, L. Bellino
14 TAITI 60, H. Suárez
15 VIHUELA 60, A. Ferrari

7a. CARRERA — 550 METROS
1 DITIRAMBO 60, H. Suárez
2 FISIQUITO 60, N. R. Agout
3 GORRITA 60, L. Bellino
4 LEÑADOR 60, S. Brazuna
5 MANICERO 60, E. Ferragutt'
6 PALOTE 60, No correrá
7 RIFLE 60, L. Calcagno
8 SUERTE NEGRA 60, J. C. Galván
9 TEMORCITO 60, H. Santillán
10 TESTERO 60, C. B. Ferrero
11 ZAPALLITO 60, H. González

8a. CARRERA — 1000 METROS
1 COQUITO 69, A. Ferrari
2 EL CORDOBES 64, E. Ferragutti
3 CHULENGO 63, B. Villegas
4 LA CHELITA 62, N.R.Agout
5 RESPINGO 61, E. C. Porciel

Noticias Varias

Se halla en ésta el cuidador M. Fernández por asuntos relacionados con su profesión.

—El trainer Patricio Galimberti, viajó hoy para Buenos Aires con el fin de buscar box para su crédito Mochil, que como adelantáramos ha de actuar en la pista de Palermo en fecha próxima.

—Se halla de regreso el cuidador y jockey G. Larriera, Ha traído a Mayoral que actuará el domingo en la carrera de 1700 metros.

—Ya se halla en ésta la yegua Yista Verde que actuará el domingo. La citada se halla al cuidado de Agapito Gómez y será piloteada por Angel Baratucci.

—Maramao y Eloisa han llegado para Anacleto Miranda. Son dos elementos platense que sin duda en ésta han de cumplir buena campaña.

REMATE

Por ENRIQUE A. MILANOLI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominacón Dr. Francsco A. Ponari, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados "Sucesión Gutiérrez Casado Antonio contra Otro, ejecución hipotecaria", se ha dispuesto que el martillero Don Enrique A. Milanoli, proceda a la venta en pública subasta el día jueves 19 de junio del corriente año a las 15 horas y sobre el mismo, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, en la calle Mendoza entre las de Castellanos y Alsina, ubicado a los veinticinco metros noventa y ocho centímetros de la esquina de la calle Castellanos en dirección al Oeste y compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo, lindando: por el Norte con calle Mendoza y por los demás rumbos con terrenos que fueron de Casiano Casas. Saldrá a la venta con la base de $ 13.100, que es el avalúo para el pago de la Contribución Directa. Del Informe del Registro General de Propiedades se desprende: Que el dominio se encuentra inscripto a nombre del ejecutado, el inmueble no reconoce otro gravamen que el crédito hipotecario motivo de este juicio. La relación del título de propiedad se encuentra transcripta en la escritura hipotecaria agregada a los autos, la que podrá ser revisada por los interesados en esta secretaría, previniéndose que una vez efectuada la subasta, no se atenderá reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos. El comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento del importe de [illegible], como seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley del rematador. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, Junio 3 de 1947. Domingo J. Sívori, secretario.

Nº 13.604. Junio 9|18|1947.

Por MANUEL VERANO

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Sexta Sección de ésta Ciudad, Dr. Luis S. Massa, el secretario que suscribe, hace saber: Que en el expediente por cobro de pesos que sigue la Cía. Obras de Salubridad del Rosario Ltda. contra José María García; que tramitan por ante éste Juzgado y secretaría, se ha dispuesto que el rematador nombrado don Manuel Verano, el día sábado 21 de Junio del corriente año a las 16 horas, proceda a subastar el mismo, y con la base de dos mil pesos m|legal, que es el avalúo de la C. Directa, el siguiente inmueble: Un terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad de Rosario, en el Barrio Industrial, señalado en el plano de ése barrio con el lote Nº 19 de la manzana 7: ubicado en la esquina que mira al Sud y al Este, formada por las calles Iguazú y Gabriel Carrasco, antes "Aguas corrientes" compuesto de 15 metros 884 milímetros de frente al Sud por 12 metros 54 centímetros de fondo y frente al Este: y linda al Sud con la calle Gabriel Carrasco "antes Aguas Corrientes", por el Este la calle Iguazú: por el Norte el lote Nº 18 y por el Oeste con el lote Nº 20; todos de la misma manzana y plano referido. En autos corren agregados copias del título respectivo, los que podrán ser revisados en Secretaría por los interesados antes del remate, no admitiéndose después de realizado éste, reclamos algunos por falta o insuficiencia de títulos. Del informe del Registro de Propiedades, consta inscripto el dominio a nombre del demandado, no reconociendo hipoteca alguna, pero sí, cuatro embargos ordenados por éste mismo Juzgado en los juicios Compañía Obras de Salubridad del Rosario Ltda, Compañía de Aguas corrientes del Rosario Ltda. y Municipalidad del Rosario por Cobro de Pesos, seguidos contra el mismo demandado. El que resulte comprador, en el acto del remate y en dinero efectivo, hará entrega al martillero del 10 o|o del importe de la compra, como seña y a cuenta de la misma, más la comisión de Ley que es a su cargo. Todo lo que se hace saber, y se notifica a las partes a sus efectos. Secretaría, Rosario, Junio 6 de mil novecientos cuarenta y siete Juan J. Mooney, secretario.

Nº 13.608. Junio 9|21|1947.

Por DOMINGO ALVAREZ

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación, el secretario que suscribe hace saber a los efectos que por derecho hubiera lugar, que en los autos Nº 62 del año 1946 caratulados TONELLI de LOPEZ CATALINA contra OTRA ejecución hipotecaria, se ha dispuesto que el martillero público Sr. Domingo Alvarez remate sin base, al contado en su escritorio de calle General Mitre número ochocientos treinta y tres el día lunes treinta de Junio del corriente año a las quince horas lo siguiente: diez y seis lotes situados en el paraje conocido con el nombre de "Charigüé" en el departamento Victoria de la Provincia de Entre Ríos designados con los números: tres, cuatro, cinco, siete ocho, nueve, diez, once doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don César Torriglia (hijo) en el mes de Julio del año 1944 a saber: Los lotes número tres, cuatro y cinco, ubicados en la calle El Hornero entre las de Picaflor y Piraguazú, a los setenta y cinco metros de la calle Picaflor hacia el Sud-Este y a los ciento cincuenta metros de la calle Piraguazú hacia el Nor-Oeste, compuestos unidos como están de setenta y cinco metros de frente al Nor-Este, ciento diez y nueve metros treinta y nueve centímetros de fondo en el lado Nor-Oeste y ciento doce metros veinte y seis centímetros de fondo lado Sud Este; encerrando una superficie total de ocho mil seiscientos ochenta y seis metros ocho mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados; lindando al Norte Este con calle Hornero; al Sud-Oeste con Río Paraná; al Nor Oeste con lote número dos, y al Sud-Este con lote seis. Los lotes, siete ocho, nueve, diez y once, ubicados en la esquina formada por las calle el Hornero y Piraguazú, compuestos unidos como están de ciento veinte y cinco metros de frente al Nor-Este; ciento catorce metros setenta y nueve centímetros de fondo y frente al Sud-Este y ciento once metros dos centímetros de fondo en el lado Nor-Oeste, encerrando una superficie total de catorce mil metros mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados; lindando: Al Nor-Este con la calle E. Hornero; al Sud Este con calle Piraguazú; al Nor-Oeste con lote número seis: y al Sud-Oeste con Río Paraná. Los lotes números doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve, ubicados en la esquina formada por las calles, El Hornero y Piraguazú, compuestos unidos como están de doscientos metros de frente al Nor Este: ciento quince metros tres centímetros de fondo y frente Nor-Oeste y ciento cinco metros cuarenta y tres centímetros de fondo en el lado Sud-Este, encerrando una superficie total de veinte y dos mil doscientos cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros cuadrados; lindando: Al Nor-Este con la calle El Hornero; al Nor-Oeste con calle Piraguazú; al Sud-Este con lote veinte y al Sud-Oeste con Riacho Lechiguana. Del plano confeccionado, consta la medida de cada lote, pues se rematarán lote por lote. Del informe del Registro, consta inscripto el dominio a nombre de la ejecutada y no reconoce más gravamen que la hipoteca que se ejecuta por cuatro mil quinientos pesos; Tomo 34 folio 507, Nº 654, previniéndose a los licitadores que una vez efectuado el remate no se admitirán reclamos por falta o insuficiencia de títulos debiendo conformarse con los existentes sin poder exijir otros. El comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento más la comisión de ley. La relación de los títulos se encuentra agregada al expediente. Secretaría, Rosario, siete de Junio de 1947. Dr. Lorenzo A. Cardellas, secretario

Nº 13.605. Junio 9|29|1947.

CRONICA

ROSARIO, JUEVES 12 de JUNIO de 1947

PODRIA SUCEDER...

YA está el pleito de Santa Fe resuelto. Y ya el público se ha enterado de quienes son los integrantes del nuevo elenco gubernativo. Ni bien se hicieron públicos esos nombres tratamos de ponernos en contacto con los distintons sectores del peronismo. En general hay una sensación de sorpresa. Pues hay algunos nombres a los que no se mencionó en ningún momento para participar en el gobierno.

* ◈ *

En primer término hablamos con una persona vinculada a los círculos de la Casa Gris quien nos manifestó que los nuevos Ministros y Secretarios son todas personas que han pertenecido al movimiento revolucionario desde los primeros tiempos. Que esa fué la condición exigida para elegirlos y que sus nombramientos han causado inmejorable impresión en los círculos partidarios en los cuales ellos tienen sólido prestigio.

* ◈ *

Entrevistamos después a alguien vinculado a la Junta de la calle Urquiza. En esos círculos, nos dijo, reina satisfacción y optimismo. El nuevo elenco responde perfectamente a las directivas expresadas por el senador Figueiras en la asamblea realizada hace tiempo en Santa Fe, en la que expresó que el elenco gubernativo debía estar integrado por personas de probada convicción revolucionaria.

* ◈ *

Donde reina desmoralización es en el sector del "antillismo". No se acepta que la intransigencia de un par de senadores provinciales haya llevado al grupo a quedar completamente radiado del Gobierno. Hasta ahora, responde nuestro informante, teníamos algunas posiciones de jerarquía en el gobierno que las hemos perdido porque algunos han creído que el sector debía cubrir su amor propio y los excesos a que habían sido llevados en su actuación legislativa por su vehemencia.

* ◈ *

El sector de la Junta Revolucionaria no se considera todavía perdido del todo. Si bien han quedado un poco al margen en la integración del grupo de colaboradores del doctor Suárez, esperan confiados que se les respete la situación de Rosario, que es donde tienen un mayor aporte electoral. Días atrás en una reunión realizada en el Hotel Ritz de Santa Fe representantes de ese sector habrían manifestado que ellos no hacían cuestión con respecto a la integración del Gobierno, pero que planteaban una cuestión fundamental en lo referente a la Intendencia Municipal de esta ciudad para la cual sostenían la permanencia del señor Schmidt.

* ◈ *

El lunes 16 primer aniversario del Gobierno del doctor Suárez prestarán juramento los nuevos ministros y se iniciará la era del Plan Trienal. Es de desear que la solución anunciada sirva para acallar las luchas y permita realizar la obra que Santa Fe reclama.

Alcohol de Quemar

SE ha acentuado en forma alarmante la escasez de alcohol de quemar en nuestra ciudad. Se hace poco menos que imposible hallar este producto que se considera de verdadera necesidad en todos los hogares humildes que lo necesitan para encender calentadores o cocinas que funcionan con kerosene. Es de esperar que las autoridades competentes tomen las medidas del caso para regularizar la venta del alcohol de quemar.

SANTA FE

REGRESO EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

SANTA FE, 12. (Corresp.). — Regresó anoche de la capital federal el gobernador de la provincia, doctor Waldino Suárez, ciudad a la cual se había ausentado para poner fin al pleito político existente en el segundo Estado Argentino, lo que ha logrado satisfactoriamente. Permaneció en su domicilio particular en las primeras horas del día de hoy, dedicándose al estudio de asuntos urgentes. Recibió asimismo la visita de algunos de sus ministros, legisladores y amigos personales. Cerca de las doce concurrió a su despacho oficial de la Casa de Gobierno, circunstancia que fué aprovechada por los senadores provinciales Meiners, Cámpora y Lesce; el presidente de la Cámara de Diputados, don Angel Marini y los legisladores Castro, Casares, Costa Palma y otros que les presentaron sus saludos.

ACTUACION DEL TEATRO NACIONAL DE COMEDIAS

SANTA FE, 12. (Corresp.). — Esta noche en el Teatro Municipal iniciará su actuación en esta ciudad la Compañía Nacional del Teatro Nacional de Comedias, dándose así comienzo a la serie de actos que han sido organizados para conmemorar el primer aniversario del gobierno del doctor Waldino Suárez, acontecimiento que se producirá el próximo martes 17 del corriente mes.

EN HONOR DEL TENIENTE CORONEL DON JUAN F. CASTRO

SANTA FE, 12. (Corresp.). — El sábado próximo a las 13, y en los salones del Ritz Hotel, será agasajado el teniente coronel don Juan F. Castro, presidente de la Comisión Nacional de Trabajo y Orientación Profesional. Le será ofrecido un gran banquete por el gobernador de la provincia, doctor Waldino Suárez.

CONFERENCIA SOBRE EL PLAN TRIENAL

SANTA FE, 12. (Corresp.). — El 16 del corriente mes de junio, por la onda de L T 9 Radio Santa Fe, a las 13.45, se iniciará el ciclo de conferencias radiales relacionadas con el Plan Trienal. Ese día ocupará el micrófono de la emisora citada el señor Cayetano Chiappe quien disertará sobre el tema siguiente: "Sentido Social y Realista del Plan Suárez". El disertante será presentado por el Jefe de la Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno, Sr. Arístides Damianovich.

INAUGURACION DE ESCUELAS EN SAN CRISTOBAL

SANTA FE, 12. (Corresp.). — Mañana viajarán a San Cristóbal el gobernador de la provincia, Dr. Waldino Suárez, a quien acompañarán sus ministros, legisladores, invitados especiales y el teniente coronel don Juan F. Castro, presidente de la organización relacionada con la orientación profesional. El objeto del viaje es asistir y presidir el acto de la inauguración de una Escuela de esa índole en la población de Ceres del departamento San Cristóbal.

HACE 25 AÑOS

LUNES 12 de JUNIO de 1922

- Sigue sin solucionarse la huelga de los obreros norteamericanos. Según últimas estadísticas, la extracción de carbón en Estados Unidos, ha disminuído en un 40 o|o, debido a que 150.000 obreros se niegan a retornar a su trabajo, hasta que no sean reconocidas sus demandas.

- Se agudiza la crisis política en España. Diversos factores concurren para poner en peligro la estabilidad gubernamental. S. Guerra, el presidente del Consejo de Ministros, que hace un mes obligó a renunciar a los ministros que se oponían a la vigencia de las libertades constitucionales, se halla en dificultades para mantener su gobierno ante la actitud de los partidos.

La guerra de Africa complica cada vez más la situación de Sánchez Guerra, pues mientras él afirma que los españoles han triunfado, la oposición pregunta qué derrotas se le han infringido a los moros.

- Es descubierto un nuevo complot en Bulgaria para derribar al gobierno. El mismo, como el anterior, había sido preparado por refugiados rusos, actuando de acuerdo a consignas recibidas desde Moscú.

El gobierno de Sofía ha dispuesto la estricta vigilancia de todos los refugiados rusos.

UNA SUCURSAL INAUGURA EN ARROYITO EL BANCO PROVINCIAL

El día 15 del corriente, el Banco Provincial de Santa Fe (Casa Rosario) inaugurará una nueva Agencia en el local provisorio de Brd. Rondeau No. 125 con la cual servirá la vasta zona Norte de la ciudad, lo que representará un nuevo aporte al progreso de ese importante radio.

El acto inaugural será presidido por el Ing. Luciano E. Michelettl y demás autoridades del Banco, y para cuyo acto, la Asociación de Comerciantes e Industriales de la zona Norte ha preparado un programa adecuado.

EDIFICIOS PUBLICOS

UNA visita detenida a la ciudad nos dejará una impresión desconsoladora de la situación en que funcionan los establecimientos dependientes del Estado tanto nacional como provincial. En realidad fuera de la Aduana, el Correo, la Municipalidad, la Jefatura de Policía y los Tribunales no existe casi ningún otro que reúna condiciones de comodidad y que se haya hecho para el fin que cumple. Y por lo que respecta al Palacio Municipal y a los Tribunales son viejos, incómodos y no están de acuerdo con la época. Las mismas escuelas funcionan en locales improvisados y los edificios construídos especialmente con ese fin por la Provincia no reúnen las condiciones pedagógicas que es menester, y fueron hechos con tan malos materiales que la mayoría de ellos están deteriorados, presentando grietas o dejando que el agua se filtre por goteras. Cerca de 300 escuelas están habilitadas en Rosario y no habrá ni la décima parte que cuente con edificios apropiados. Y lo que decimos de las escuelas puede aplicarse a muchas comisarías, hospitales, oficinas receptoras de impuestos, delegación de Trabajo y Previsión, Defensa Agrícola, oficinas de Correos en los barrios, estaciones, etc.. Sin embargo, nuestra ciudad contribuye en forma destacada a formar las cajas del erario nacional, provincial y municipal sin recibir la debida compensación en forma de trabajos públicos. Con frecuencia oímos hablar de inversiones de millones de pesos en la construcción de facultades, edificios para ministerios, u otras dependencias del Estado en la Capital Federal mientras que para nuestra ciudad no se proyecta nada y cuando se proyecta se regatean los fondos para su ejecución. Vemos así a un establecimiento oficial como la Escuela Industrial de Zona Norte desenvolviendo sus actividades en tres locales distintos, sin casi elementos de trabajo y arrancada al escenario donde se propició su creación. La Escuela de Comercio General Urquiza funciona en un edificio alquilado, el Colegio Nacional No. 2 está colmado al máximo de su capacidad y no tiene patios para sus alumnos, la Escuela Normal No. 2 tuvo que anexarse una cortada para patio y no tiene comodidades pese a que en la misma funciona una escuela de profesores y una Universidad Popular que también vive de prestado. Sería interesante conocer la razón de ese fenómeno que priva a Rosario de edificios públicos y obliga al funcionamiento de importantes reparticiones en locales inadecuados y que no condicen con la jerarquía que las mismos deben tener. No creemos que haya en las autoridades superiores el afán de negar a nuestro pueblo aquello a que tiene derecho por su contribución y por su importancia sino que más bien se debe a desidia de los legisladores, los concejales o los funcionarios encargados de promover las iniciativas que conduzcan a la realización de esas obras. Pero cualquiera que sea la causa es necesaria una intensa acción tendiente a reclamar para Rosario la realización de las obras públicas indispensables para dotar a las reparticiones corespondientes de los edificios apropiados al desenvolvimiento de su función.

Josefina Baker Quiere Tentar la Aventura de Reverdecer Laureles Algo Marchitos

Para ello ha Cruzado el Charco y Llegado a Buenos Aires en Demanda del Aplauso del Público Porteño



LOS más grandes artistas consagrados como tales por las multitudes han nacido casi siempre en cunas humildes. La de Josefina Baker ha de ser sin duda una de las más pobres. En plena selva africana se alzaba la choza de sus progenitores.

Algunos troncos enlazados, paredes de tupido follaje, lechos de hierbas secas y alguna que otra piel de animal salvaje, fueron lo que los ojos de la pequeña negrita vieron cuando comenzaron a ver. Creció dentro de ese ambiente salvaje y primario. Esbelta como un junco, hermosa como un lirio negro, fuerte como la pantera y dichosa de vivir cantando y bailando al son monótono de tambores rudimentarios y de cañas agujereadas de las que los músicos de la tribu sacaban notas raras y sugestivas. Así aprendió a bailar Josefina Baker. Sentía bullir en sus venas la sangre atávica de quien sabe que antepasada y de pronto, siguiendo el destino que la luna plateada que iluminaba sus noches africanas, un día —hace de ello mucho tiempo— rumbeó hacia los países en los que se le había asegurado había de triunfar.

X X X

ARRIBO a la Ciudad Luz, desconocida, casi sin recursos, pero segura de sí misma y de su arte. Porque sabía que era artista, en toda la acepción de la palabra. Un empresario atrevido la contrató y en una noche que había de cambiar el curso de su existencia, debutó en el escenario de un gran Music Hall de París. Bailó, como sabía hacerlo, sin que ningún maestro le hubiera enseñado. Lo hizo de tal suerte que la multitud, impresionada en los primeros instantes, por la belleza escultural de su cuerpo, apenas velada por adornos frutales, prorrumpió luego en delirantes aplausos. Había conquistado la celebridad sin publicidad, sin ruído, sin preparación. Su arte había ganado la batalla desde el "vamos", porque dentro de su perversa ingenuidad había algo que se acercaba peligrosamente a la belleza pagana más perfecta. En las primeras planas de los grandes diarios de París aparecieron sus fotografías y los críticos más afamados de la época le dedicaron elogios espontáneos, vibrantes, quizás algo exagerados.

X X X

ERA en rigor de verdad una cigarra; con sus virtudes y sus defectos. Obró como ella. Sin pensar en el futuro. Gustó intensamente de la popularidad y de las riquezas que la misma le había traído. No hizo como la hormiga. Cantó y bailó sin cuidarse de ahorrar y como sucede siempre en casos parecidos, cuando llegó el crudo invierno, acompañado por un descenso vertiginoso en sus entradas bebió sin mayor desazón la hiel de los sin sabores y de la ingratitud de los públicos de todas las latitudes. No desmayó sin embargo. Luchó y supo hallar en las cuerdas de su personalidad indiscutible nuevos tonos que le permitieron reconquistar el terreno perdido. Paseó por el mundo su gracia obscura que siempre iluminaran los rayos de sus ojazos negros de extraña sugestión. Hace pocos días, como lo dijéramos en una oportunidad anterior contrajó nuevas nupcias en Francia y poco después subió a un avión que acaba de conducirla a Buenos Aires.

X X X

JOSEFINA BAKER conoce ya el halago del aplauso porteño. Quiere tentar la aventura—temeraria quizás — de cautivar nuevamente a un auditorio reputado como severo. ¿Lo conseguirá? Lo ignoramos aún, y, sin embargo tenemos fe en esa estrella africana que sin maestros, sin academias, sin nada en una palabra, supiera salir de las selvas tórridas del Africa central para triunfar en los escenarios de la Ciudad Luz, reputados como los más duros censores de todas las cigarras. Pronto sabremos como la ha tratado la turbulenta metrópoli nuestra. Josefina Baker tiene confianza en sí. Tal vez tenga razón. Lo cierto es que se trata de algo original, hermoso, sugestivo y en algunas oportunidades alucinante. Josefina Baker en esta época del Jazz significa así como una encarnación de esa música salvaje, estridente y atrayente tan de moda en ambos hemisferios. ¡Ojalá la suerte le sonría como ella ha sonreído a tantos seres humanos!

Inscripción General de los Auxiliares de la Medicina de la Segunda Circunscripción

El Interventor del Consejo Deontológico de la 2a. circunscripción, doctor Juan Fausto Machello, ha dictado una resolución por la cual, dispone la inscripción general de los auxiliares de la medicina en 2a. circunscripción de la provincia. La parte resolutiva de la medida, dice así:

Visto el estado actual de las inscripciones de los auxiliares de la medicina, en los libros correspondientes a las matrículas que lleva el Consejo Deontológico de esta circunscripción; en las que se hace necesario subsanar deficiencias que importan faltas de requisitos esenciales, en uso de las facultades que le ha otorgado el Superior Gobierno de la provincia, el Interventor del Consejo Deontológico de la segunda circunscripción, resuelve:

Art. 1o. — Llámase a inscripción general de parteras, kinesiólogos, enfermeros, auxiliares de farmacia, masajistas, mecánicos para dentistas, laboratorios de análisis, ópticos técnicos, nurses-visitadoras de higiene y dietistas en la segunda circunscripción de la provincia, por el término de cuatro meses, a partir del día dieciseis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete; debiendo el interesado llenar los siguientes requisitos: a) presentar el título habilitante expedido por Universidad Nacional o el certificado correspondiente, sergún determina la ley; b) acompañar documento de identidad y dos fotografías tipo carnet; c) firmar el libro de la matrícula correspondiente. Art. 2o. Comuníquese al Poder Ejecutivo, incorpórese al libro de resoluciones y publíquese. — Despacho, Julio 11 de 1947.

¿Qué me Dice, Señor Director?

Durante muchos años bregaron empeñosamente los mozos de café, bar y confiterías para obtener lo que se había dado en llamar la "dignificación" del gremio, sobre la base de la supresión de la propina que era atentatoria a su posición en el seno de la colectividad. Nosotros que contamos con muchos amigos entre los mozos, por el trato diario que tenemos con ellos, no hemos creído nunca ofenderlos ni mucho menos con una gratificación que le dábamos de muy buen grado en retribución de la atención que nos dispensaban y a veces con el "dato" para ganar a las carreras que se habían ingeniado para obtener de un parroquiano, conocedor de las cosas del turf. Sin embargo la mayoría de los mozos opinaban que había que suprimir las propinas y lo consiguieron, o por lo menos se dijo que se había conseguido, porque del dicho al hecho hay un gran trecho que no ha sido aún franqueado definitivamente, como lo hemos de demostrar a continuación. Se redactó y luego se aprobó un convenio entre las partes interesadas y de acuerdo con el mismo se acordó a los mozos a que acabamos de aludir un sueldo más concorde con la realidad de la actualidad y un porcentaje sobre las ventas de consumisiones servidas por ellos. Pero, naturalmente, se desterraba por completo a la oprobiosa propina. Debimos resignarnos a pagar mucho más caro por la tacita de café que tomamos varias veces por día. No hicimos objeción por ser hombres conscientes y admitir sin mayores esfuerzos la necesidad de dignificar el gremio. Así hicieron los peluqueros, cuyas tarifas se acrecentaron también notablemente. Pero he ahí que esa propina contra la cual se había tanto combatido está de nuevo a la orden del día. En numerosos establecimientos de categoría los mozos con todo desparpajo admiten la propina, cuyo monto se agrega al sueldo de que gozan y a las habilitaciones que les han sido concedidas. Y guay del cliente que no "entra por el aro" y no dé la propina. Encontrará muy a menudo una mosca en su café, un cucaracha en su plato de sopa o un pelo rubio o moreno en el "bien tiré". Y así hemos llegado, señor Director, a un estado de cosas verdaderamente alarmante. Si la propina era atentatoria a la dignidad del ser humano cuando éste vivía únicamente de la misma, se nos ocurre que lo es mucho más cuando los favorecidos no necesitan en rigor de verdad de la misma para parar la olla cotidiana. Existe ahí una contradicción que se debe disipar cuanto antes, porque llegará el día que los clientes se cansen de dar propina y de ser mal servidos si no las dan. Hasta pronto, señor Director, y que usted lo pase muy bien.

S. S. S.

FELIX VI GOTUDO

s|c.: Mar del Plata 876.

COLUMNA

Desde la escuela primaria venimos oyendo continuas loas a la obediencia. Sin embargo, el pueblo egipcio tiene sobrados motivos para reclamar contra esa fidelidad a las palabras del rey que tuvieran los miembros de un comité creado para combatir la indigencia, la especulación y otras cosas. Deseoso el soberano de los hechos expresó en la reunión inicial: "Ahora, no deseo ninguno de vuestros informes o recomendaciones, ni planes de papeles y tinta"; pero los encargados de la misión obedecieron tan fielmente que ha pasado un año y se denuncia que no han hecho absolutamente nada. Esa es ya una obediencia excesiva.

✣

VAMOS, MATIAS...

Vamos, Matías... ¿por qué en lugar de reconocer tu error querés echar la falta a tus subalternos. Sé hombre y cargá con el pecado si fuistes el pecador.....

✣

La libertades como las entienden los soviticos tiene un carácter muy particular... En Hungría, zona de ocupación soviética existía un gobierno que no les era simpático y le hicieron un golpe de estado ocusando al primer ministro de conspiración, en Austria apareció un diario de la ciudad de Linz un dibujo antisoviético y han prohibido su circulación en la zona de ocupación soviética... Libertad, sí, para su doctrina.....

✣

LO LLAMABAN

Era tan buen jugador que los fanáticos lo llamaban "puente roto" porque nadie lo podía pasar...

✣

Sucedió en Alemania... En la aldea de Onabruck pasó un cortejo fúnebre seguido por un grupo de lloroso aldeanos. Al verlo pasar los transeúntes se quitaban respetuosamente el sombrero y los centinelas británicos se cuadraban militarmente. Después de un tiempo se descubrió que en realidad el ataúd contenía veinticinco lechones vivos que, de esa manera fueron introducidos clandestinamente en el mercado negro y vendidos a precio de oro.

✣

INTERPRETACIONES

Cuando el turista que andaba recorriendo la ciudad y traducía los anuncios con un diccionario leyó "Hoy, puchero de aguja" dijo extrañado: Este debe ser un restorant para fakires.

✣

Fuimos los primeros en denunciar la maniobra que se hacía con los fósforos tendientes a su encarecimiento y a propiciar la venta de una gran partida de encendedores que había llegado al país. Muchos se burlaban de la noticia pero ahora nos tendrán que dar la razón, por que los fósforos han empezado a escasear. Ya los diarios de la capital federal se están ocupando de la falta de tan necesario articulo y todo ello exige una cuidadosa investigación que alumbre el asunto de los fósforos.

✣

Y DIJO NAPOLEON

No hay leyes posibles contra el dinero.

Nos burlamos de muchas cosas fingiendo no verlas.

Nada más imperioso que la debilidad, cuando se siente apoyada por la fuerza.

La política, que no puede ser moral, debe hacer triunfar la moral.

✣

DEL INGENIO AJENO

Una mujer que no ha tenido hijos, es como ese sello que está guardado en el álbum de un coleccionista y que nunca ha sido usado en una carta.

¿Por qué los médicos que estudian el cáncer no experimentan con el Trópico de Cáncer?...

El termómetro marcaba 5 grados bajo cero y por eso, cuando le dieron esa sensacional noticia al repórter, éste siguió frío.

Una señora bastante avejentada entra en una farmacia y solicita:

—¿Tiene algo para las canas?

Y el boticario, le contesta.

—Mis mayores respetos.

✣

Se habría solucionado el problema de Corea. Según un telegrama llegado de Seoul habían entrado en vías de solución las diferencias existentes entre Estados Unidos y Rusia para la formación de un gobierno nacional coreano. Bueno, la noticia no tiene mayor importancia que la que se desprende de ella y es que por fin algo se está arreglando en este mundo que necsita tanta compostura.

✣

Un abogado asiste a un funeral. Un amigo que llega tarde le pregunta:

—¿Hace rato que empezó?

El abogado, después de echar una mirada al sacerdote que hablaba a los presentes al entierro, le respondió en voz baja:

—No, viejo. Recién ahora toma la palabra la defensa.

✣

PARA MEDITAR

Hacer y ser: he aquí el secreto del triunfo.

CORREO ARGENTINO ROSARIO	FRANQUEO PAGADO Concesión No. 2617
	TARIFA REDUCIDA Concesión No. 23?95